Memoria Institucional 2025

Coopemep

LXIV

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

San José, Costa Rica 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COOPEMEP R.L.

MEMORIA ANUAL 2025

Unidos construimos el futuro cooperativo

Ejercicio fiscal 2025

1 de enero al 31 de diciembre de 2025

www.coopemep.com

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Mensaje de la Presidencia 3
Mensaje de la Gerencia 3
Valores Cooperativos 6
Valores Organizacionales que Guían Nuestra Cultura 6
Nuestra Gobernanza 6
Principios Rectores Y Marco Normativo 7
Estructura Organizativa Para La Toma De Decisiones 7
Gestión Integral de Riesgos 8
Compromiso con la Sostenibilidad y La Ética Institucional 8
Dirección Superior Institucional 8
Garantía Continuidad y Representación Institucional 9
Introducción 10
Nuestra Historia y Quiénes Somos 11
Identidad Institucional 12
Coopemep en Cifras 2025 13
Logros 2025 14
Gobierno Corporativo 14
Consejo de Administración 2025 15
Gestión Financiera 2025 16
Balance Social 16
Balance Social Cooperativo 2025 16
Innovación y Transformación Digital 19
Cumplimiento Regulatorio 19
Responsabilidad Social Cooperativa 20
Talento Humano 21
Gestión Social y Bienestar Asociativo 21
Auditoría Interna 22
Informe Anual de Cumplimiento Normativo 26
Gestión Integral de Riesgos 28
Comisiones y Comités 30
1. Comisión Administrativa 30
2. Comisión de Crédito 31
3. Comisión Financiera e Inversiones 34
4. COMISIÓN DE ASAMBLEA GENERAL 37
5. Comité de Auditoría 38
6. Comité de Cumplimiento 40
7. Comité de Riesgos 41
8. Comité Tecnologías de Información 44
9. Comité de Remuneraciones 48
10. Comisión de Responsabilidad Social 50
11. Comité Emprendimiento, Cooperativismo Estudiantil Y Género 51
12. Comisión Calidad-MODELCOOP 54
13. Comité Proyectos, Iniciativas e Innovación 56
14. Comisión De Estudios 58
15. Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental 61
16. Comité de Activos y Pasivos 62
17. Comisión de Salud Ocupacional 63
18. Comisión de Evaluación de la Idoneidad 64
19.Comité de Continuidad del Negocio 65
20 Comité de Educación y Bienestar Social 67
Comité de Vigilancia 70
Comité de Nominaciones 76
Informe de labores Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios 79
Informe de labores Departamento Financiero Contable 80
Informe de labores Departamento de Negocios 84
Informe de labores Departamento Recursos Humanos 85
Informe de labores Departamento Tecnologías de la Información 87
Informe de labores Departamento Servicios Administrativos 91
Estados Financieros Auditados 95
Homenaje Póstumo 97
Himnos 100

Mensaje de la Presidencia

Consejo de Administración

Carlos Montero Jiménez, Presidente

"Gobernar bien no es solo cumplir… es cuidar lo construido, honrar la confianza depositada y abrir camino con firmeza hacia el futuro."

Estimadas personas asociadas:

Con gran satisfacción presentamos el Informe de labores con cierre al año 2025, un documento que refleja el compromiso, la responsabilidad, transparencia y el esfuerzo conjunto que han caracterizado el trabajo de COOPEMEP durante el último año. Los resultados alcanzados son el reflejo de una gestión orientada a fortalecer nuestra cooperativa, generar valor para nuestros asociados y responder con eficiencia a los desafíos de un entorno en constante transformación.

El año 2025 nos permitió consolidar importantes avances en nuestras operaciones, fortalecer nuestros procesos institucionales y reafirmar los principios cooperativos que guían nuestro accionar. Cada logro obtenido ha sido posible gracias a la confianza de nuestros asociados, la dedicación de los cuerpos directivos, los comités de apoyo y el valioso trabajo de nuestro personal, quienes han demostrado un firme compromiso con la misión y visión de la organización.

Asimismo, continuamos impulsando iniciativas que promueven el bienestar de nuestros asociados, la sostenibilidad financiera y el crecimiento responsable de la cooperativa. Nuestro propósito sigue siendo construir una entidad cada vez más sólida, innovadora y cercana a las necesidades de quienes depositan su confianza en nosotros, a la luz de los valores de solidaridad, responsabilidad, equidad y ayuda mutua que distinguen al movimiento cooperativo.

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que han contribuido al desarrollo de COOPEMEP. Los invitamos a conocer los resultados que se presentan en esta memoria y a continuar trabajando unidos para afrontar los retos futuros, fortaleciendo juntos una cooperativa que sigue construyendo oportunidades y bienestar para las personas asociadas y sus familias.



Con orgullo cooperativo,
Carlos Montero Jiménez
Presidente, Consejo de Administración
COOPEMEP R.L.

Mensaje de la Gerencia

Jorge Solano Rodríguez, Gerente General

"Una cooperativa se mide no solo por sus números, sino por el impacto que genera en la vida de las personas que la forman."

Reciban un cordial saludo, estimables asociados y asociadas de Coopemep, con profundo agradecimiento a Dios y a cada uno de ustedes y con la satisfacción de la labor cumplida, presento los resultados obtenidos al término del año 2025.

Notaran que, durante este periodo, Coopemep se destaca por su estable desempeño financiero y de negocio y por mantener un fuerte impacto solidario, reflejado en su balance social cooperativo. En el 2025, la Cooperativa ha retomado el camino del crecimiento, colaborando con sus acciones y desempeño, a reconstruir la reputación sectorial, la cual, fue erosionada un año atrás, por los lamentables eventos presentados en algunas entidades del sector financiero, adicionalmente, durante este periodo, se continúa con un apoyo decidido a la membrecía, lo anterior, por medio de un portafolio de servicios financieros y sociales que se caracterizan por ser altamente competitivos.

Con alegría y satisfacción, la Cooperativa conmemora con su base asociativa su cumpleaños número 55, una trayectoria que se destaca por el crecimiento, la confianza y la evolución de una empresa de la economía solidaria, que hoy se ubica entre las Cooperativas de ahorro y crédito más importantes del país y que, a través de los años, ha fortalecido su impacto positivo en la mejora de la calidad de vida de las personas asociadas que la conforman.

Con corte a diciembre del 2025, me permito presentarles algunos de los indicadores financieros más relevantes:

- El activo total de la Cooperativa cierra el año en ¢128 mil millones, lo que representa un crecimiento del 1,0% respecto al año 2024. Esta cifra, ubica a la entidad en la posición número 6 de las cooperativas de ahorro y crédito.
- La cartera de crédito, alcanza al final del periodo ¢99.097 millones, lo que evidencia un crecimiento del 3,61% respecto al año anterior.
- El portafolio de inversiones, por su parte, se ubica en ¢22.687 millones, lo que significa un decrecimiento del -3,6% en comparación al saldo registrado un año atrás. Esta disminución es justificada por la utilización de una parte de estas inversiones en la cancelación de los recursos del Banco Central, (otorgados en préstamo para apoyar a asociados en la época de la pandemia y los cuales, fueron reintegrados, según contrato, en enero del 2025), otra parte de estos recursos, se utilizó en la devolución de captaciones, en el apoyo al crecimiento de la cartera de crédito y para la migración de reserva de liquidez (inversiones que la respaldan) a encaje mínimo legal, efecto que también se evidencia en el incremento del activo improductivo.
- Las captaciones a plazo muestran una contracción del -4,0% para este periodo, lo que representa un porcentaje menor al -11,8% registrado el año anterior, de esta forma, el saldo a diciembre 2025, se ubica en ¢41.658 millones. Esta disminución se explica por el impacto reputacional ocasionado en el sector, debido al cierre de algunas instituciones financieras en el año 2024, sin embargo, al ser la contracción del 2025 menor a la presentada en el 2024, el resultado logra evidenciar la efectividad en las acciones que la Cooperativa ha venido implementando, para apoyar la recuperación de la confianza en el Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito.
- El patrimonio de Coopemep se continúa fortaleciendo a diciembre del 2025, alcanzando los ¢27.932 millones, lo que significa un 0,7% de aumento respecto al año anterior.
- El indicador de morosidad mayor a 90 días entre cartera directa, cierra el periodo en un 2,27%, lo que demuestra sanidad de la cartera de crédito, al estar muy por debajo del límite normativo (5%). Este dato es de relevancia para las personas asociadas,

por cuanto refleja la calidad del principal activo productivo que tiene la Cooperativa.

- El compromiso patrimonial se ubica en un -3,55%, lo que permite cubrir las estimaciones normativas, ligadas al riesgo de crédito de la cartera colocada.

- El índice de Suficiencia Patrimonial alcanza un 18,61%, mostrándose robusto frente a los límites normativos.

- El indicador de activo productivo sobre pasivo con costo, se ubica en 1,29 veces, lo que significa que los activos que generan ingresos cubren en más de una vez a las obligaciones que generan gasto financiero, valor que se encuentra ligeramente superior a la proyección realizada por la Cooperativa para este periodo (1,27 veces de cobertura).

- El Índice de rentabilidad sobre el patrimonio, alcanza el 3,86%, dato superior a lo presupuestado por la Cooperativa para este periodo (3,50%).

- El excedente bruto se ubica en ¢1.345 millones (neto de cargas parafiscales), lo anterior, al sumar el excedente del periodo (¢1 082 millones) y los ¢263 millones que se reintegran como excedentes por distribuir, por los beneficios solidarios otorgados por la Cooperativa a sus asociados durante el año 2025 y que provienen de la reserva de bienestar social, la reserva de educación y otras reservas utilizadas en el periodo, esto por manejo normativo.

Como se ha expuesto en las reuniones de entrega de informes de Gobierno Corporativo y como parte de la transparencia en la rendición de cuentas, la Cooperativa, desarrolló durante el 2025, una serie de proyectos y actividades que juegan un papel preponderante para alcanzar los objetivos y metas definidos en la planificación. A continuación, se detallan algunas de las principales iniciativas:

- Elaboración del Plan estratégico 2026 -2028.

- Renovación de la tecnología de plataforma de redes y telecomunicaciones.

- Construcción y puesta en marcha del sistema de votaciones para la elección de delegados.

- Programa integral de Transformación Cultural.

- Participación en más de 40 eventos corporativos y solidarios.

- Automatización del proceso de becas.

- Reubicación de las sucursales de Alajuela, Desamparados, Heredia y Turrialba.

- Certificación en MODELCOOP.

Agradecemos a Dios por estos 55 años de trayectoria Cooperativa, agradecemos a las personas asociadas por el apoyo y confianza en el trabajo que realiza la dirigencia, la administración y las áreas de control de Coopemep, cuyo resultado, se evidencia en este informe.

Validamos ante ustedes nuestro compromiso en seguir trabajando en pro de la Cooperativa, con el objetivo de cumplir con la estrategia definida y fortalecer nuestro impacto positivo en la vida de las personas asociadas que forman parte de esta gran familia.

Cooperativamente,



Jorge Isaac Solano Rodríguez.
Gerente, COOPEMEP R.L.

Valores Cooperativos

- **Responsabilidad social:** Actuamos con conciencia y compromiso hacia el bienestar colectivo.
- **Solidaridad:** Fomentamos la ayuda mutua y el apoyo entre socios y comunidades.
- **Honestidad:** Mantenemos la integridad y transparencia en todas nuestras acciones.
- **Transparencia:** Promovemos la claridad y apertura en la gestión y comunicación.
- **Democracia:** Garantizamos la participación igualitaria y justa de todos los socios.
- **Equidad e Igualdad:** Respetamos y valoramos la diversidad, asegurando trato justo para todos.

Valores Organizacionales que Guían Nuestra Cultura

Creamos una cultura basada en cuatro grandesvalores, los cuales deben fomentar las conductas específicas para el éxito, bienestar y satisfacción de todas las personas asociadas:

- **Trabajo en equipo:** Reconocemos que la cooperación y el esfuerzo conjunto superan cualquier logro individual.
- **Excelencia:** Nos comprometemos a actuar con calidad, respeto y dedicación hacia la organización, nuestros asociados y la comunidad.
- **Compromiso:** Asumimos la responsabilidad de cumplir con los objetivos institucionales para asegurar el bienestar colectivo.
- **Cultura de innovación:** Impulsamos la mejora continua y la creación de valor mediante la transformación constante de procesos y servicios.

Nuestra Gobernanza

En Coopemep RL., la gobernanza representa un eje estructural que orienta la totalidad de las

decisiones estratégicas y operativas, asegurando una gestión institucional coherente con los valores del cooperativismo, el cumplimiento normativo y la responsabilidad social. El modelo de gobernanza adoptado por la cooperativa se fundamenta en la implementación de prácticas sólidas, éticas y transparentes en todos los niveles de la organización, promoviendo una cultura

organizacional basada en la confianza, la rendición de cuentas y la sostenibilidad.

Entre los principios que guían nuestra gobernanza destacan:

- La actuación ética e íntegra de todos los órganos de dirección y administración.
- La transparencia como principio rector en la toma de decisiones y en la relación con la personas asociadas.
- La adhesión rigurosa a los principios y valores cooperativos, así como a la normativa legal y reglamentaria vigente.

Principios Rectores Y Marco Normativo

El sistema de gobernanza de Coopemep RL, se sustenta en una estructura normativa que articula:

El cumplimiento estricto de las disposiciones emitidas por los entes reguladores y supervisores.

- La observancia sistemática del marco normativo interno, incluyendo estatutos, reglamentos, políticas y códigos de conducta.
- La ejecución efectiva de los acuerdos emanados de la Asamblea General de personas delegadas, expresión máxima de la voluntad democrática de la base asociativa.
- Este marco garantiza que las decisiones adoptadas respondan a los intereses colectivos, al bienestar común y a la consolidación institucional.

Estructura Organizativa Para La Toma De Decisiones

La estructura de dirección y control de Coopemep RL, está diseñada para asegurar:

- • Procesos de toma de decisiones colegiados, estratégicos y debidamente fundamentados.
- La alineación de dichas decisiones con el planestratégico institucional y con los objetivos de sostenibilidad financiera y social.
- La actuación de los órganos sociales —Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social, entre otros— bajo principios de:
- Profesionalismo y competencia técnica.
- Independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Compromiso con Compromiso con la misión, visión y valores institucionales.

Gestión Integral de Riesgos

Uno de los pilares técnicos de la gobernanza en Coopemep RL, es la Gestión Integral de Riesgos, concebida como un componente transversal y preventivo que permea todos los procesos institucionales. Esta gestión se desarrolla a partir de:

- Una estructura funcional ajustada a la naturaleza jurídica, al tamaño y al volumen operativo de la cooperativa.
- La definición clara del apetito de riesgo institucional, aprobado por los órganos competentes.
- La implementación de políticas, metodologías y controles que permiten:
- Identificar, medir, monitorear y mitigar los riesgos inherentes a la operación.
- Evaluar de forma continua la estructura del balance institucional.
- Analizar nuevos productos, servicios o proyectos de inversión desde una perspectiva de riesgo-retorno.
- Salvaguardar el patrimonio colectivo de las personas asociadas y maximizar su valor de forma sostenida.

Compromiso con la Sostenibilidad y La Ética Institucional

La gobernanza en Coopemep RL, constituye una manifestación permanente de su compromiso con la ética, la transparencia, la responsabilidad fiduciaria y la mejora continua. Cada decisión institucional se

adopta bajo una visión estratégica de largo plazo, orientada a preservar la solidez financiera, la cohesión organizacional y el desarrollo integral de la base asociativa. Este enfoque permite consolidar un modelo de gestión confiable, resiliente y alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gobernanza cooperativa, contribuyendo decididamente al crecimiento sostenible de la organización y al fortalecimiento del movimiento cooperativo costarricense.

Dirección Superior Institucional

La Dirección Superior de Coopemep RL, se encuentra constituida conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la cooperativa, particularmente en lo dispuesto por el artículo 25 del Capítulo V, el cual define que la máxima autoridad institucional reside en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Personas Delegadas. Este órgano representa el nivel más alto de deliberación, resolución y expresión democrática de la voluntad de la base asociativa.

En concordancia con el artículo 39 del Capítulo VII del mismo cuerpo normativo, la Asamblea General delega en el Consejo de Administración la conducción estratégica de la organización, asignándole la responsabilidad de dirigir, coordinar y supervisar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto social y la sostenibilidad de Coopemep RL.

Funciones y Responsabilidades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano directivo superior de Coopemep RL, y el principal depositario de la autoridad delegada por la Asamblea General. Tiene a su cargo la administración institucional en sus niveles estratégicos y normativos, con competencia plena para la adopción de decisiones orientadas al desarrollo, la integridad operativa y la permanencia de la organización, en estricto apego al Estatuto Social, la normativa interna y las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

El Consejo de Administración es el órgano directivo superior de Coopemep RL, y el principal depositario de la autoridad delegada por la Asamblea General. Tiene a su cargo la administración institucional en sus niveles estratégicos y normativos, con competencia plena para la adopción de decisiones orientadas al desarrollo, la integridad operativa y la permanencia de la organización, en estricto apego al Estatuto Social, la normativa interna y las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

Dentro de su ámbito de competencias se encuentra:

- Definir la política general de la cooperativa y velar por la consecución de sus fines y objetivos estratégicos.
- Aprobar el presupuesto institucional, así como las políticas en materia financiera, crediticia, administrativa y de inversión.
- Nombrar, evaluar y, cuando corresponda, remover a la Gerencia General y demás funcionarios de alta responsabilidad institucional.
- Supervisar la gestión administrativa y financiera de la cooperativa, promoviendo mecanismos de control, eficiencia y transparencia.
- Establecer relaciones de cooperación con otras organizaciones del movimiento cooperativo, así como con organismos nacionales e internacionales de integración.
- Aprobar los reglamentos internos, manuales y políticas institucionales, como herramientas normativas para el fortalecimiento organizacional.
- Rendir cuentas periódicamente ante la Asamblea General, mediante informes anuales y otros reportes estratégicos dirigidos también a los entes de supervisión.
- Estas funciones son ejercidas de manera colegiada, en un marco de responsabilidad fiduciaria, profesionalismo e independencia. Las decisiones del Consejo de Administración se adoptan orientadas al interés colectivo de las personas asociadas y al cumplimiento de los principios del cooperativismo, promoviendo una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad.

Composición y Duración del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Coopemep RL, se encuentra constituido conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Capítulo VII del Estatuto Social, y está integrado por siete (7) miembros propietarios y dos (2) miembros suplentes, quienes son electos o reelectos por la Asamblea General mediante votación secreta, para un período estatutario de tres años. Este proceso democrático garantiza la participación activa y representativa de las personas delegadas, y asegura la legitimidad de la dirección superior de la cooperativa.

Los miembros suplentes tienen como función principal sustituir a los miembros propietarios en casos de ausencias temporales o definitivas, o cuando un propietario pierde su credencial como consecuencia de incomparecencias reiteradas e injustificadas a las sesiones del Consejo. En situaciones de ausencia definitiva, el orden de prelación establecido permite que los suplentes pasen a integrar el cuerpo como miembros propietarios, y la Asamblea General siguiente deberá elegir nuevos suplentes para cubrir las vacantes respectivas.

La sustitución se realiza por el tiempo restante del mandato original, ya sea del propietario reemplazado o del suplente que asume, conforme a lo establecido en el marco estatutario, lo cual asegura la continuidad operativa, la estabilidad institucional y la representación efectiva en el órgano directivo superior.

Garantía Continuidad y Representación Institucional

La normativa interna que regula la composición, duración y mecanismos de sustitución del Consejo de Administración tiene como objetivo preservar la continuidad en la gestión estratégica y garantizar la representación permanente y legítima de las personas asociadas. Este diseño institucional fortalece la gobernanza cooperativa y permite enfrentar de manera oportuna eventuales vacantes por renuncia, fallecimiento o destitución, sin comprometer la operatividad ni la calidad del proceso decisorio.

Además, esta estructura favorece el relevo ordenado de autoridades, el fortalecimiento de liderazgos responsables y el equilibrio en la toma de decisiones, elementos esenciales para la sostenibilidad de la cooperativa.

Dirección Superior de Coopemep RL. está organizada bajo un esquema normativo robusto que garantiza una gestión estratégica, colegiada, transparente y responsable, sustentada en un Consejo de Administración con composición definida, funciones claras y mecanismos efectivos de reemplazo y continuidad. Esta estructura permite responder con eficiencia a las exigencias del entorno, proteger los intereses de la base asociativa y asegurar el cumplimiento del objeto social de la cooperativa.

Introducción

"Un Gobierno Corporativo sólido no solo garantiza el cumplimiento normativo; constituye la base sobre la cual se construyen la confianza, la sostenibilidad y la creación de valor para las personas asociadas."

Estimadas personas asociadas, delegadas, miembros de los cuerpos directivos, colaboradores y demás partes interesadas:

El Consejo de Administración tenemos el honor de presentarles la Memoria Anual de COOPEMEP R.L. correspondiente al ejercicio fiscal 2025, un período que nos exigió la mejor versión institucional de nosotros mismos. La combinación de una crisis sectorial sin precedentes recientes, derivada de la intervención de Coopeservidores R.L. y otros actores del sistema financiero cooperativo, junto con los efectos de la Ley de Usura (N.° 9859) y una desaceleración en la captación de recursos, nos planteó desafíos que afrontamos con gobernanza, disciplina y convicción cooperativa.

Frente a cada adversidad del entorno, el Consejo de Administración respondió con rigor técnico y responsabilidad fiduciaria. Sesionamos 224 veces durante el año 49 ordinarias, 58 extraordinarias, 6 conjuntas y 110 sesiones de comisiones y comités, un volumen de trabajo que refleja no solo la complejidad del período, sino también el compromiso personal y extraordinario de cada uno de los directivos. Incorporamos dos directores independientes Beatriz Cornejo Paredes y Jorge Alexander Arce Monge, cuyo aporte técnico e independencia de criterio han enriquecido nanza. Reestructuramos técnicamente los 21 comités y comisiones de apoyo para garantizar mayor segregación de funciones y especialización.

En el ámbito social, el Comité de Educación y Bienestar Social (CEBS) superó una vez más las expectativas: 2.147 personas asociadas recibieron subsidios médicos, ayudas especiales y becas por un monto total de ₡92.586.061. Atendimos 221 cooperativas estudiantiles activas y alcanzamos con programas de formación cooperativa a más de 10.500 personas en todo el país. El III Encuentro de Comités Consultivos y de Apoyo consolidó la cohesión institucional.

En materia ambiental y de calidad, renovamos la certificación MODELCOOP con 1.225 puntos de 1.500 posibles, obtuvimos el Certificado de Carbono Neutral 2.0 con 133.76 tCO_2e reportadas y 20.08 reducidas y el Galardón de Bandera Azul Ecológica. En el ámbito digital, completamos proyectos estratégicos como QR Crédito, la migración de la plataforma PEL al modelo SaaS y la habilitación del pago de marchamos en línea, al tiempo que avanzamos al 98% en SINPE Móvil y al 95% en el producto de ahorro en dólares.

El ejercicio fiscal 2025 fue un año de gestión activa frente a condiciones externas adversas. Desde la Gerencia General, lideramos la ejecución de la estrategia institucional priorizando cuatro ejes: solidez financiera, innovación tecnológica, bienestar de las personas asociadas y fortalecimiento del gobierno corporativo.

Gestión Crediticia — Resultados

Las Comisiones de Crédito analizaron 129 solicitudes: aprobaron 119 (tasa del 92%) y formalizaron 110 operaciones por un monto total de ₡4.565.511.241. Agosto concentró el mayor volumen mensual con ₡557 millones. El 44% de los créditos correspondió a mujeres y el 56% a hombres. Las líneas de mayor demanda fueron Permanente Hipotecario (53.21%), Vivienda Fácil Variable (23.06%) y Vivienda Fácil Mixta (17.72%). El 73.81% de las operaciones presentaron garantía hipotecaria, evidenciando el fortalecimiento en la calidad de la cartera.

A partir de mayo de 2025, la Comisión Administrativa de Crédito asumió mayor protagonismo en la resolución de solicitudes, con una composición técnica integrada exclusivamente por personal de la Administración (Gerencia General + Jefaturas). Esta reestructuración fortaleció la segregación de funciones y la agilidad en el proceso crediticio.

Fortalecimiento Normativo e Innovación Digital

La Comisión Administrativa sesionó 39 veces (36 ordinarias + 3 extraordinarias), revisando y actualizando más de 25 instrumentos normativos. La Comisión Financiera e Inversiones resultado de la fusión de la Comisión Financiera con el Comité de Inversiones realizó 48 sesiones (47 ordinarias + 1 extraordinaria), reforzando el monitoreo financiero y la gestión del portafolio. En el plano tecnológico: completamos

QR Crédito, la migración PEL a SaaS, el pago de marchamos en línea, y avanzamos al 98% en SINPE Móvil No Autenticado, al 95% en ahorro en dólares y al 70-75% en la automatización del proceso de becas.

Sostenibilidad, Bienestar y Continuidad

El Comité de Riesgos realizó 24 sesiones ordinarias; el ALCO, 9 sesiones con monitoreo permanente de liquidez; y el Comité de Continuidad del Negocio, 8 sesiones con actualización del BIA y pruebas de continuidad. La Oficialía de Cumplimiento logró una calificación del 98% en el Plan Anual Operativo. El CEBS ejecutó 65 sesiones (49 ordinarias + 16 extraordinarias) beneficiando a 2.147 personas. Los 36 colaboradores becados y los 7 directivos formados en Inteligencia Artificial reflejan la apuesta institucional por el talento.

El 2026 nos encontrará más fuertes, más digitales y con un compromiso renovado. El nuevo Plan Estratégico 2026-2028 orientará cada decisión hacia la consolidación financiera, la innovación y el bienestar de nuestras personas asociadas. Agradezco profundamente a cada persona asociada, a los directivos voluntarios, a los 21 comités y comisiones, y a cada colaborador que hace posible este sueño cooperativo.

Nuestra Historia y Quiénes Somos

Raíces en la educación, proyección hacia el futuro

COOPEMEP R.L. —Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública— nació como respuesta a una necesidad concreta: que las personas trabajadoras de la educación costarricense tuvieran acceso a servicios financieros dignos, competitivos y gestionados bajo principios de solidaridad y democracia cooperativa.

Desde sus inicios, la Cooperativa se ha consolidado como una de las entidades cooperativas de ahorro y crédito más importantes del sector educativo en Costa Rica, al servicio de los empleados del Ministerio de Educación Pública y sus familias. Con presencia en todo el territorio nacional, COOPEMEP R.L. opera a través de sus Oficinas Centrales y 17 sucursales distribuidas estratégicamente en las diferentes regiones del país.

La Cooperativa es supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), lo que garantiza su solidez, transparencia y cumplimiento normativo en todo momento.

17 Sucursales a nivel nacional

COOPEMEP R.L. tiene presencia en las principales ciudades y regiones de Costa Rica, llevando sus servicios financieros a cada rincón del país donde las personas educadoras trabajan y viven.

Nuestra base asociativa

La Cooperativa está conformada por trabajadoras y trabajadores activos y pensionados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. Cada persona asociada es, a la vez, dueña y usuaria de la cooperativa, ejerciendo sus derechos democráticos en la Asamblea General de Personas Delegadas, que es el máximo órgano de decisión institucional.

Esta naturaleza democrática y participativa distingue a COOPEMEP R.L. de cualquier institución financiera tradicional: aquí, las decisiones se toman para el beneficio colectivo de todas las personas que forman parte de la Cooperativa, no para beneficio de accionistas externos.

Identidad Institucional

MISIÓN

Somos una cooperativa de ahorro y crédito al servicio de los empleados del Ministerio de Educación Pública y sus familias, ofreciendo soluciones financieras competitivas, innovadoras y humanizadas, bajo los principios cooperativos universales, con una gestión transparente, sostenible y comprometida con el bienestar integral de nuestras personas asociadas.

VISIÓN

Ser la cooperativa de referencia del sector educativo costarricense, reconocida por su solidez financiera, innovación tecnológica, gobernanza ejemplar y por el impacto positivo que genera en la calidad de vida de las personas asociadas y en el desarrollo del movimiento cooperativo nacional.

Nuestros Valores Institucionales

Trabajo en Equipo

El éxito de uno es el éxito de todos. Siempre trabajamos pensando en el bien común de las personas asociadas y de la Cooperativa como un todo.

Excelencia

Ejecutamos con la máxima calidad y respeto por nosotros mismos, nuestra organización y nuestras personas asociadas. La excelencia no es un destino, es una práctica diaria.

Compromiso

Cumplimos lo que comprometemos. Estamos alineados con los objetivos de la organización y velamos por su bienestar en cada decisión y acción.

Cultura de Innovación

Cuestionamos y retamos constantemente la forma como operamos y creamos valor. La innovación es nuestra respuesta ante un entorno en permanente transformación.

Modelo Cooperativo y Principios

COOPEMEP R.L. fundamenta toda su gestión en los siete principios universales del cooperativismo, establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional. Estos principios no son declaraciones vacías: son el código de comportamiento institucional que orienta cada decisión del Consejo de Administración, la Gerencia y los cuerpos directivos.

01	**Membresía abierta y voluntaria** Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas a todas las personas dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser persona asociada, sin discriminación.
02	**Control democrático de los asociados** Los miembros participan activamente en la toma de decisiones. En las cooperativas de base cada persona asociada tiene un voto: un socio, un voto.
03	**Participación económica** Los miembros contribuyen equitativamente al capital de su cooperativa y lo controlan democráticamente. Los excedentes se distribuyen en beneficio colectivo.
04	**Autonomía e independencia** Las cooperativas son organizaciones autónomas, controladas por sus miembros. Cualquier acuerdo con terceros preserva la autonomía cooperativa.
05	**Educación, formación e información** Las cooperativas brindan educación y formación a sus miembros, directivos y colaboradores para contribuir eficazmente al desarrollo de sus organizaciones.
06	**Cooperación entre cooperativas** Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente trabajando conjuntamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
07	**Compromiso con la comunidad** Trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Coopemep en Cifras 2025

Las siguientes cifras reflejan la gestión operativa y el impacto institucional de COOPEMEP R.L. durante el ejercicio 2025. Cada número es el resultado del compromiso colectivo de personas asociadas, directivos y colaboradores.

Nota: Para las cifras financieras específicas (activos totales, cartera de crédito, captaciones, excedentes y ratios de solvencia), deberán integrarse los datos definitivos de los Estados Financieros auditados del periodo 2025, pendientes de incorporar a esta sección.

Indicadores de Gobernanza y Gestión

224 **Sesiones del Consejo** Ordinarias, extraordinarias, conjuntas y de comités	**49** **Sesiones Ordinarias CA** Del Consejo de Administración	**58** **Sesiones Extraordinarias** Para asuntos estratégicos urgentes	**11** **Miembros del Consejo** 7 propietarios + 2 suplentes + 2 directores independientes

Indicadores de Educación y Bienestar Social

2.147 **Personas Beneficiadas** Con subsidios, becas y ayudas especiales 2025	**₡92.6 M** **Inversión Social Total** En subsidios médicos, ayudas y becas	**204 h** **Horas de Formación** En Plan Integral de Capacitación	**10.593** **Participantes** En actividades de cooperativismo estudiantil

Indicadores de Presencia y Red de Servicios

17 **Sucursales** Distribuidas en todo el territorio nacional	**69** **Actividades Coop. Est.** Talleres, charlas y actividades en 2025	**1.600** **Horas de Fiscalización** Dedicadas por el Comité de Vigilancia	**22** **Comités y Comisiones** Órganos de apoyo técnico activos

Logros 2025

El año 2025 estuvo marcado por una serie de hitos institucionales que demuestran la capacidad de COOPEMEP R.L. para avanzar en su transformación y fortalecer su gobernanza, incluso en un entorno financiero desafiante.

Hitos Institucionales 2025

Adaptación a la Ley de Usura (N.° 9859)
La Cooperativa implementó las adecuaciones operativas necesarias para cumplir con los topes máximos de tasas de interés establecidos por la Ley N.° 9859. Se revisaron políticas crediticias, procedimientos de cobro y estructura de productos financieros para garantizar la sostenibilidad bajo el nuevo marco normativo.

Renovación del Directorio y Reforma Estatutaria
El Consejo de Administración renovó su integración mediante elecciones democráticas. Se incorporaron los directores independientes Beatriz Cornejo Paredes y Jorge Alexander Arce Monge, en cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 4-16. Se realizó la reforma al Estatuto Social, que transforma la Comisión de Evaluación de Idoneidad en Comité de Nominaciones, modernizando la estructura de gobernanza.

Incorporación de Directores Independientes
COOPEMEP R.L. incorporó por primera vez directores independientes a su Consejo de Administración: Beatriz Cornejo Paredes (Maestría, 7 meses de experiencia cooperativa) y Jorge Alexander Arce Monge (Maestría, 30 años de experiencia cooperativa). Este hito fortalece la objetividad, independencia de criterio y la diversidad en la toma de decisiones estratégicas.

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio
El Comité de Continuidad del Negocio actualizó la documentación del sistema (política, planes y reglamentos), realizó 6 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, ejecutó pruebas del plan de continuidad y realizó seguimiento a los análisis de impacto en el negocio (BIA). La Cooperativa demostró capacidad de respuesta efectiva ante los escenarios de alerta generados por el entorno del sector cooperativo.

Expansión de Actividades de Cooperativismo Estudiantil
El Comité de Educación y Bienestar Social realizó 69 actividades de cooperativismo estudiantil, alcanzando a 10.593 participantes en diversas regiones del país. Esta cifra refleja el compromiso de COOPEMEP R.L. con la formación de las nuevas generaciones de cooperativistas.

Gestión proactiva ante crisis de confianza sectorial
Ante la incertidumbre generada por intervenciones en otras entidades del sector cooperativo, COOPEMEP R.L. implementó una estrategia reforzada de comunicación y transparencia hacia las personas asociadas, fortaleciendo la confianza institucional y manteniendo la estabilidad en su base de captación y crédito.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO) como vigía de la liquidez
El CAAP realizó 8 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, analizando permanentemente los indicadores de alerta temprana y el estado de liquidez de la Cooperativa, garantizando la continuidad operativa y la estabilidad financiera durante el año.

Gobierno Corporativo

"La gobernanza en COOPEMEP R.L. no es un requisito; es un compromiso vivo con las personas asociadas."

En COOPEMEP R.L., el Gobierno Corporativo constituye mucho más que el cumplimiento de una obligación regulatoria. Es la columna vertebral que articula la confianza, la transparencia y la responsabilidad fiduciaria con que la institución actúa en beneficio de sus personas asociadas. El modelo de gobernanza se sustenta en el Acuerdo CONASSIF 4-16, la Ley de Asociaciones Cooperativas (Ley N.° 4179), el Estatuto Social y la normativa interna vigente.

Estructura del Sistema de Gobierno Corporativo

La estructura de Gobierno Corporativo de COOPEMEP R.L. está organizada en tres niveles articulados:

- La Asamblea General de Personas Delegadas, órgano supremo de decisión, que ejerce la soberanía institucional y aprueba las directrices estratégicas de la Cooperativa.
- El Consejo de Administración, órgano de dirección superior, responsable de la estrategia, la gestión de riesgos, la solidez financiera y la estructura de Gobierno Corporativo.
- La Alta Gerencia y los Comités Técnicos, que operativizan las decisiones del Consejo y garantizan la gestión cotidiana bajo los principios aprobados.

Consejo de Administración 2025

El Consejo de Administración de COOPEMEP R.L. está conformado por siete miembros propietarios, dos miembros suplentes y dos directores independientes, elegidos democráticamente por la Asamblea General de Personas Delegadas. Durante el 2025, el Consejo fue renovado en su integración mediante el proceso electoral de julio.

Nombre	Cargo	Grado Académico	Período
Carlos Montero Jiménez	Presidente	Maestría	2025-2028
Mainor Villalobos Rodríguez	Vicepresidente	Maestría	2025-2028
Gina Patricia Salas Fonseca	Secretaria	Maestría	2025-2028
Yamileth Cambronero Montero	Vocal I	Licenciatura	2023-2026
Maynor Rodríguez Rodríguez	Vocal II	Maestría	2023-2026
Juan Carlos Quirós Vargas	Vocal III	Maestría	2023-2026
María Rosa Rivas Brenes	Vocal IV	Maestría	2025-2028
Beatriz Cornejo Paredes	Director Independiente	Maestría	2025-2028
Jorge Alexander Arce Monge	Director Independiente	Maestría	2025-2026
Suplentes			
Leocadio Martínez Rodríguez	Suplente I	Maestría	2025-2028
María del Carmen Marín Miranda	Suplente II	Maestría	2023-2026

Sesiones del Consejo de Administración 2025

La intensidad de la gestión directiva de COOPEMEP R.L. se refleja en el número y la diversidad de sesiones realizadas durante el 2025:

Tipo de Sesión	Cantidad
Sesiones Ordinarias	49
Sesiones Extraordinarias	58
Sesiones Conjuntas	6
Reuniones de Comisiones y Comités	110
TOTAL DE SESIONES	224

Alta Gerencia

La Alta Gerencia de COOPEMEP R.L. está conformada por profesionales con amplia experiencia en el sector financiero cooperativo:

Nombre	Puesto	Experiencia Sector
Jorge Solano Rodríguez	Gerente General	27 años
Yahairo Meléndez Paniagua	Jefe de Mercadeo (recargo Subgerente)	23 años
Marla Jiménez Fallas	Jefe Financiero Contable	25 años
José Ariel León Ulate	Jefe de Crédito y Cobro	20 años
Oscar Ramírez Ruiz	Jefe de Negocios y Sucursales	34 años

Los 22 Comités y Comisiones de Apoyo

COOPEMEP R.L. opera con un robusto sistema de comités y comisiones que aseguran la especialización técnica, la segregación de funciones y el análisis riguroso de cada área de gestión:

Comité / Comisión	Categoría
Comité de Auditoría	Normativa SUGEF
Comité de Cumplimiento	Normativa SUGEF
Comité de Gestión Integral de Riesgos	Normativa SUGEF
Comité de Tecnologías de la Información	Normativa SUGEF
Comité de ALCO (Activos y Pasivos)	Normativa SUGEF
Comité de Continuidad del Negocio	Normativa SUGEF
Comité de Nominaciones	Normativa SUGEF
Comité de Educación y Bienestar Social	Órgano Social
Comité de Vigilancia	Órgano Social
Comisión Administrativa	Comisiones Específicas
Comisión de Crédito	Comisiones Específicas
Comisión Financiera	Comisiones Específicas
Comisión de Asamblea General y Editorial	Comisiones Específicas
Comisión de Responsabilidad Social	Comisiones Específicas
Comité de Emprendimiento, Cooperativismo Estudiantil y Género	Comisiones Específicas
Comisión de Inversiones	Comisiones Específicas
Comisión de Calidad – Modelcoop	Comisiones Específicas
Comité de Proyectos, Iniciativas e Innovación	Comisiones Específicas
Comisión de Estudios	Comisiones Específicas
Comité de Selección y Eliminación Documental	Comisiones Específicas
Comisión de Salud Ocupacional	Comisiones Específicas
Tribunal de Elecciones	Órgano Social

Gobernanza como práctica diaria

En COOPEMEP R.L., la gobernanza no se declara; se practica. Cada sesión, cada comité, cada decisión refleja el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la responsabilidad fiduciaria hacia las personas asociadas y los entes supervisores.

Gestión Financiera 2025

La gestión financiera de COOPEMEP R.L. durante el 2025 estuvo orientada por tres principios fundamentales: prudencia en el otorgamiento de crédito, protección del ahorro de las personas asociadas y sostenibilidad a largo plazo del modelo financiero cooperativo.

Contexto Financiero 2025

El año 2025 presentó un entorno financiero particularmente desafiante para el sector cooperativo costarricense. La crisis de confianza derivada de las intervenciones realizadas en otras entidades del sector impactó la captación de recursos. La Ley N.° 9859 (Ley de Usura) modificó la estructura de ingresos por intereses. La desaceleración en la colocación crediticia fue una respuesta prudente ante el incremento de la morosidad y la menor capacidad de endeudamiento de algunos asociados.

Sin embargo, COOPEMEP R.L. mantuvo sus indicadores de cumplimiento dentro de los márgenes prudenciales establecidos por la SUGEF, demostrando la solidez de su estructura financiera y la efectividad de sus mecanismos de gestión de riesgos.

Impacto de la Ley de Usura (N.° 9859)

La Ley de Usura estableció topes máximos a las tasas de interés en las operaciones crediticias, generando los siguientes impactos directos en COOPEMEP R.L.:

- Limitación de la capacidad de realizar deducciones automáticas por protección del salario mínimo, incrementando la complejidad de la gestión de cobros.
- Aumento de liquidaciones anticipadas de productos financieros por parte de algunos asociados que buscaban liquidez inmediata.
- Necesidad de revisar y ajustar la estructura de tasas activas en la cartera de crédito, impactando el margen financiero.
- Implementación de medidas de mitigación para mantener la sostenibilidad financiera en el nuevo contexto regulatorio.

Gestión del Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

El Comité de Activos y Pasivos (CAAP) fue un órgano estratégico fundamental durante el 2025. Con 8 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, el CAAP realizó un análisis permanente de los indicadores de alerta temprana del plan de contingencia de liquidez y del estado general de la liquidez de la Cooperativa. Su función preventiva y prospectiva fue clave para garantizar la estabilidad operativa durante el período.

A partir de septiembre de 2025, el CAAP ajustó su composición: los miembros del Consejo de Administración fueron excluidos del comité, quedando conformado exclusivamente por las Jefaturas de Crédito y Cobro, Negocios, Financiero Contable y la Administración, en línea con la mejora de la segregación de funciones y la especialización técnica.

Balance Social

Balance Social Cooperativo 2025

Principios Cooperativos	AL 31 DE DICIEMBRE 2024	AL 31 DE DICIEMBRE 2025
Principio I. Adhesión Abierta y Voluntaria		
Total de personas asociadas al 31 de diciembre	Mercadeo	14430
Ingreso de nuevos asociados	Mercadeo	1336
Renuncias de personas asociadas en el período	Mercadeo	1203
Cambios de estado de la membresía.		
Renuncias	Mercadeo	1203
Expulsiones	Mercadeo	0
Fallecimiento	Mercadeo	132
Suspensiones		248
Composición de la Membresía Según Género y Estado Civil		
Hombres	Mercadeo	5983
Mujeres	Mercadeo	8068
Instituciones-personas jurídicas	Mercadeo	379
Otros	Mercadeo	
Total		14430
Hombres		
Casado	Mercadeo	2939
Divorciado	Mercadeo	696
Soltero	Mercadeo	1791
Unión Libre	Mercadeo	434
Viudo	Mercadeo	123
Mujeres		
Casada	Mercadeo	3101
Divorciada	Mercadeo	1489
Soltera	Mercadeo	2569
Unión Libre	Mercadeo	360
Viuda	Mercadeo	549

Principio II. Control Democrático de los Asociados		
PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS		
Reuniones Regionales		34
Personas delegadas propietarias y suplentes presentes en Asamblea Ordinaria		234
Personas asociadas presentes en Asamblea Ordinaria		325
Reuniones Regionales	Mercadeo-Negocios	17
Personas delegadas propietarias y suplentes presentes en Asamblea Ordinaria	Ramiro	232
Personas asociadas presentes en Asamblea Ordinaria	Ramiro	232
Inversión en Asamblea Ordinaria	Ivannia-Conta	44.393.424
Inversión en Reuniones Regionales	Ivannia-Conta	14.215.541
Total de inversión		58.608.965

Acceso a Cargos Directivos y Electorales		
Consejo de Administración:	Gerencia-Ramiro	11
Hombres	Gerencia-Ramiro	6
Mujeres	Gerencia-Ramiro	5
Plaza Vacante		0
Comité de Vigilancia:	Gerencia-Ramiro	5
Hombres	Gerencia-Ramiro	4
Mujeres	Gerencia-Ramiro	1
Comité de Educación:	Gerencia-Ramiro	5
Hombres	Gerencia-Ramiro	1

Mujeres	Gerencia-Ramiro	4
Tribunal Electoral:	Gerencia-Ramiro	5
Hombres	Gerencia-Ramiro	3
Mujeres	Gerencia-Ramiro	2
Total Hombres	Gerencia-Ramiro	14
Total Mujeres	Gerencia-Ramiro	12

Principio III. Participación Económica de los Asociados		
Excedentes netos del período.	Ivannia Matinez	852.432.284
Ayudas de Bienestar Social		
Subsidio Médico	Servicios Solidarios	45.414.778
Subsidio en caso especial	Servicios Solidarios	12.938.851
Becas para hijos / nietos de asociados	Servicios Solidarios	35.010.000
Fondos creados por Asamblea		
Fondo de Ayuda Social Fas 1	Financiero	79.224.719
Fondo de Ayuda Social Fas 2-Exámenes médicos y cirugías.	Financiero	221.989.871
Fondo de Mutual	Financiero	88.975.000
Fortalecimiento Institucional		
Reservas de Educación	Financiero	140.869.406
Reservas de Bienestar Social	Financiero	110.917.255
Fondo de Contingencia	Financiero	827.114.725
Reserva Legal.	Financiero	137.838.630
Reserva de Fortalecimiento Patrimonial	Financiero	137.838.630
Cierre anual de Capital Social y Fondo de Desarrollo		
FODE	Crédito y cobros	344.516.390
Capital Social	Crédito y cobros	19.414.832.244
Devoluciones de Capital Social y Fondo de Desarrollo		
FODE	Crédito y cobros	89.748.260
Capital Social	Crédito y cobros	119.475.644
Otros:		
Donaciones	Servicios Solidarios	1.704.009
Total Participación Económica		21.808.408.412

Principio IV. Autonomía e Independencia		
Inversion y asesorías en Riesgos	Financiero	23.457.997
Inversión y asesorías en Cumplimiento	Financiero	3.233.165
Inversión y asesorías en TI.	Financiero	23.997.398
Inversión y asesoría en Modelcoop	Financiero	4.564.539
Inversión y asesoría en Calidad	Financiero	-
Inversión y asesorías externas.	Financiero	108.397.397
Aportes a la SUGEF.	Financiero	5.071.026
TOTAL INVERTIDO		**168.721.522**

Principio V. Educación, Capacitación e Información		
Cantidad De Personas Capacitadas		
Becas otorgadas a funcionarios y dirigentes	RH (solo incluye este dato) y Ramiro	36
Becas otorgadas a hijos y nietos de asociados	Servicios Solidarios	207
Capacitaciones (Reserva de Educación)	Servicios Solidarios	8
Funcionarios graduados con beca Cenecoop. (40% del 2,5% exc.)	RH	8
Capacitaciones brindadas al personal	RH	53
Capacitaciones brindadas a personas asociadas.	Servicios Solidarios	433
Capacitaciones brindadas a cuerpos directivos	Ramiro	10
MONTO INVERTIDO EN CAPACITACIONES		
Becas otorgadas a funcionarios	rh	6.773.043
Becas otorgadas a hijos y nietos de asociados	Servicios Solidarios	35.010.000
Capacitaciones brindadas al personal.	rh	44.046.114
Capacitaciones brindadas a personas asociadas.	Servicios Solidarios	2.545.000
Capacitaciones brindadas a cuerpos directivos	Ramiro	-
TOTAL MONTO INVERTIDO		88.374.157
MONTO INVERTIDO EN INFORMACIÓN		
Totales (Gasto Promoción y Publicidad)	Ivannia Martinez	115.682.498

Principio VI. Cooperación Entre Cooperativas		
Participación en otros órganos de integración	Ramiro	4
Representantes en el INA	Ramiro	0
Representantes Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Ramiro	2
Cantidad de Cooperativas Estudiantiles	Empredurismo	225
Cantidad de estudiantes asociados a las Cooperativas Estudiantiles.	Empredurismo	30.087

Aportes Por Ley Y/O Afiliación		
Cant. de Donaciones.	Servicios Solidarios	36
CANAES	Financiero	10000
CATSA	Financiero	5516998,8
CCC-CA	Financiero	4439120
CENECOOP R.L. (Aporte por Ley 2,5%)	Financiero	39397738,2
CONACOOP	Financiero	11327630,88
COOPESEC	Financiero	20000
COOSEGUROS	Financiero	4230000
Federación FECOOPSE	Financiero	29471017,57
HOTEL DEL SUR	Financiero	2000000
SCL SOCIEDAD COOPERATIVA R.L.	Financiero	0
UNACOOP R.L.	Financiero	1000000
URCOOPA R.L.	Financiero	0
URCOGUA R.L.	Financiero	540000
UNCOSANTOS R.L.	Financiero	530000
UNCOOSUR	Financiero	600000
Total Invertido En Aportes		99.082.505

Principio VII. Compromiso con la Comunidad		
Donaciones a instituciones educativas	Servicios Solidarios	815.000
Gestión Ambiental	Gestores ambientales	0
Total compromiso con la comunidad		815.000
Empleo generado según género:		
Hombres	RH	88
Mujeres	RH	99
Utilización de los Servicios		
Captación de recursos		
Ahorro a la Vista	Financiero	2.932.283.711
Ahorro a plazo fijo	Financiero	575.119.408
Certificados de Ahorro Cooperativo.	Financiero	41.082.690.738
Saldo de Ahorros	Financiero	44.590.093.857
Créditos otorgados		
Consumo	Crédito y cobros	80.011.420.905
Vivienda	Crédito y cobros	9.156.078.385
Hipotecario	Crédito y cobros	7.936.966.379
Back to Back	Crédito y cobros	1.260.564.006
Pymes	Crédito y cobros	476.326.028
Tarjeta de Credito	Crédito y cobros	180.126.816
Vehículo		75.363.775
Saldo Cartera	Crédito y cobros	99.096.846.294
Total de créditos otorgados		10.891,00
Total de Recursos que se Destinan al Balance Social		**22.224.010.561,02**

Innovación y Transformación Digital

La transformación digital es un eje estratégico permanente en COOPEMEP R.L. El Comité de Tecnologías de la Información (TI) es el órgano técnico que orienta, supervisa y recomienda las decisiones en materia tecnológica, garantizando que la innovación esté siempre al servicio de las personas asociadas y del fortalecimiento institucional.

Enfoque Estratégico en Tecnología

El Comité de Tecnologías de la Información de COOPEMEP R.L. opera bajo un marco normativo propio (Reglamento de TI) y sesiona ordinariamente una vez al mes, con sesiones extraordinarias cuando la situación lo requiere. Sus miembros están obligados a abstenerse de participar en decisiones que puedan generar conflictos de interés, garantizando la objetividad e imparcialidad en cada resolución tecnológica.

El enfoque estratégico de la gestión tecnológica en 2025 se orientó hacia:

- La digitalización y automatización de procesos internos, con el propósito de reducir el uso de papel y agilizar la atención a las personas asociadas.
- El fortalecimiento de las plataformas digitales de autogestión para personas asociadas.
- La mejora de los sistemas de seguridad de la información y ciberseguridad institucional.
- La evaluación e implementación de herramientas de analítica de datos para la toma de decisiones estratégicas.
- El mantenimiento y evolución de los sistemas core bancarios y de gestión operativa.

Comité de Proyectos, Iniciativas e Innovación

Paralelo al Comité de TI, el Comité de Proyectos, Iniciativas e Innovación gestiona las iniciativas de mejora y desarrollo institucional. Este comité evalúa, prioriza y da seguimiento a los proyectos estratégicos de la Cooperativa, asegurando que la innovación sea ordenada, alineada con los objetivos institucionales y orientada a crear valor para las personas asociadas.

Gestión Documental y Sostenibilidad Digital

El Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental trabaja en la digitalización del acervo documental institucional. En 2025, el comité emitió la recomendación de avanzar en la digitalización de la documentación generada por la Cooperativa, con el propósito de reducir el consumo de papel, agilizar los procesos de eliminación documental y contribuir a la disminución de la huella de carbono institucional.

Tecnología al Servicio de las Personas

En COOPEMEP R.L. la tecnología no es un fin en sí mismo: es un habilitador. Cada inversión tecnológica tiene como propósito último mejorar la experiencia de las personas asociadas, facilitar el acceso a los servicios financieros y garantizar la eficiencia y la seguridad de las operaciones cooperativas.

Cumplimiento Regulatorio

Marco Normativo Vinculante

COOPEMEPR.L.cumpleconunextensomarconormativoqueincluye:

- Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP (Ley N.° 4179)
- Ley Reguladora de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas (Ley N.° 7391)
- Ley de Prevención del Delito de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Ley N.° 7786 y reformas)
- Acuerdo CONASSIF 4-16 (Reglamento de Gobierno Corporativo)
- Acuerdo CONASSIF 2-10 (Gestión Integral de Riesgos)
- Acuerdo CONASSIF 1-10 (Reglamento General de Auditores Externos)
- Ley N.° 9859 (Ley de Usura)
- Normativa SUGEF aplicable a entidades de intermediación financiera

Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento es el órgano técnico responsable de velar por la observancia de la normativa en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT). Sus actividades durante el 2025 incluyeron la actualización del Manual de Cumplimiento, la implementación de programas de capacitación para colaboradores en temas de Debida Diligencia, señales de alerta y obligaciones legales, y el seguimiento de operaciones inusuales y sospechosas.

Programa de Capacitación en Cumplimiento

La Oficialía de Cumplimiento participó activamente en los procesos de inducción de nuevos colaboradores, abordando los siguientes temas:

- Responsabilidades y sanciones al personal y al sujeto fiscalizado fijadas en la Ley N.° 8204
- Ética y conflictos de interés en el sector cooperativo
- Conceptos generales de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Identificación de señales de alerta
- Mantenimiento y custodia de información y documentación

Responsabilidad Social Cooperativa

“Mayor proyección de la cooperativa en la comunidad y en educación ambiental. — Recomendación del Comité de Educación y Bienestar Social, 2025.”

La responsabilidad social en COOPEMEP R.L. no se limita a programas puntuales; es un valor transversal que impregna cada decisión institucional. La Comisión de Responsabilidad Social, el Comité de Educación y Bienestar Social y los principios cooperativos son los marcos que guían este compromiso.

Comisión de Responsabilidad Social

La Comisión de Responsabilidad Social define y supervisa las políticas de actuación social de COOPEMEP R.L., asegurando que los proyectos e iniciativas de la Cooperativa contribuyan de manera tangible al bienestar de las personas asociadas, sus familias y las comunidades donde opera.

Cooperativismo Estudiantil como Acción Social

Con 69 actividades y 10.593 participantes en 2025, el programa de Cooperativismo Estudiantil es la expresión más visible de la responsabilidad social educativa de COOPEMEP R.L. Estas actividades transforman a estudiantes en agentes del cambio cooperativo, sembrando los valores de la solidaridad, la democracia y la autogestión en las nuevas generaciones.

Perspectivas hacia la Sostenibilidad Ambiental

El Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental emitió en 2025 la recomendación de avanzar decididamente en la digitalización de los procesos documentales de la Cooperativa, como un paso concreto hacia la reducción de la huella de carbono y el compromiso ambiental institucional.

Para los próximos años, COOPEMEP R.L. se propone desarrollar una estrategia integral de sostenibilidad ambiental que integre la digitalización, la eficiencia energética en sus instalaciones y la sensibilización ambiental de la base asociativa.

Comité de Emprendimiento, Cooperativismo Estudiantil y Género

Este comité impulsa el emprendimiento cooperativo entre personas asociadas y estudiantes, promueve la equidad de género en los órganos sociales y fomenta la integración del sector educativo al movimiento cooperativo. En 2025 realizó conversatorios de empoderamiento, talleres de liderazgo y actividades de mercados cooperativos en distintas regiones del país.

Talento Humano

Las personas que trabajan en COOPEMEP R.L. son el motor que hace posible la misión cooperativa, coordina los procesos de atracción, retención, desarrollo y bienestar del talento humano institucional.

Capacitación y Desarrollo del Talento

El Plan Integral de Capacitación (PIC) de COOPEMEP R.L. abarca tanto al personal colaborador como a los miembros de los órganos sociales. En 2025, la Cooperativa invirtió en la formación continua de sus equipos en áreas como gestión de riesgos, cambios normativos, ciberseguridad, perspectivas económicas y cooperativismo.

El Comité de Vigilancia, como ejemplo, dedicó tiempo de capacitación a sus cinco miembros en temas estratégicos: riesgos, Ley N.° 7786, ciberseguridad, política de seguridad de la información y análisis de entorno económico. Este nivel de formación continua es representativo del estándar de preparación que COOPEMEP R.L. exige a sus órganos sociales y personal colaborador.

Estructura de Equipos de Liderazgo

COOPEMEP R.L. cuenta con un equipo de jefaturas altamente calificadas, con un promedio de más de 20 años de experiencia en el sector financiero y cooperativo. Esta estabilidad y experiencia son fundamentales para la consistencia estratégica y la gestión técnica de la institución.

Gestión Social y Bienestar Asociativo

El alma de COOPEMEP R.L. es su compromiso con las personas. Más allá de los servicios financieros, la Cooperativa invierte sistemáticamente en el bienestar integral de sus personas asociadas, a través del Comité de Educación y Bienestar Social, que administra las Reservas de Educación y de Bienestar Social.

Logros del Comité de Educación y Bienestar Social

1.905	**35**	**207**	**2.147**
Subsidios Médicos ₡45.414.778 destinados a salud	**Ayudas Especiales** ₡12.661.283 para situaciones críticas	**Becas Educativas** ₡35.010.000 para formación	**Personas Beneficiadas** Total 2025

Inversión Total en Bienestar Social 2025

Tipo de Beneficio	Cantidad	Monto (₡)
Subsidios Médicos	1.905	45.414.778
Ayudas Especiales	35	12.661.283
Becas Educativas	207	35.010.000
TOTAL	2.147	92.586.061

Educación Cooperativa

El Comité de Educación y Bienestar Social ejecutó un Plan Integral de Capacitación (PIC) con 204 horas de acciones formativas durante el 2025. Entre las principales áreas abordadas se encuentran:

- Cooperativismo y doctrina cooperativa
- Finanzas saludables y ahorro cooperativo
- Liderazgo y trabajo en equipo
- Empoderamiento de mujeres cooperativistas
- Valores y principios cooperativos
- Historia e importancia del cooperativismo
- Emprendimiento e innovación

Cooperativismo Estudiantil: Sembrando el Futuro

Una de las apuestas más importantes de COOPEMEP R.L. es la formación de las nuevas generaciones de cooperativistas. En 2025, se realizaron 69 actividades de cooperativismo estudiantil, alcanzando a 10.593 participantes en distintas regiones del país. Esta cifra refleja el impacto territorial de la Cooperativa y su compromiso con la sostenibilidad del modelo cooperativo en el tiempo.

Las actividades incluyeron ferias expo técnicas, foros regionales de educación cooperativa, conversatorios de empoderamiento, talleres de autoconocimiento y mercados cooperativos en diversas regiones.

III Encuentro de Comités Consultivos y de Apoyo

Durante el 2025 se realizó el III Encuentro de Comités Consultivos y de Apoyo, un espacio de integración, reflexión y alineamiento estratégico entre los distintos órganos de apoyo de la Cooperativa. Este encuentro fortalece la cohesión institucional y garantiza que todos los comités trabajen articulados hacia los mismos objetivos estratégicos.

Auditoría Interna

Auditoría Interna

La Auditoría Interna de COOPEMEP R.L. constituye un pilar fundamental del sistema de control interno. Actúa como función independiente, objetiva y asesora, aportando valor y mejorando las operaciones

de la Cooperativa mediante la evaluación sistemática de los procesos de control, gestión de riesgos y gobernanza.

La Auditoría Interna es una actividad independiente, objetiva y asesora, que da valor agregado y mejora las operaciones, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, aportando un enfoque sistemático y profesional; que le permite evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, de control interno y de gobernanza, al proporcionar una garantía razonable de que la actuación de la Alta Gerencia y sus colaboradores se ejecutan conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 38 del Acuerdo CONASSIF 4-16 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Detalle del funcionamiento o responsabilidades:

I. La evaluación de forma independiente de la eficacia y eficiencia del sistema de control interno, la gestión de riesgos y los sistemas y procesos de Gobierno Corporativo.

II. La verificación de que el personal de auditoría tenga la experiencia, competencias, cualidades personales y recursos acordes con las actividades y riesgos de la entidad o del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.

III. Asegurarse que los informes de auditoría interna se proporcionen al Órgano de Dirección directamente y que los auditores internos tengan acceso directo al Órgano de Dirección.

IV. La exigencia de la corrección oportuna y eficaz de los aspectos detectados en su revisión.

V. La exigencia de una evaluación periódica del Marco de gobierno de riesgo.

VI. Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio de la Auditora Interna, sean necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

VII. Preparar los planes de trabajo basados en riesgos, de conformidad con los lineamientos que establecen las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

VIII. Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y mensual del estado de las recomendaciones de la auditoría interna; en el caso de las recomendaciones, oportunidades de mejora y seguimiento a las situaciones identificadas en períodos anteriores de la SUGEF y de los despachos de auditores externos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al Órgano de Dirección cuando las circunstancias lo ameriten.

IX. Mantener debidamente actualizado el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

X. Dar a conocer al Órgano de Dirección y Comité de Auditoría, el plan de trabajo anual y sus modificaciones.

XI. Canalizar y atender debidamente las denuncias recibidas sobre presuntos hechos irregulares cometidos por algún colaborador, asociado, proveedor externo u otro tercero.

Aspectos Relevantes Ejecutados Durante El Período:

Partiendo de un correcto conocimiento organizacional de la Cooperativa, se realizaron treinta y ocho fiscalizaciones de cara con el Plan Anual de Auditoría Interna Basado en Riesgos 2025, proporcionando un aseguramiento crítico y asesorando al Consejo de Administración y

Alta Gerencia sobre el cambiante panorama de riesgos y el sistema de control interno; así como, anticipar los riesgos emergentes en la respuesta a la revolución digital actual; a saber:

Riesgo Asociado	**Riesgo de Concentración**
Posibilidad de pérdida económica debido a la concentración de cartera de crédito, captaciones o inversiones	
Fiscalización del Proceso de Captaciones	
Informe: AI-046-2025	
Fiscalización Administración y Análisis Cartera Crédito	
Informe: AI-121-2025	

Riesgo Asociado	**Riesgo de Liquidez**
Posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados	
Fiscalización Obligaciones con Entidades Financieras	
Informe: AI-015-2025	
Fiscalización Acuerdo SUGEF 17-13	
Informe: AI-027-2024	
Fiscalización del Proceso de Captaciones	
Informe: AI-046-2025	
Fiscalización Cuentas por Cobrar y por Pagar	
Informe: AI-123-2025	
Fiscalización Aplicación Salario Mínimo	
Informe: AI-136-2025	

Riesgo Asociado	**Riesgo de Cumplimiento Normativo**
Posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.	
Fiscalización Acuerdo CONASSIF 15-22	
Informe: AI-003-2025	
Fiscalización Ley 7052 BANHVI	
Informe: AI-014-2025	
Fiscalización Acuerdo CONASSIF 14-21	
Informe: AI-060-2025	
Fiscalización Acuerdo SUGEF 3-06	
Informe: AI-061-2025	
Fiscalización Acuerdo SUGEF 19-16	
Informe: AI-080-2025	
Fiscalización Acuerdo CONASSIF 4-16	
Informe: AI-155-2025	
Fiscalización Acuerdo SUGEF 2-10	
Informe: AI-158-2025	
Fiscalización Acuerdo SUGEF 24-22	
Informe: AI-183-2025	

Riesgo Asociado	**Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva**
Posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad, por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexa.	
Fiscalización Acuerdo CONASSIF 12-21	
Informe: AI-175-2025	

Riesgo Asociado	**Riesgo Estratégico**
Impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios del sector.	
Fiscalización Aportes	
Informe: AI-045-2025	
Fiscalización Planificación Estratégica	
Informe: AI-081-2025	
Fiscalización Fondo de Contingencia	
Informe: AI-101-2025	
Fiscalización Salario Mínimo	
Informe: AI-136-2025	

Riesgo Asociado	**Riesgo Operativo**
Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos	
Fiscalización Leasing	
Informe: AI-002-2025	
Fiscalización Contabilidad	
Informe: AI-028-2025	
Fiscalización Modelo de Gestión Comercial	
Informe: AI-030-2025	
Fiscalización Gestión Compras	
Informe: AI-062-2025	
Fiscalización Activos Fijos	
Informe: AI-102-2025	
Fiscalización Pagos y Liquidaciones Laborales	
Informe: AI-135-2025	
Fiscalización Transferencias SINPE	
Informe: AI-137-2025	
Fiscalización Gestión de Contratos	
Informe: AI-156-2025	
Fiscalización Tarjeta Débito	
Informe: AI-176-2025	
Fiscalización Planillas	
Informe: AI-185-2025	

Riesgo Asociado:	**Riesgo de Fraude**
Posibilidad de pérdidas económicas debido a la actuación de uno o más individuos para obtener beneficios económicos u otros de manera ilícita.	

Fiscalización Arqueo Bóveda Central
Informe: AI-047-2025
Fiscalización Cajas y Plataforma
Informe: AI-079-2025
Fiscalización Sucursales
Informes: AI-100-2025 / AI-184-2025

Riesgo Asociado:	**Riesgo Tecnológico**
Posibilidad de que se produzcan pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.	
Aseguramiento Ciberseguridad	
Informes: AI-036-2025	
Fiscalización CONASSIF 5-24	
Informe: AI-157-2025	
Fiscalización Seguridad de la Información	
Informe: AI-178-2025	

Riesgo Asociado	**Riesgo de Mercado**
Un agente de amenazas, ya sea humano o no humano, toma alguna acción, como identificar y explotar una vulnerabilidad, que da lugar a algún resultado inesperado y no deseado, es decir, pérdida, modificación o divulgación de información, o pérdida de acceso a la información.	
Fiscalización Inversiones Instrumentos Financieros	
Informe: AI-001-2025	
Fiscalización Costeo e Intermediación Financiera	
Informe: AI-013-2025	
Fiscalización Captaciones	
Informe: AI-046-2025	

Riesgo Asociado:	**Riesgo de Continuidad de Negocio**
Posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación de los procesos vitales de la Cooperativa que no le permitan brindar sus servicios con normalidad.	
Fiscalización Costeo e Intermediación Financiera	
Informe: AI-013-2025	

Riesgo Asociado:	**Riesgo de Crédito**
Posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.	
Fiscalización Acuerdo CONASSIF 14-21	
Informe: AI-060-2025	
Fiscalización Acuerdo SUGEF 19-16 Contracíclicas	
Informe: AI-080-2025	
Fiscalización Gestión Cobros	
Informe: AI-122-2025	
Fiscalización Tarjeta de Crédito	
Informe: AI-177-2025	

Riesgo Asociado:	**Riesgo de Mercado**
Un agente de amenazas ya sea humano o no humano, toma alguna acción, como identificar y explotar una vulnerabilidad, que da lugar a algún resultado inesperado y no deseado, es decir, pérdida, modificación o divulgación de información, o pérdida de acceso a la información.	
Fiscalización Inversiones Instrumentos Financieros	
Informe AI-001-2025	
Fiscalización Costeo e Intermediación Financiera	
Informe AI-013-2025	
Fiscalización Captaciones	
Informe AI-046-2025	

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

Producto de los cambios normativos implementados por la entidad supervisora estatal desde el 2024 y las disposiciones legales nacionales, la Cooperativa ha experimentado un impacto financiero y operativo que ha exigido cambios internos a nivel estratégico, operativo, financiero y tecnológico lo que representa también un reto para la Auditoría Interna en su función fiscalizadora, asesora y aseguradora.

Aunado a la situación descrita, con el nuevo plan estratégico 2026-2028 se plantean nuevos retos, entre ellos el cumplimiento de las metas en excedentes por medio de la generación de más ingresos y no mediante la disminución de gastos, ya que para alcanzar las metas propuestas se requiere más inversión y generación de ingresos nuevos.

Cumplimiento

Costa Rica protege su economía y su sistema financiero mediante un firme compromiso preventivo contra la legitimación de capitales, el terrorismo y la proliferación de armas. Este esfuerzo país exige la colaboración activa de: instituciones, empresas y ciudadanos, para blindar a la sociedad frente a estas amenazas globales.

Aunado a esto, el crimen organizado ha creado esquemas que podrían manipular el sistema económico para legitimar ganancias ilícitas y financiar actividades que ponen en riesgo la seguridad y la paz.

En Costa Rica, país reconocido internacionalmente por su vocación de paz y sin ejército, la prevención es nuestra mejor defensa.

Es por esta razón que COOPEMEP se encuentra comprometida con la gestión de prevención en apego a las regulaciones nacionales establecidas en la Ley 7786 y sus reformas, Reglamento y el Acuerdo CONASSIF 12-21 y 11-21.

Mediante el departamento de Oficialía de Cumplimiento, se realiza un monitoreo constante a los procesos, se recomiendan acciones de mejora y se vigila el acatamiento de las políticas y procedimientos en materia de prevención que puedan afectar los productos, servicios, canales y nuevas tecnologías que se encuentran activos en la Cooperativa.

Entre los aspectos a destacar del Departamento durante el año 2025, se alcanzan a enumerar:

1. Emisión de recomendaciones y controles para la Prevención de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, esto en apego a lo solicitado por la Acuerdo CONASSIF 12-21 – Política Conozca su Cliente de los diferentes productos, servicios o canales que ofrece la Cooperativa vinculados con los asociados como:

 - Productos y Servicios relacionados con Créditos, Ahorros a la Vista y Contractuales, Corresponsales no bancarios, PYMES, Cooperativas Estudiantiles.
 - Revisión del alto nivel de integridad de los Colaboradores, Miembros de los Cuerpos Directivos y los postulantes a puestos Directivos
 - Análisis de los cambios en la calificación de los asociados con énfasis en los de categoría de riesgo alto

2. Seguimiento y actualización anual de las Metodologías de Riesgo en conjunto con el departamento de Gestión Integral de Riesgos a las cuales se les aplica la medición del riesgo de Legitimación, Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y los planes de acción para que la gestión de la Cooperativa esté en línea con las nuevas tendencias y los aspectos relacionados con la Evaluación Nacional de Riesgos.

3. Procesos de capacitación diferenciada para todo el personal en temas de prevención en Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva donde se profundiza en la actualización de conocimientos, identificación de operaciones inusuales y la determinación del origen de los fondos, según lo normado en el Acuerdo CONASSIF 12-21 y 11-21.

4. Trabajo en conjunto con los departamentos de Negocios y Mercadeo y Servicios Solidarios recomendando nuevas iniciativas para la mejora de los procesos e indicadores de actualización de datos de la persona asociadas y algunos procesos de la operativa diaria que podrían impactar las gestiones de prevención.

5. Ejecución de otras actividades establecidas en el Plan Anual Operativo de la Oficialía de Cumplimiento:

 - Revisión de documentación interna en cumplimiento y apego a lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas y Acuerdo CONASSIF 12-21 y 11-21.
 - Monitoreo de Transacciones de los productos, servicios y canales que ofrece la Cooperativa, así como de las Personas Expuestas Políticamente y Personas Artículo 15 y 15 bis de la Ley 7786.
 - Atención a Operaciones Inusuales y Sospechosas

6. Presentaciones semestrales al Consejo de Administración y de forma mensual al Comité de Cumplimiento sobre las labores y principales logros realizados por la Oficialía de Cumplimiento, así como de forma anual al Comité de Riesgos sobre la gestión de prevención que se realiza.

7. Remisión en los tiempos establecidos de la información requerida por SUGEF mediante XML para las operaciones en efectivo y múltiples, la información trimestral correspondiente a Legitimación base Riesgos y la información requerida por el Ministerio de Hacienda relacionada a los asociados FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common Reporting Standard).

8. Participación en mesas interinstitucionales relacionadas con la prevención de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al

Terrorismos y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en pro de mejora y coordinación de aplicación de los procesos para el sector Cooperativo.

Nuestro compromiso es vigilar y documentar el origen lícito de los recursos de nuestros asociados e inversionistas para salvaguardar el buen nombre de Coopemep y sus intereses, así como, reportar todas aquellas operaciones relacionadas a la legitimación de capitales y financiamiento de terrorismo y establecer recomendaciones y controles para lograr mitigar los riesgos asociados en los productos, servicios y nuevas tecnologías de la Cooperativa.

Informe Anual de Cumplimiento Normativo

Gobernanza, Continuidad del Control Operativo y Mitigación del Riesgo El presente informe comprende la gestion de control y aseguramiento legal, desarrollada por la Unidad de Cumplimiento Normativo de Coopemep R.L., durante el periodo correspondiente al primer semestre de 2025.

1. Naturaleza y Ámbito de Aplicación

El Cumplimiento Normativo se consolida en Coopemep R.L. como una actividad dotada de total independencia funcional y de criterio. Su responsabilidad fundamental radica en promover, asesorary vigilar que toda la organización opere con absoluta integridad, apegada estrictamente a las leyes,reglamentos, políticas, códigos y directrices internas vigentes.

El ámbito de aplicación de esta gestión es transversal y obligatorio; se extiende sin excepción a todos los colaboradores, integrantes del Órgano de Dirección, Alta Gerencia, y a aquellos terceros vinculados mediante relaciones comerciales o contractuales actuales o futuras. Todos ellos quedan supeditados a desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones legales y los sanos principios del cooperativismo.

2. Responsabilidades de la Asistencia de Cumplimiento Normativo

Brindar lineamientos oportunos al Órgano de Dirección y a la Alta Gerencia respecto a los riesgos de incumplimiento normativo, legal y procedimental, mitigando de forma temprana impactos financieros o reputacionales.

- Actuar como el núcleo técnico de consulta interna, facilitando la interpretación y la correcta aplicación de directrices regulatorias.
- Analizar y medir el desempeño del sistema de control interno con el fin de identificar brechas y proponer las acciones correctivas necesarias ante las autoridades correspondientes.
- Fiscalizar de manera constante los hallazgos y debilidades detectadas en las distintas áreas operativas, asegurando el levantamiento efectivo de las observaciones regulatorias.

3. Importancia del Cumplimiento Normativo para la Organización,

Alcance y Logros de los Objetivos Estratégicos y Fortalezas del Cumplimiento Normativ El Cumplimiento Normativo constituye un componente estratégico para Coopemep R.L., al contribuir de forma permanente al fortalecimiento de la gobernanza institucional, la gestión integral de riesgos, la transparencia y la sostenibilidad de la Cooperativa.

Su alcance trasciende la verificación del cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias, convirtiéndose en un mecanismo preventivo que acompaña la toma de decisiones, promueve la mejora continua de los procesos y fortalece la cultura organizacional basada en la ética, el control interno y la rendición de cuentas.

Asimismo, el Cumplimiento Normativo aporta directamente al logro de los objetivos estratégicos institucionales mediante la identificación oportuna de riesgos regulatorios, el acompañamiento en la implementación de nuevas disposiciones emitidas por los entes super-

visores, el fortalecimiento del ambiente de control y la generación de recomendaciones orientadas a preservar la estabilidad financiera, operativa y reputacional de la Cooperativa.

Entre las principales fortalezas del Cumplimiento Normativo destacan su independencia funcional y de criterio, el acompañamiento permanente a las distintas áreas de la organización y la promoción de una cultura preventiva.

4. Conclusiones sobre el Impacto Operativo y Tecnológico

El cumplimiento de los objetivos estratégicos en Coopemep R.L. ha demandado una transformación integral a nivel estratégico, financiero y tecnológico. Los cambios normativos del ente supervisor no deben verse como barreras, sino como dinamizadores de la eficiencia interna.

La digitalización del Modelo de Negocio exige que la seguridad del dato, la mitigación del riesgo en ciberseguridad y el análisis frente a la disrupción tecnológica e inteligencia artificial caminen de la mano con el cumplimiento Normativo. La agilidad regulatoria es hoy un pilar del patrimonio y de la solvencia de nuestra cooperativa.

5. Recomendaciones Estratégica

1. Asegurar el cumplimiento de las reformas e indicadores propuestos por la SUGEF, anticipando el impacto de nuevas normativas en la liquidez y suficiencia patrimonial.

2. Fomentar en mandos medios y operativos una toma de decisiones firmemente alineada con el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración, promoviendo una filosofía preventiva y no confrontativa.

3. Brindar un seguimiento riguroso al Marco de Gestión de Tecnologías de la Información (TI), garantizando que los nuevos productos digitales cuenten con un análisis de cumplimiento desde su diseño.

4. Fortalecer los mecanismos de monitoreo de la cartera de crédito y las gestiones necesarias para que las deducciones de planilla se ejecuten en estricto apego al marco legal vigente, resguardando la sanidad de los activos de la Cooperativa.

5. Evaluación periódica de los procesos internos mediante herramientas estandarizadas como la Evaluación Individual del Desempeño CAD, asegurando la mejora continua y la eficencia operativo.

Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos (GIR) constituye un pilar fundamental dentro de la gestión organizacional moderna, al proporcionar un enfoque estructurado y transversal que permite identificar, evaluar, mitigar y monitorear aquellos riesgos que pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros y reputacionales. En un entorno caracterizado por altos niveles de incertidumbre, rápida transformación tecnológica, interdependencia global y cambios regulatorios constantes, la gestión de riesgos ha dejado de ser una función aislada para consolidarse como un elemento esencial de la gobernanza y la toma de decisiones.

Bajo esta perspectiva, la GIR promueve una visión integral que abarca tanto riesgos internos como externos, superando enfoques tradicionales fragmentados y permitiendo una comprensión más completa del perfil de riesgo de la organización. Este enfoque facilita no solo la identificación de amenazas, sino también el reconocimiento de oportunidades, contribuyendo así a la generación de valor y al fortalecimiento de la resiliencia organizacional. La incorporación de marcos internacionales, prácticas estandarizadas y herramientas analíticas robustas ha permitido a las organizaciones avanzar hacia una gestión de riesgos más proactiva, alineada con la estrategia y orientada a resultados.

Asimismo, la gestión integral de riesgos cumple un rol determinante en la protección del valor organizacional, al reducir la probabilidad e impacto de eventos adversos, favorecer el cumplimiento normativo y fortalecer la confianza de los distintos grupos de interés. Su adecuada implementación permite mejorar la calidad de la toma de decisiones, mediante el uso de información oportuna y confiable sobre la exposi-

ción al riesgo, el nivel de tolerancia definido y la efectividad de los controles existentes.

En los últimos años, la disciplina ha evolucionado significativamente impulsada por tendencias como la digitalización, el uso de analítica avanzada, la creciente relevancia de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), así como la necesidad de gestionar riesgos emergentes asociados a la ciberseguridad, el cambio climático y la inestabilidad geopolítica. Estas tendencias han llevado a las organizaciones a fortalecer la cultura de riesgos, promoviendo una mayor participación y responsabilidad en todos los niveles, desde la alta dirección hasta las áreas operativas.

No obstante, la gestión integral de riesgos enfrenta desafíos importantes, entre ellos la creciente complejidad del entorno, la necesidad de integrar información de diversas fuentes de manera eficiente, la evolución constante de los riesgos tecnológicos y la limitación de recursos especializados. Adicionalmente, uno de los principales retos radica en consolidar una cultura organizacional que integre el enfoque de riesgos en la toma de decisiones cotidianas, asegurando su alineación con la estrategia institucional.

En este contexto, la gestión integral de riesgos se posiciona como una herramienta clave para anticipar escenarios, fortalecer la capacidad de respuesta y garantizar la sostenibilidad de la organización en el largo plazo, permitiéndole adaptarse de manera oportuna a los cambios del entorno y enfrentar con mayor solidez los retos presentes y futuros.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

Dentro de las principales actividades y proyectos desarrollados en el período 2025 se destacan los siguientes:

- **Acompañamiento estratégico a la Alta Gerencia y áreas de negocio:**
 - Consolidación del rol de la función de riesgos como socio estratégico, brindando análisis, herramientas y criterios técnicos que contribuyen a la toma de decisiones informadas y alineadas con los objetivos institucionales.
- **Gobernanza y toma de decisiones basada en riesgos:**
 - Fortalecimiento del proceso de reporte al Comité de Riesgos mediante informes periódicos de exposición.
 - Análisis del comportamiento de los riesgos en función del apetito definido y emisión de recomendaciones oportunas.
 - Integración del enfoque de riesgos en la toma de decisiones de la Alta Gerencia y áreas de negocio.
- **Cumplimiento normativo y mejora metodológica:**
 - Monitoreo continuo de cambios regulatorios y ejecución de acciones para su debida implementación.
 - Actualización, ajuste y calibración de modelos y metodologías de riesgo conforme a mejores prácticas.
- **Cultura organizacional y monitoreo de riesgos:**
 - Desarrollo de iniciativas de capacitación y sensibilización para fortalecer la cultura de riesgo.
 - Seguimiento sistemático de indicadores clave de riesgo (KRI's), facilitando la detección temprana de desviaciones.
- **Gestión de riesgos operativos y control interno:**
 - Identificación y análisis de eventos potenciales a través del mapeo de procesos críticos.
 - Evaluación de riesgos internos y externos, con énfasis en la mitigación de vulnerabilidades operativas.
- **Gestión financiera y liquidez:**
 - Fortalecimiento del monitoreo de liquidez mediante herramientas analíticas y seguimiento constante del mercado.
 - Ejecución de escenarios de estrés para evaluar la capacidad de respuesta ante eventos adversos.
- **Continuidad del negocio y gestión de terceros:**
 - Actualización del plan de continuidad y procedimientos alternos de operación.
 - Seguimiento a proveedores críticos, destacando su impacto en la resiliencia operativa.

- **Riesgos emergentes y entorno externo:**
 - Análisis permanente del entorno macroeconómico para anticipar posibles impactos en la organización.
 - Incorporación de análisis de riesgos emergentes como ciberseguridad, cambios regulatorios y volatilidad económica en el proceso de gestión.
- **Transformación digital y sostenibilidad:**
 - Fortalecimiento de la gestión de riesgos tecnológicos y de ciberseguridad en un contexto de transformación digital.
 - Integración progresiva de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la identificación y evaluación de riesgos.

En conjunto, estas iniciativas evidencian una evolución hacia una gestión más integral, proactiva y estratégica, orientada a fortalecer la resiliencia institucional, mejorar la capacidad de respuesta y asegurar la sostenibilidad en el largo plazo.

Comisiones y Comités

1. Comisión Administrativa

Para el período 2025, la Comisión Administrativa da continuidad a su función estratégica de velar por la revisión, actualización y alineación de la normativa institucional, tanto interna como externa, asegurando su coherencia con el marco regulatorio vigente, incluyendo las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

En este sentido, impulsa procesos sistemáticos de verificación documental bajo un esquema anual de revisión de la información, orientado a garantizar la integridad, vigencia y aplicabilidad de los instrumentos normativos de la organización, en estricto apego a las mejores prácticas de gobierno corporativo, cumplimiento prudencial y principios cooperativos.

Asimismo, la Comisión asegura que toda la documentación institucional se encuentre debidamente armonizada con lo establecido en el Estatuto Social de COOPEMEP R.L., así como con los lineamientos y disposiciones emanadas del Consejo de Administración, la normativa SUGEF y el marco legal cooperativo, fortaleciendo con ello la gobernanza, la gestión de riesgos, el control interno y la seguridad jurídica en la gestión institucional.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

La Comisión Administrativa realizó 36 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades.

Según Reglamento de Orden para los Cuerpos Directivos y Comité de Nominaciones y el Reglamento de Gobierno Corporativo de COOPEMEP R.L. las funciones y responsabilidades de la Comisión Administrativa se detallan seguidamente:

- Analizar y revisar la actualización de los Manuales, Planes, Políticas y Reglamentos relacionados con la normativa de la Cooperativa y recomendar al Consejo de Administración su modificación.
- Analizar y recomendar acerca de los asuntos que el Consejo de Administración le delegue.
- Recomendar al Consejo de Administración los aspectos que considere pertinentes.
- Elaborar el informe de Gobierno Corporativo para la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- Convocar a colaboradores o dirigentes, cuando sea requerido.
- Realizar las consultas legales cuando sea requerido

- Revisión de los perfiles del Manual de puestos y organigrama de la Cooperativa, así como todos aquellos asuntos que le delegue el Consejo de Administración.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

Durante el período 2025, en el marco de las sesiones del Consejo de Administración y de las instancias de apoyo de Coopemep R.L., se ejecutó un proceso integral, sistemático y técnicamente fundamentado de revisión, análisis, actualización y mejora del cuerpo normativo, estratégico y operativo institucional. Este ejercicio respondió tanto al principio de mejora continua como al cumplimiento del marco regulatorio vigente, en particular el Acuerdo CONASSIF 4-16 y las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

En el ámbito normativo, se desarrolló una revisión exhaustiva de instrumentos clave, entre ellos el Manual de Cumplimiento, el Manual de Gestión Integral de Riesgos, el Manual de Atención de Crisis, el Manual de Calidad, el Manual Modelcoop, el Código de Elecciones y el Código de Gobierno Corporativo. Este proceso permitió actualizar contenidos, fortalecer los mecanismos de control interno y asegurar la alineación con las exigencias regulatorias y las mejores prácticas en materia de gobernanza y cumplimiento.

En materia de planificación institucional, se analizaron y ajustaron planes estratégicos y operativos esenciales para la resiliencia organizacional, tales como el Plan de Contingencia de la Bóveda Central, el Plan de Salud Ocupacional, el Plan de Seguridad y el Plan de Continuidad del Negocio. Estas revisiones incorporaron un enfoque preventivo y prospectivo, orientado a robustecer la capacidad de respuesta ante eventos críticos y a garantizar la continuidad operativa.

Respecto a las políticas institucionales, se llevó a cabo la revisión, actualización y validación de lineamientos estratégicos en áreas clave como presupuesto, comunicación y colaboración interna, inversiones, patrimonio social, adquisiciones, uso de plataformas tecnológicas, gestión de capital, administración y control de la liquidez, participación en actividades internacionales, fijación de tasas de interés, participación en otras entidades, política salarial, grupos de interés económico y política de conflicto de interés. Estas acciones fortalecieron la coherencia institucional, la disciplina financiera y la toma de decisiones basada en criterios técnicos.

En el componente procedimental, se revisaron y optimizaron procesos relevantes como el proceso educativo, la gestión de subsidios médicos, el reclutamiento y selección de personal, la devolución de capital y el procedimiento para la elaboración de actas y comunicación de acuerdos entre los cuerpos directivos, el Tribunal de Elecciones y la Administración. Estas mejoras permitieron aumentar la trazabilidad, la eficiencia operativa y la transparencia institucional.

En cuanto al marco reglamentario, se efectuó un análisis técnico y actualización de diversos reglamentos que regulan el funcionamiento de la Cooperativa, incluyendo los relacionados con gastos de viaje y transporte, comisiones editoriales, orden de los cuerpos directivos, fondos institucionales (contingencia, ayuda social, desarrollo y mutual), procesos electorales y de acreditación de delegados, ahorro, auditoría interna, becas, capacitación, comités de apoyo, consanguinidad y afinidad, dietas, así como los códigos de ética institucional y disciplinaria. Este proceso permitió consolidar un marco normativo robusto, coherente y jurídicamente sólido.

De manera complementaria, se realizaron revisiones periódicas del Plan Estratégico, el Plan Anual Operativo 2025, el Manual de Puestos, el organigrama institucional y la agenda estratégica, incorporando el análisis de propuestas de reforma a la normativa de la Asamblea General de personas delegadas, con el fin de asegurar su actualización, pertinencia y alineación con las necesidades institucionales.

Producto de este proceso, se formularon recomendaciones técnicas al Consejo de Administración sobre diversos asuntos de relevancia, incluyendo la atención de mociones presentadas en la Asamblea General, la validación del Informe de Gobierno Corporativo, la definición de agendas para sesiones conjuntas y el análisis de la autoevaluación institucional, conforme a los requerimientos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Este conjunto de acciones evidencia una gobernanza activa, disciplinada y orientada a resultados, en la que la revisión normativa y estratégica constituye un proceso permanente de fortalecimiento institucional. No se trata únicamente de cumplir, sino de asegurar que cada norma, cada política y cada decisión respondan con precisión a la realidad organizacional y proyecten a la Cooperativa hacia un desarrollo sostenible, sólido y confiable.

2. Comisión de Crédito

Funciones y responsabilidades

- Revisar, analizar y recomendar al Consejo de Administración, cuando corresponda las propuestas de cambios a los lineamientos establecidos para el otorgamiento de crédito, el de las condiciones de las líneas de crédito y del Anexo al Reglamento de crédito, así como, de cualquier otra gestión relacionada con las políticas de otorgamiento y administración del crédito.

- Analizar y aprobar o no, las solicitudes de crédito e intervención de créditos vigentes y/o vencidos, cuyo límite de aprobación le corresponda y se encuentre aprobado por el Consejo de Administración.

- Atención de solicitudes especiales presentadas por las personas asociadas, previo análisis y recomendación del Departamento de Crédito y Cobro.

- Analizar y recomendar sobre los asuntos que el Consejo de Administración le delegue.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

- La Comisión de Crédito realizó 22 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

- Revisión, análisis y resolución de solicitudes de crédito.

- Revisión, análisis y resolución de solicitudes de readecuación en las condiciones de financiamiento originales en créditos ya otorgados.

- Revisión, análisis y recomendación al Consejo de Administración de las propuestas de cambios a las condiciones de financiamientos a grupos de pagaduría y líneas de crédito; así como, los correspondientes al Reglamento y Procedimiento de Crédito.

- Presentación de indicadores y resultados del Sector Cooperativo a mayo 2025.

Con relación al proceso de mejora en la normativa interna, informes, conocimiento y seguimiento de acuerdos, la Comisión conoció temas relacionados en las siguientes sesiones:

Sesión	Fecha	Tema
Ordinaria 1741	07 de marzo 2025	Propuesta ajuste al Anexo de Crédito, y Presentación del “Informe Anual 2025 Comisión de Crédito”
Ordinaria 1744	28 de marzo del 2025	Ajustes del Anexo al Reglamento del Crédito para el segmento privado con y sin convenio de deducción y ventanilla gubernamental.
Ordinaria 1748	27 de junio 2025	Presentación de indicadores y resultados del Sector Cooperativo a mayo 2025.

- Resolución de Casos Analizados por la Comisión de Crédito.

Durante el periodo 2025 se presentó a la Comisión de Crédito un total 64 solicitudes de crédito, las cuales fueron resueltas siempre velando por el cumplimiento del Reglamento, Procedimiento y condiciones de las líneas de crédito. Del total de solicitudes conocidas y analizadas se aprobaron 59 que corresponde a un 92,18%.

Comisión Administrativa de Crédito

Principales funciones de la Comisión Administrativa de Crédito:

Es responsabilidad de esta Comisión revisar, analizar y aprobar o no, las solicitudes de crédito, prórroga, readecuación, novación de deudor o refinanciación de deudas, de acuerdo con los límites de aprobación establecidos tanto en este Reglamento como lo establecido en la Política de Prórrogas y Readecuaciones N-GE-CC-02.

Sesiones celebradas y actividades de la Comisión de

Crédito Administrativa

Considerando la reestructuración en la conformación de la Comisión de Crédito, a partir de mayo de 2025 la Comisión Administrativa de Crédito asume una participación más activa en la revisión, análisis y resolución de las solicitudes de crédito que, como instancia de aprobación, le corresponden.

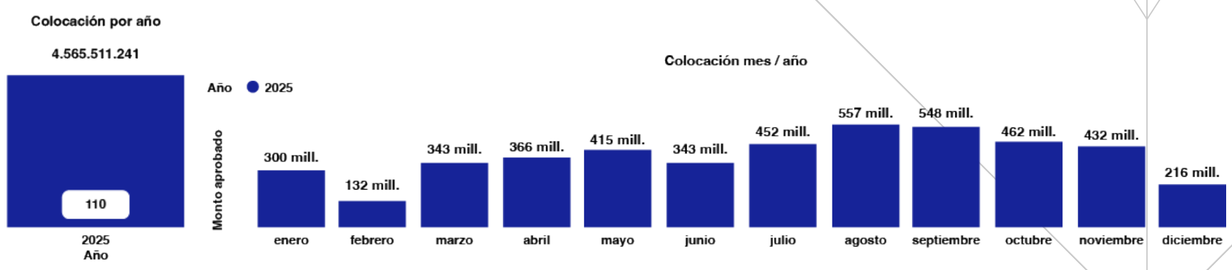
La Comisión Administrativa de Crédito para el año 2025 celebró 22 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, siendo la principal actividad la revisión, análisis y resolución de solicitudes de crédito.

Resolución de Casos Analizados por la Comisión Administrativa de Crédito.

Durante el periodo 2025 se presentó a la Comisión de Crédito un total 65 solicitudes de crédito, las cuales fueron resueltas siempre velando por el cumplimiento del Reglamento, Procedimiento y condiciones de las líneas de crédito. Del total de solicitudes conocidas y analizadas se aprobaron 60 que corresponde a un 92,30%

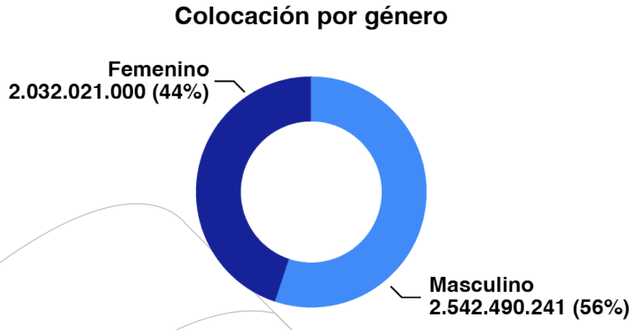
Créditos formalizados aprobados por la Comisión de Crédito y Comisión Administrativa de Crédito

Del total de 119 solicitudes de crédito aprobadas, un total de 110 fueron formalizadas, para un monto de ¢4.565.511.241,00. El mes de agosto con 557 millones de colones es el que presenta el mayor monto aprobado durante el 2025.



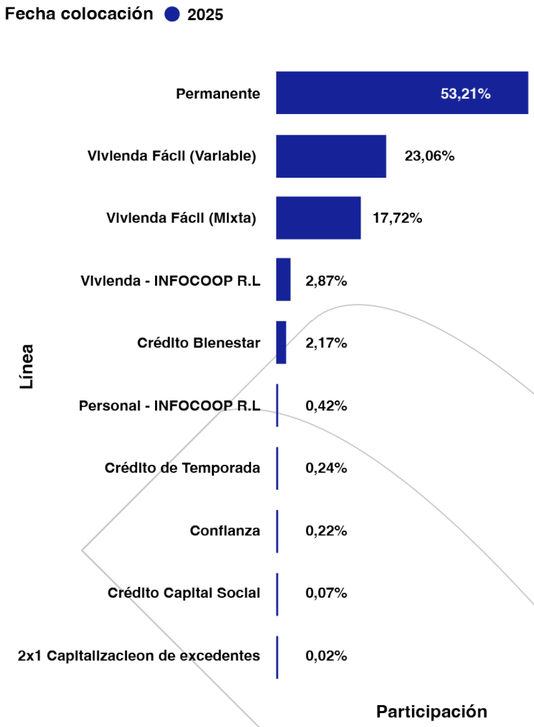
Solicitudes aprobadas y formalizadas por género

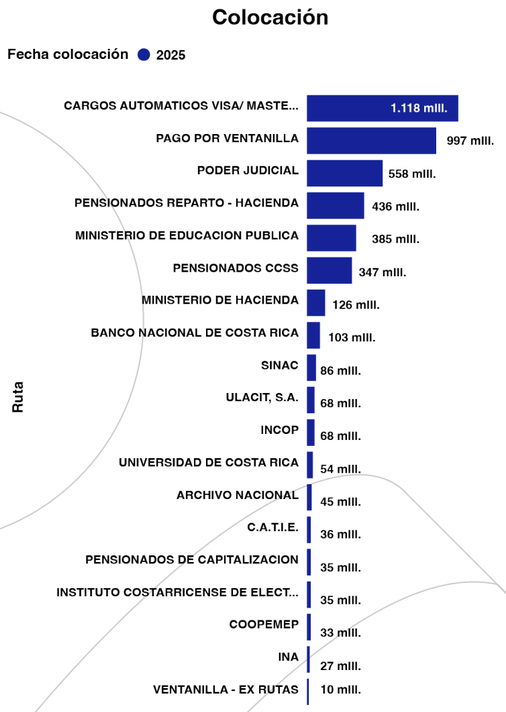
Del total de solicitudes formalizadas, el 44% corresponden al género femenino, mientras que el masculino concentró un total del 56%.

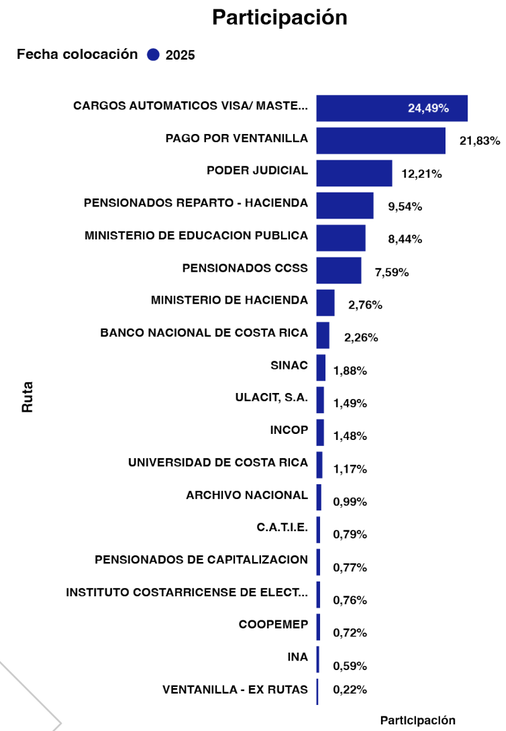


1.1 Solicitudes aprobadas y formalizadas por la línea de crédito.

La aprobación y formalización por la línea de crédito, se concentró principalmente en los créditos Permanente (Hipotecario), Vivienda fácil (variable) y Vivienda fácil (mixta) con una participación del 53.21, 23.06% y 17.72% respectivamente.







1.2 Solicitudes aprobadas y formalizadas por ruta de pago

Las rutas de Cargos Automáticos y Pago por Ventanilla concentran el mayor monto aprobado y formalizado, con un 24.49% y 21.83% respectivamente.

1.3 Solicitudes aprobadas y formalizadas por tipo de garantía

El 73.81% de las solicitudes de crédito aprobadas y formalizadas, presentan garantía hipotecaria.

Colocación en crédito por tipo de garantía

Año	2025		
Garantía hipotecaria y prendaria	**Cantidad**	**Monto**	**Peso Monto**
Garantía hipotecaria y prendaria	69	3.369.592.842,92	73.81%
Otras garantías	41	1.195.918.395,00	26.19%
Total	110	4.565.511.240,92	100.00%

Conclusiones

- Se resalta el fortalecimiento en la colocación de créditos con garantía hipotecaria.

- Queda evidenciado el trabajo continuo de la Comisión de Crédito y Comisión Administrativa de Crédito en la actualización y fortalecimiento de las políticas de crédito de la Cooperativa, así como en la verificación de su cumplimiento durante el proceso de análisis y resolución de las solicitudes. Dicho esfuerzo se orienta a mantener una cartera de crédito sana y a garantizar condiciones financieras favorables para los asociados.

- Se destaca el desempeño del trabajo en equipo de manera eficiente y efectiva, integrando diversos conocimientos en el análisis de los créditos y de las garantías propuestas en cada operación. Esta combinación de capacidades fortalece el compromiso de revisar, analizar y validar que cada solicitud y su respectiva garantía cumplan con los requisitos establecidos para su aprobación, procurando una colocación responsable que evite exponer a riesgo los recursos de los asociados.

3. Comisión Financiera e Inversiones

La Comisión Financiera e Inversiones se encarga de analizar y monitorear aspectos financieros de la Cooperativa, con el fin de emitir recomendaciones oportunas a la Administración y al Consejo de Administración; así como la atención de asuntos delegados por este último órgano social.

Funciones y responsabilidades

- Analizar la elaboración de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

- Analizar en conjunto con la Gerencia en la tercera sesión del mes de noviembre la propuesta del presupuesto ordinario, para el período fiscal siguiente.

- Recomendar las modificaciones del presupuesto ordinario y extraordinario al Consejo de Administración.

- Recomendar el porcentaje del fondo de contingencias para usarse en presupuestos extraordinarios.

- Realizar evaluaciones periódicas de las inversiones con respecto del mercado financiero.

- Invitar, cuando sea requerido para temas específicos a colaboradores, dirigentes o personas asociadas

- Analizar y recomendar acerca de los asuntos que el Consejo de Administración le delegue.

- Recomendar al Consejo los aspectos que considere pertinentes.

- Análisis de proyectos de infraestructura.

- Recomendar contrataciones al Consejo de Administración.

- Avalar compras menores en conjunto con la Gerencia para proyectos de infraestructura.

- Análisis de cotizaciones.

- Análisis de inversiones vs. Presupuesto.

- Presentación de informes de avance y establecer control sobre el avance de las obras con lo contratado.

- Analizar y recomendar cambios en el proyecto relacionados al alcance, tiempo o costo.

- Autorizar los pagos de desembolsos según avances y etapas concluidas.

- Visitas de campo a los proyectos de infraestructura.

- Coordinación con las áreas involucradas el desarrollo de los proyectos.

- Reuniones periódicas con los encargados de obras.
- Conocer y recomendar al Consejo de Administración la ratificación de las aplicaciones al Fondo de Contingencia, por cancelación total de operaciones de crédito.
- Monitorear y controlar los recursos monetarios del Fondo de Contingencia.
- Presentar mensualmente al Consejo de Administración las aplicaciones aprobadas para su ratificación y, las aprobadas por la Jefatura de Crédito y Cobro.
- Proponer ante el Consejo de Administración modificación a las políticas para la aplicación al Fondo de Contingencia, cuando sea pertinente.
- Aprobación de venta de activos que estén por debajo del valor de desecho en libros.
- Aprobar cambios hasta por 0.25% en las tasas de interés de colocación o de captación hasta el 1% e informar al Consejo de Administración para su debida ratificación.
- Refrenda la composición del portafolio de inversiones, análisis de indicadores financieros relacionados y la valoración de rendimientos.
- Proponer al Consejo de Administración la política de inversiones por medio del Departamento Financiero-Contable para la gestión del portafolio de inversiones de la Cooperativa.
- Presentar al Consejo de Administración un informe mensual del estado del portafolio de inversiones por medio del acta de la comisión correspondiente.
- Velar por la inclusión en el Plan Institucional de Capacitación a los colaboradores involucrados en la administración del Portafolio de Inversiones en temas relacionados con: gestión de carteras de inversión operaciones bursátiles, riesgos del portafolio de inversiones, entre otros, cuando sea conveniente.
- Evaluar semestralmente a los Puestos de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión que se encuentran autorizados, en aspectos como:

1. Calificación
2. Tiempos de respuesta
3. Rendimientos (variaciones)
4. Servicio para la Cooperativa
5. Otros

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

La Comisión Financiera realizó 47 sesiones ordinarias durante el 2025 y 1 sesión extraordinaria.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025:

En cumplimiento de lo señalado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el Acuerdo CONASSIF 4-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”, el Consejo de Administración de Coopemep, R.L. cuenta con la Comisión Financiera e Inversiones como un órgano de estudio y apoyo que le asiste en el cumplimiento de su función de supervisión de la Cooperativa.

Los debates y fundamentos de sus decisiones quedan consignadas en actas cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 24 del Acuerdo SUGEF 14-16.

Durante este año, la Comisión ejerció todas y cada una de las funciones y actividades que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.

A partir de la sesión ordinaria 1425-2025 la Comisión Financiera pasa a denominarse Comisión Financiera e Inversiones, producto de la fusión de la Comisión Financiera y el Comité de Inversiones, asumien-

do esta nueva comisión la totalidad de las funciones y responsabilidades que correspondían al Comité de Inversiones.

Se mantuvo un monitoreo permanente de las acciones implementadas y de sus resultados, con el propósito de mitigar el impacto de la Ley contra la Usura (salario mínimo), los efectos colaterales de la pandemia y las consecuencias derivadas de los casos Coopeservidores y Desyfin; además, se emitieron las recomendaciones correspondientes al Consejo de Administración, en alineación con los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

Asimismo, se llevó a cabo un control de acuerdos emitidos por parte de la Comisión Financiera e Inversiones para atención de los diferentes departamentos, con el objetivo de lograr su cumplimiento en tiempo y forma para posterior recomendación al Consejo de Administración.

Las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias elaboradas para este periodo están enumeradas de la 1397 la 1444, todas se encuentran firmadas digitalmente por el coordinador, el secretario de esta comisión y la secretaria ejecutiva asignada del área de Dirigencia.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

En las actas constan las recomendaciones que ha generado la Comisión Financiera e Inversiones al Consejo de Administración, los cuales se traducen en acuerdos, mismos que son atendidos también por la Administración.

4. COMISIÓN DE ASAMBLEA GENERAL

La Comisión de Asamblea de Coopemep R.L. constituye una instancia técnica y operativa de apoyo al Consejo de Administración, responsable de la planificación, organización y coordinación integral de todos los procesos relacionados con la Asamblea General de personas delegadas y las asambleas regionales. Su accionar se orienta a garantizar el desarrollo ordenado, transparente y conforme a derecho de estos espacios, en estricto apego al Estatuto Social, la normativa interna y lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP.

Esta Comisión cumple un rol estratégico en la vida democrática de la Cooperativa, al asegurar que cada proceso asambleario se desarrolle bajo criterios de legalidad, participación informada, trazabilidad y respeto a la voluntad soberana de las personas asociadas. Asimismo, funge como instancia articuladora entre los órganos sociales, la administración y los equipos operativos, garantizando la coherencia entre la planificación, la ejecución y la comunicación institucional de dichos procesos.

De manera complementaria, la Comisión asume la responsabilidad de coordinar y supervisar las publicaciones institucionales vinculadas a los procesos asamblearios, velando porque la información divulgada sea oportuna, veraz, consistente y alineada con los principios de transparencia, rendición de cuentas y comunicación organizacional.

Cantidad de sesiones de la comisión

Se realizaron 14 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.

Funciones o responsabilidades

En el marco de sus competencias, corresponde a la Comisión de Asamblea:

- Recomendar al Consejo de Administración los plazos y lineamientos para la entrega de informes de labores de los cuerpos directivos, así como para la elaboración y publicación de la Memoria Anual.

- Planificar, coordinar y supervisar la logística integral de la Asamblea General de personas delegadas y de las asambleas regionales, incluyendo aspectos operativos, administrativos y protocolarios.

- Verificar el cumplimiento de los requisitos normativos en materia de convocatoria, acreditación, quórum, desarrollo de sesiones y adopción de acuerdos.

- Asesorar al Consejo de Administración en temas relacionados con la organización asamblearia, la gestión documental y la comunicación institucional asociada a estos procesos.

- Coordinar y validar las publicaciones institucionales vinculadas a la Asamblea, asegurando su calidad técnica, claridad y alineación con la identidad cooperativa.

- Velar por la adecuada incorporación de los valores y principios del cooperativismo en los procesos y materiales asociados a la Asamblea General.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

Durante el período 2025, la Comisión de Asamblea desarrolló una gestión articulada, técnica y orientada a resultados, destacándose las siguientes acciones:

- Coordinación y ejecución de reuniones regionales para la presentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas y el acceso a la información por parte de las personas asociadas.

- Organización integral de la Asamblea General de personas delegadas, garantizando su desarrollo conforme a la normativa vigente, con altos estándares de orden, participación y transparencia.

- Coordinación de actividades institucionales vinculadas a la vida asociativa, incluyendo la celebración del aniversario de la Cooperativa en distintas sucursales, promoviendo el sentido de pertenencia y cohesión organizacional.

- Emisión de recomendaciones técnicas al Consejo de Administración en materia de publicaciones institucionales, tales como calendarios, agendas y materiales informativos, asegurando su pertinencia, consistencia y calidad comunicativa.

En conjunto, la labor de la Comisión de Asamblea refleja una gestión rigurosa y comprometida, donde cada proceso se construye con precisión técnica y responsabilidad institucional.

5. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un comité asesor del Consejo de Administración que facilita la comunicación entre la Auditoría Interna y los miembros del Órgano de Dirección, es parte integral del sistema de control interno de la cooperativa y ejerce sus funciones de asistir al Consejo de Administración en sus responsabilidades de vigilancia, monitoreo y valoración de la efectividad de:

I. i. El sistema de control interno

II. ii. La gestión integral de riesgos

III. iii. El uso eficiente de los recursos

IV. iv. La efectividad del gobierno corporativo

V. v. El monitoreo al cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes

VI. vi. La independencia y efectividad de la función de auditoría interna

VII. vii. El cumplimiento de los objetivos institucionales

Cantidad de sesiones de la comisión

Se realizaron 11 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

I. Informar al Consejo de Administración sobre la confiabilidad de los procesos contables, financieros y del sistema de información gerencial.

II. La supervisión e interacción con auditores internos, externos y estatales, así como el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías internas, externas y estatales.

III. Proponer o recomendar al Consejo de Administración las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Acuerdo CONASSIF 1-10 “Reglamento General de Auditores Externos”.

IV. Proponer o recomendar al Consejo de Administración los candidatos para ocupar el

V. cargo de auditor(a) interno(a).

VI. Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna y su presupuesto anual analizando el impacto de cualquier limitación de recursos de la Auditoría Interna.

VII. Dar seguimiento cada cuatro meses al cumplimiento del programa anual de trabajo

VIII. de la auditoría interna.

IX. Proponer o recomendar al Consejo de Administración, la participación de la Auditora Interna en congresos, seminarios, talleres, pasantías y otras actividades que promuevan la educación profesional continua como premisa fundamental para lograr fortalecer sus destrezas y habilidades en el desempeño de sus funciones y la de su equipo de trabajo.

X. Revisar y aprobar el alcance y frecuencia de las auditorías externas (no así los carteles o pliego de condiciones de éstas que serán responsabilidad del área de proveeduría o su equivalente y departamento auditado), de acuerdo con la normativa vigente.

XI. Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento

XII. oportuno para subsanar las debilidades del sistema de control interno, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores internos, externos y estatales.

XIII. Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas de información financiera y contable.

XIV. Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del sistema de control interno, gestión integral de riesgo y gobernanza corporativa.

XV. Revisar la información financiera trimestral y anual antes de su remisión al Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios y estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad el negocio y cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la cooperativa.

XVI. Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y estatal y demás informes de auditoría interna, externa y estatal.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

Se emitieron ciento diez informes que generaron ciento cuarenta y cinco acuerdos con respecto al control interno de la Cooperativa, vigilando que éste funcione como un sistema a través de las diversas divisiones operativas, áreas funcionales y procesos relevantes, verificando al mismo tiempo, la mejor manera para contribuir a mejorar la operación, las finanzas y el nivel de cumplimiento de la Cooperativa.

En este periodo la Cooperativa ha experimentado eventos importantes que han impactado el desarrollo del negocio, principalmente los cambios normativos vigentes desde enero 2025 sobre la administración del riesgo de la cartera de crédito y de la suficiencia patrimonial; así como, los eventos de intervención por parte de la SUGEF de dos entidades supervisadas que fueron declaradas insolventes con repercusión directa en el sector cooperativo (desde el 2025); por lo que, fue

necesario gestionar el riesgo de reputación y liquidez en la segunda parte del año 2025 y todo el año 2025; además, la visita de la SUGEF para la valoración de la cooperativa sobre el acuerdo SUGEF 24-22 sobre el cual existe un plan de acción para solventar las deficiencias detectadas por el regulador, aspectos que fueron evaluados y han recibido un constante seguimiento por parte del Comité de Auditoría, aunado a los temas de interés que se arrastran de periodos anteriores como la afectación en el cobro de obligaciones vía planilla por la aplicación del salario mínimo y el constante deterioro del nivel de endeudamiento de la población.

También se está a la expectativa de lo que pueda ocurrir con la aplicación del nuevo plan estratégico 2026-2028, ya que trae muchos retos en cuanto a inversión, nuevos ingresos, nuevas formas de hacer las cosas, digitalización, inteligencia artificial, entre otros.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

El Comité de Auditoría en su rol de supervisión independiente dentro del gobierno corporativo, es fundamental para asegurar que la Cooperativa cuenta con procesos fuertes y eficaces relativos a la independencia, control interno, gestión de riesgos, cumplimiento, ética y declaraciones contables.

Debe prestarse especial atención a la exposición de los riesgos relevantes producto de la situación actual del sector financiero, que ha tenido un impacto sobre la liquidez de la Cooperativa, la colocación de nuevos créditos y la dificultad para conseguir nuevos recursos externos debido al riesgo de reputación; además, existe un constante cambio a nivel tecnológico y digital que provoca cambios disruptivos y constantes en la industria que a su vez significan un constante riesgo tecnológico interno y para los asociados.

Por lo que se destacan una serie de áreas de riesgo clave que el Comité de Auditoría dimensiona a la hora de buscar garantías de seguridad frente a la crisis: ciberseguridad, fraude financiero, cumplimiento de la normativa, gestión de recursos financieros externos, planificación de escenarios, enfoque de la Auditoría Interna, cadena de suministro y gestión de contratos y gestión del cambio.

6. Comité de Cumplimiento

El Consejo de Administración de Coopemep R.L. en apego a lo requerido por la Ley 7786 y sus reformas: Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo y su reformas así como su normativa, nombra de forma permanente un órgano de apoyo en la vigilancia de la gestión eficiente del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, quien reporta directamente al Consejo de Administración.

Funciones y responsabilidades

a). Revisar las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por la Cooperativa para cumplir con el marco normativo vigente en materia de LC/FT/FPADM.

b). Proponer al Consejo de Administración las políticas de confidencialidad en el manejo de la información propia respecto a empleados, directivos y socios y aquella a la que tienen acceso, en el tratamiento de los temas relacionados con el LC/FT/FPADM.

c). Proponer el apartado sobre las políticas para la prevención de LC/FT/FPADM. Que se deben incluir en el Código de Conducta para su aprobación por parte del Consejo de Administración. Este apartado debe incluir al menos: las responsabilidades, consecuencias legales y medidas o sanciones disciplinarias relacionadas con este tema.

d). Conocer el plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento y elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación. Asimismo, vigila el cumplimiento de este plan.

e). Presentar informes al Consejo de Administración sobre la exposición al riesgo de LC/FT/FPADM, con la periodicidad establecida en la normativa que regula su funcionamiento, pero al menos de forma semestral y además en los casos en que existan situaciones relevantes de reportar. Asimismo, al menos en for-

ma semestral debe informar sobre el seguimiento de los planes correctivos definidos por la Cooperativa para subsanar las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa; informes de superintendencia respectiva; de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del sujeto obligado, por la Oficialía de Cumplimiento y por el Comité de Cumplimiento.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

Durante el año 2025, el Comité de Cumplimiento efectúa actividades de análisis y seguimiento de:

1. Seguimiento trimestral al Plan Anual Operativo de la Oficialía de Cumplimiento, calificación anual de 98% de cumplimiento en el 2025.

2. Actualización de datos: seguimiento y solicitud de gestiones inmediatas para la mejora del indicador de actualización como:

3. Gestión de seguimiento y solicitud de planes de acción para la actualización de los asociados por nivel de riesgo de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Superintendencia.

4. Seguimiento a las Capacitaciones en Prevención de la Legitimación de Capitales brindadas por la Oficialía de Cumplimiento:

5. Inducción a Personas Colaboradoras de nuevo ingreso

6. Reforzamiento de conceptos y origen de los fondos de las áreas de Negocio.

7. Personas Colaboradoras administrativas y de atención al asociado interno y externo.

8. Jefaturas de departamento.

9. Miembros de los Cuerpos Directivos y personas postulantes a los puestos directivos.

10. Todas las Capacitaciones que se realizan son diferenciadas de acuerdo con las responsabilidades y la exposición al riesgo.

11. Gestión de seguimiento del proceso del Centro de Información Conozca a su Cliente - CICAC.

12. Análisis, recomendaciones y seguimiento de informes presentados por la Oficialía de Cumplimiento sobre la gestión de prevención de la Legitimación aplicada por la Administración en productos, servicios o canales de la Cooperativa.

13. Riesgo Cliente: Análisis de la información presentada por la Oficialía de Cumplimiento y Gestión Integral de Riesgos en relación con las variaciones de calificación que sufrían los asociados y el impacto que generaban, así como, los informes sobre cambios o mejoras en el proceso.

14. Análisis de los resultados de la Matriz de Riesgo Institucional Anual en Prevención de la Legitimación en cada uno de los factores, así como, la solicitud de gestión de planes de acción para la mejora y fortalecimiento de los indicadores.

15. Análisis de la estructura y estadísticas generadas de las diferentes alertas de monitoreo que se mantienen activas en la Cooperativa.

16. Presentación de 2 Informes semestrales al Consejo de Administración con la gestión realizada para la prevención del riesgo de Legitimación.

17. Revisión del informe elaborado por Auditoría Interna durante el 2025 para el cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 12-21 relacionado con la Prevención.

18. Análisis de los resultados obtenidos para la evaluación del cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 12-21 del año 2025 en la Cooperativa por la Auditoría Externa en su visita preliminar con resultados satisfactorios.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

El Comité realizó 12 sesiones

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

Para el Comité de Cumplimiento es de vital importancia lograr que los controles y recomendaciones sean aplicados por la Cooperativa de forma exitosa, así como, la gestión de políticas para la Prevención de la Legitimación de Capitales, Financiamiento de Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, mantenerse atentos a la identificación de operaciones sospechosas y evitar el riesgo de que los ingresos de dinero proveniente de actividades ilícitas afecten el buen nombre de COOPEMEP R. L. y los intereses de nuestros asociados.

7. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano de apoyo fundamental para el Consejo de Administración y la Administración activa de la Cooperativa en lo que respecta a la gestión de riesgos. El presente Informe Anual de Labores tiene como objetivo exponer de manera clara y sistemática las principales actividades desarrolladas por el Comité de Riesgos durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2025, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Durante el período evaluado, el Comité de Riesgos desempeñó un rol fundamental en el fortalecimiento del marco de gestión integral de riesgos de la institución, contribuyendo a la identificación, evaluación, mitigación, control y comunicación de los riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos estratégicos, operativos, financieros y de cumplimiento normativo.

Las acciones realizadas estuvieron alineadas a la declaración de apetito de riesgos, las políticas internas, el marco normativo vigente y las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gestión de riesgos, promoviendo una cultura organizacional orientada a la prevención, la toma de decisiones informadas y la sostenibilidad institucional. El Comité actuó como un órgano asesor y de apoyo a la Alta Dirección, brindando análisis, recomendaciones y seguimiento oportuno a los riesgos relevantes. De este modo, el Comité de Riesgos contribuye a una administración eficiente y eficaz, promoviendo la estabilidad y sostenibilidad de la entidad.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

El Comité realizó 24 sesiones ordinarias y no hubo sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

El Comité de Riesgos tiene como responsabilidad principal supervisar y fortalecer la gestión integral de riesgos de la organización.

a). Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Órgano de Dirección. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.

b). Informar al Órgano de Dirección los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad. El Órgano de Dirección definirá la frecuencia de dichos informes.

c). Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse desviaciones respecto a los niveles de riesgo establecidos en la Declaración de Apetito por Riesgo o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación. La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.

d). Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.

e). Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Órgano de Dirección.

f). Proponer al Órgano de Dirección, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoría del proceso de Administración Integral de Riesgos, una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos en el artículo 19 de del Acuerdo SUGEF 2-10. En caso de que el Órgano de Dirección decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

- Durante el período 2025, el Comité de Riesgos desempeñó un rol activo y estratégico en el fortalecimiento del sistema de Administración Integral de Riesgos de la entidad, en estricto apego a la normativa vigente y a las directrices establecidas por el Órgano de Dirección. A continuación, se detallan las principales funciones ejecutadas y los logros alcanzados.

- El Comité de Riesgos realizó un seguimiento periódico y sistemático de las principales exposiciones a riesgos a las que se encuentra sujeta la entidad, contrastándolas con los límites de tolerancia y niveles definidos en la Declaración de Apetito por Riesgo aprobada por el Consejo de Administración. Este monitoreo permitió identificar oportunamente desviaciones relevantes, evaluar su impacto potencial sobre la estabilidad financiera y la solvencia patrimonial de la entidad, y verificar la suficiencia de los mecanismos de mitigación implementados.

- Se presentaron informes al Consejo de Administración en el que se destacaron las alertas tempranas, anticipando posibles riesgos. Además, se incluyeron las acciones correctivas recomendadas. La información proporcionada permitió la toma de decisiones oportunas para mitigar impactos negativos.

- Durante el período, el Comité formuló recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión de riesgos, incluyendo la revisión y ajuste de límites, estrategias y políticas internas. Asimismo, definió escenarios de estrés y el horizonte temporal en el cual podrían aceptarse desviaciones controladas respecto a los niveles de riesgo establecidos, considerando tanto eventos derivados de decisiones internas como circunstancias del entorno económico, financiero y operativo. En los casos pertinentes, se propusieron cursos de acción y mecanismos correctivos para la regularización de situaciones de excepción.

- El Comité de Riesgos evaluó periódicamente el perfil de riesgos de la entidad, considerando los riesgos relevantes a los que está expuesta la entidad, verificando su alineación con el apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

- En el 2025, el Comité de Riesgos ejerció sus funciones de supervisión mediante la revisión periódica del nivel de exposición a los distintos riesgos de la entidad. En este marco, el Comité analizó informes que incorporaron evaluaciones cuantitativas y cualitativas, permitiendo valorar la evolución del perfil de riesgo bajo diversos escenarios y dar seguimiento a los indicadores clave de riesgo. Asimismo, el Comité verificó la congruencia de dichas exposiciones con los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y, cuando fue pertinente, formuló observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las medidas de mitigación.

- Se revisaron y aprobaron actualizaciones a las políticas y metodologías de gestión de riesgos, asegurando su adecuación a la estrategia institucional, a las mejores prácticas del mercado y a los requerimientos regulatorios vigentes.

- Se mantuvo una comunicación permanente con el Departamento de Gestión Integral de Riesgos, mediante el análisis y la validación continua de los informes técnicos elaborados. Esta interacción permitió contar con información actualizada sobre los niveles de exposición al riesgo y apoyó la adopción de decisiones oportunas, en coherencia con las estrategias definidas.

- En caso de detectar alguna desviación en los indicadores de riesgo, se emitieron recomendaciones al Consejo de Administración y a la Gerencia con el objetivo de tomar medidas que permitieran analizar las desviaciones y ejecutar acciones para regresar a los parámetros aprobados.

- Se realizó una revisión periódica de los cambios en el entorno económico y regulatorio, así como del perfil de riesgo de la Cooperativa, ajustando las políticas de gestión de riesgos conforme fuera necesario para mantener su efectividad.

- Se atendieron y dieron seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, vinculados con la Gestión Integral de Riesgos.

- Se conocieron y se elevaron al Consejo de Administración, para su respectiva aprobación, los resultados del Informe de Atestiguamiento Razonable Independiente sobre los aspectos contemplados en el Acuerdo SUGEF 02-10.

- Se recomendó al Consejo de Administración la definición, planificación y ejecución de propuestas de capacitación dirigidas a los integrantes del Comité de Riesgos y a los funcionarios de la Cooperativa, en materia de gestión integral de riesgos.

- Se analizaron los resultados de las pruebas de estrés y escenarios de sensibilidad aplicados a los principales riesgos, evaluando su impacto potencial en la solvencia, liquidez y continuidad del negocio, así como la suficiencia de los planes de contingencia.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

7. Fortalecer la alineación del marco de gestión de riesgos con el apetito de riesgo institucional, asegurando que las metodologías, políticas y procesos de las diferentes áreas de la Cooperativa se mantengan coherentes con los niveles de riesgo aprobados. Para ello, se deberá continuar con la evaluación periódica de los procesos, la efectividad de los controles implementados y la adopción de prácticas que permitan una gestión proactiva e integral de los riesgos.

8. Fortalecimiento del monitoreo del entorno de mercado. Se recomienda intensificar el seguimiento de las variables macroeconómicas, financieras y sectoriales que impactan el negocio, con especial atención a la volatilidad de los mercados y la evolución de la competencia. Esto permitirá anticipar escenarios adversos y ajustar estrategias de mitigación de riesgos financieros y operativos.

9. Adecuación a los cambios normativos y regulatorios. Se sugiere reforzar los procesos internos de cumplimiento normativo, asegurando que las políticas y procedimientos se mantengan actualizados frente a la evolución de la regulación local e internacional. La implementación proactiva de estos cambios contribuirá a minimizar sanciones y proteger la reputación institucional.

10. Dar continuidad al monitoreo y seguimiento permanente de las pruebas de estrés (stress Testing) y pruebas retrospectivas (Backtesting), con el fin de evaluar la razonabilidad, consistencia y efectividad de los modelos utilizados, así como la pertinencia de los escenarios prospectivos, contribuyendo a una mejor identificación y gestión de riesgos potenciales.

11. Impulsar de manera sostenida una cultura sólida de gestión integral de riesgos en la Cooperativa, generando compromiso y responsabilidad en todos los niveles. Se recomienda enfocarse en la prevención, identificando oportunamente los riesgos y tomando acciones efectivas que garanticen la estabilidad, resiliencia y sostenibilidad a largo plazo de la organización bajo nuestro slogan Sin temor, pero con cautela.

12. Adopción de tecnologías y análisis de datos para la gestión de riesgos. Se sugiere promover la digitalización de los procesos de identificación, medición y monitoreo de riesgos mediante herramientas analíticas avanzadas y modelos predictivos. Esta tendencia permitirá una gestión más eficiente y una respuesta más ágil ante eventos críticos.

13. Desarrollo de capacidades y formación continua en riesgos. Se recomienda fortalecer la formación de los colaboradores y del personal clave en materia de riesgos, incluyendo los riesgos relevantes y los emergentes, así como tendencias. El objetivo es fomentar una cultura organizacional proactiva, donde la prevención y la mitigación de riesgos sean parte integral del día a día.

8. Comité Tecnologías de Información

El Comité de Tecnologías de Información tiene como objetivo impulsar el Desarrollo Tecnológico, con la finalidad de crear un instrumento esencial en el soporte de los procesos de Negocio de la entidad y de esa forma generar valor a los servicios que se prestan, así como el manejo de la información que se genera en las diferentes áreas de la entidad.

Se han venido atendiendo las necesidades de la institución con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; así como con políticas y normas enmarcadas dentro de eficiencia y eficacia para de esta forma coadyuvar en la coordinación de los servicios informáticos.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité:

Se realizaron 11 sesiones ordinarias y no hubo sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

1. Valorar y recomendar los proyectos que se relacionen con Tecnologías de Información.

2. Velar que se cumplan las normas y políticas establecidas.

3. Concertar la participación de las jefaturas o representantes de los departamentos en la formulación e implementación de los planes y programas de desarrollo tecnológico. Para tal efecto puede sugerir la creación de grupos de trabajo, quienes elaboran las tareas específicas encaminadas a optimizar los bienes y servicios.

4. Verificar que la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo tecnológico coadyuven en el logro de metas y objetivos establecidos para la Cooperativa.

5. Sugerir necesidades de capacitación para el Departamento de Tecnología.

6. Promover, difundir y supervisar el uso de estándares en materia de equipos y programas de cómputo y de telecomunicaciones, entre las diversas unidades administrativas que utilicen bienes y servicios informáticos, con el fin de estandarizarlos y aprovecharlos de la mejor manera posible. Así mismo, se deben establecer programas de seguridad y de recuperación que aseguren la continuidad del negocio.

7. Proponer al Consejo de Administración las normas, políticas y procedimientos para el desarrollo informático de la Cooperativa.

8. Asesorar en la formulación del plan estratégico de Tecnologías de Información de la Cooperativa, promover su difusión y vigilar que se cumpla; así como, evaluar sus resultados.

9. Proponer las políticas generales sobre TI.

10. Revisar al menos una vez al año o cuando lo solicite la SUGEF el marco para la gestión de TI.

11. Velar porque exista una alineación entre el plan estratégico de TI y los planes y objetivos de la organización.

12. Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.

13. Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.

14. Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.

15. Recomendar las prioridades para las inversiones en TI y recomendar al Consejo de Administración los planes de adquisición, ampliación, modificación o eliminación de los sistemas informáticos, hardware, telecomunicaciones, entre otros.

16. Evaluar y recomendar al Consejo de Administración los planes de adquisición, ampliación, modificación o eliminación de los sistemas informáticos.”

17. Conocer, analizar y aprobar el plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de T.I.

18. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el plan Correctivo-Preventivo

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

Durante el período 2025, el Comité de Tecnología de Información dio seguimiento y recomendó decisiones estratégicas orientadas a garantizar la continuidad operativa, fortalecer la seguridad de la información y avanzar en el proceso de transformación digital de la Cooperativa, alineadas con la estrategia institucional y el marco regulatorio vigente.

Continuidad y sostenibilidad de la operación tecnológica

A lo largo del período se analizó y recomendó la renovación oportuna de contratos y licenciamientos tecnológicos críticos, asegurando la estabilidad de los servicios institucionales, la protección de la información y la operación ininterrumpida de los sistemas de misión crítica. Entre estos destacan Microsoft Office 365, Oracle, Microsoft Open Value, Mesa de Servicio, Endpoint Central, soluciones de seguridad perimetral y autenticación Multifactor (MFA).

Estas decisiones permitieron mitigar riesgos operativos y regulatorios, manteniendo la plataforma tecnológica alineada con las necesidades del negocio.

2. Modernización de la infraestructura tecnológica

Se aprobó y recomendó las propuestas de que apoyaban una actualización tecnológica tales como

- El plan anual de renovación de equipos de usuario final 2025, dividido en dos etapas, con el objetivo de mitigar riesgos de obsolescencia tecnológica, mejorar la productividad de los colaboradores y asegurar la continuidad del negocio.

- Además de la propuesta de renovación de la Plataforma de telecomunicaciones de la Cooperativa

- Propuesta para la renovación de los Equipos UPS de Sucursales, Oficinas Centrales y del Centro de Datos Principal de la Cooperativa.

Estas acciones se realizaron bajo esquemas financieramente controlados y alineados al presupuesto 2025 aprobado.

3. Fortalecimiento de la ciberseguridad y cumplimiento regulatorio

El Comité conoció y respaldó iniciativas clave para el reforzamiento del marco de ciberseguridad institucional, incluyendo:

- La contratación de la Auditoría Externa de Ciberseguridad requerida por el BCCR para la participación en SINPE.

- La renovación de soluciones de seguridad (antivirus, antimalware, firewalls y MFA).

Estas acciones fortalecen la postura de seguridad de la Cooperativa y reducen la exposición a riesgos operativos, regulatorios y reputacionales.

4. Avance en la transformación digital

Durante 2025 se desarrolló un análisis integral del Proyecto de Gestor Documental y BPM, evaluando alternativas técnicas, financieras y de riesgos. Como resultado, se recomendó la contratación de la solución DocuWare con BPM de Ricoh Costa Rica, descartando opciones con mayor riesgo legal o financiero. Este proyecto se considera un ha-

bilitador estratégico para la digitalización, automatización de procesos, mejora en eficiencia operativa y fortalecimiento de la gobernanza de la información, sin embargo, el proyecto aún se encuentra en revisión ya que se solicitó adicionalmente información que sustente la recomendación de parte del comité al Consejo de Administración.

5. Gobierno de TI y fortalecimiento normativo

Actualización del Reglamento del Comité de Informática, incorporando los requerimientos de la Normativa CONASSIF 5-24, reafirmando el rol del Comité como instancia de gobierno, supervisión y alineación estratégica de la tecnología en la Cooperativa.

6. Seguimiento a la gestión del Departamento de TI

- El Comité recibió y dio por conocidos:
- El Informe de Labores del Departamento de TI para el Primer Semestre 2025.
- El Informe de Labores Anual 2025, presentado en la Sesión No. 92, que incluyó:
- Ejecución del PAO 2025.
- Proyectos e iniciativas institucionales.
- Continuidad del negocio.
- Indicadores de gestión.
- Resultados de encuestas de servicio al cliente interno.
- Avance del plan de acción de la Auditoría Normativa de TI.

El Comité dio por recibido el informe y reconoció el trabajo desarrollado por el Departamento de Tecnologías de Información durante el año.

Desde la perspectiva del Comité de TI y en el marco del Gobierno Corporativo se ha vigilado a través del análisis y aprobación de los diferentes planteamientos, el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Hacer más eficientes los procesos del área de tecnología de la información.
- Mejorar la seguridad y continuidad de las operaciones de la organización.
- Mejorar los servicios que se brindan a todas a las personas asociadas.

Durante las sesiones de trabajo, como en la comunicación hacia el Consejo de Administración, se cumplieran las normas y políticas establecidas dentro del reglamento y en todos los casos en que fue necesario y solicitado por los entes, Auditoría Externa e Interna, se incorporaron nuevas cláusulas o correcciones a las existentes, y se remitieron las mismas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

1. Consolidar la transformación digital como eje estratégico institucional

- Continuar priorizando proyectos de digitalización y automatización de procesos, asegurando que estos:
- Estén alineados con los objetivos estratégicos de afiliación, vinculación y eficiencia.
- Que generen mejoras medibles en tiempos de atención, control operativo y experiencia del asociado.
- Que reduzcan progresivamente la dependencia de procesos manuales y físicos.

2. Fortalecer la gobernanza y el gobierno de TI.

- Mantener actualizado el marco normativo de TI conforme a las disposiciones del Acuerdo CONASSIF 5-24 y demás entes reguladores.
- Mantener el rol del Comité de Tecnología de Información como instancia estratégica de la Organización.

1. Profundizar la gestión de la ciberseguridad.

- Continuar fortaleciendo el marco de ciberseguridad institucional, más allá del cumplimiento normativo, incorporando una visión preventiva y proactiva.
- Dar seguimiento sistemático a los planes de acción derivados de auditorías internas y externas.
- Incrementar las acciones de concientización y capacitación del personal en temas de seguridad de la información y uso responsable de la tecnología.

2. Fortalecer la experiencia del usuario interno y del asociado

- Dar seguimiento a los resultados de las encuestas de satisfacción del asociado, utilizando esta información como insumo para mejoras en los servicios tecnológicamente soportados.
- Continuar fortaleciendo los canales de atención tecnológica y los acuerdos de niveles de servicio.
- Promover soluciones tecnológicas que impacten positivamente la experiencia del asociado, facilitando el acceso a servicios y reduciendo tiempos de respuesta.

9. Comité de Remuneraciones

Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de remuneraciones y de incentivos para la alta gerencia, miembros de comités, y otros colaboradores de la entidad, para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia organizacional y su solidez financiera. Debe estar constituido de una manera que le permita ejercer un juicio competente e independiente sobre las políticas y prácticas de remuneración y los incentivos creados para gestionar el riesgo, el capital y la liquidez. Su conformación debe incluir al menos un director Independiente.

Funciones y responsabilidades

El Comité de Remuneraciones, según lo establecido por la SUGEF, tiene como funciones:

1. Diseñar y proponer sistemas de remuneración e incentivos.
2. El comité en coordinación con la Comisión Administrativa debe analizar y recomendar las propuestas de políticas salariales y sistemas de incentivos, que luego deben ser aprobados por el Consejo de Administración.
3. El comité supervisa los sistemas de evaluación del desempeño y los sistemas de incentivos de la alta gerencia y otros colaboradores.
4. Los sistemas de remuneración e incentivos deben estar alineados con la estrategia general de la Cooperativa, su apetito de riesgo y su situación financiera.
5. El comité debe informar a los accionistas/asociados sobre los sistemas de remuneración e incentivos implementados, una vez aprobados por Consejo de Administración.
6. El comité debe estar atento a cambios en el entorno regulatorio y empresarial, y proponer ajustes a los sistemas de remuneración cuando sea necesario.

7. El Comité de Remuneraciones juega un papel crucial en la gobernanza corporativa de las entidades supervisadas por la SUGEF, asegurando que las remuneraciones sean justas, coherentes con la estrategia y la situación de la Cooperativa, y que se gestionen los riesgos asociados.

El presente informe resume las gestiones realizadas por el Comité de Remuneraciones durante el año 2025, en cumplimiento de sus funciones de supervisión, análisis y recomendación ante el Consejo de Administración, conforme a la normativa interna y el acuerdo CONASSIF 4-16.

El Comité celebró sesiones ordinarias en diferentes momentos del año, atendiendo acuerdos del Consejo de Administración, revisando reglamentos internos y dando seguimiento a asuntos estratégicos relacionados con la estructura organizacional.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité:

Se realizaron 3 sesiones ordinarias y no hubo sesiones extraordinarias.

1. Atención de Acuerdos del Consejo de Administración

El Comité recibió y analizó distintos acuerdos remitidos por el Consejo de Administración para su estudio y recomendación, en temas relacionados con la gestión del recurso humano y disposiciones internas. Los acuerdos fueron debidamente conocidos, registrados y atendidos según procedimiento.

2. Análisis del Reglamento del Comité de Remuneraciones

El Comité creó el documento R-GE-CD-01 Reglamento del Comité de Remuneraciones como parte de los procesos normativos.

- Acuerdo 03-001-2025: Se informa el inicio de la revisión del Reglamento.
- Acuerdo 02-002-2025: Se acuerda enviar el Reglamento actualizado a la Comisión Administrativa para su revisión y posterior recomendación al Consejo de Administración.

3. Revisión y Aprobación de Actas

- En todas las sesiones se cumplió con la lectura, discusión y aprobación de las actas anteriores:
- Acuerdo 01-002-2025: Aprobación del Acta N° 001, sesión ordinaria del 19 de agosto 2025.
- Acuerdo 01-003-2025: Aprobación del Acta N° 002, sesión ordinaria del 9 de octubre 2025.

4. Presupuesto de Salarios 2026

El Comité conoció los avances y etapas del análisis presupuestario institucional para el ejercicio 2026.

- Acuerdo 03-002-2025: Se informa que el presupuesto de salarios y comisiones 2026 se encontraba en revisión por el Departamento Financiero Contable.
- Acuerdo 03-003-2025: Se informa que dicho presupuesto se encuentra alineado al presupuesto de estructura óptima aprobado por el Consejo de Administración.

Además:

- Acuerdo 04-003-2025: Se indica que, previo a la ejecución de nuevas plazas para el 2026, la Administración deberá solicitar aprobación al Consejo de Administración.

Todos los acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

5. Calendario de Pagos e Incidencias para 2026

Acuerdo 02-003-2025:

El Comité acuerda recomendar al Consejo de Administración la aprobación del calendario institucional que incluye:

- Fechas de pago
- Incidencias
- Vacaciones masivas
- Días feriados
- Pago de aguinaldo

6. Asuntos de Directores

Durante el año se trasladaron asuntos varios recomendados por los Directores de este Comité:

- Acuerdo 04-002-2025: Recordar a la Comisión Administrativa la pertinencia de revisar y homologar reglamentos relacionados con el Tribunal Electoral y el Comité de Nominaciones.

- Acuerdo 05-003-2025: Definir fechas de las actividades institucionales 2026 para colaboradores:

 - Actividad de Integración: 20 de junio 2026
 - Convivio Navideño: 19 de diciembre 2026

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

A lo largo del año 2025, el Comité de Remuneraciones desarrolló su función de forma ordenada, técnica y alineada a las buenas prácticas de gobernanza cooperativa, destacando:

- Cumplimiento del calendario de sesiones y aprobación de actas.
- Análisis y actualización del Reglamento del Comité.
- Atención oportuna de acuerdos de la Administración y Consejo de Administración.
- Acompañamiento en temas estratégicos de planificación salarial y presupuestaria.
- Relevante participación en la definición de aspectos institucionales asociados al bienestar y la gestión del recurso humano.

Todas las decisiones del Comité fueron adoptadas por unanimidad, evidenciando coherencia, respaldo técnico y compromiso con el fortalecimiento institucional.

Considerando que el Comité de Remuneraciones fue conformado durante el presente período y que su gestión se enfocó en su etapa de instalación y formalización, se recomienda avanzar hacia la consolidación y madurez del Comité, fortaleciendo su rol estratégico y el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de su gestión, que permitan asegurar una operación más estructurada, continua y alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

10. Comisión de Responsabilidad Social

La Comisión de Responsabilidad Social vela por la aplicación del R-NG-CD-02 Reglamento de Responsabilidad Social, R-GR-CD-10 Reglamento Ayuda Social FAS, R-GR-CD-12 Reglamento Fondo Mutual y P-GR-CD-01 Procedimiento de donaciones.

Además, se contribuye a la sana administración de los recursos económicos de los fondos, realizando el análisis de situaciones especiales socioeconómicas de las personas asociadas.

Se promueve mediante el Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios actividades relacionadas con la gestión social dirigidas a las personas asociadas y la comunidad en general.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas:

Se realizaron 12 sesiones ordinarias y no se realizaron sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

1. Observar, analizar y recomendar acciones para la sana administración de los recursos financieros y la aplicación de estos, que son vinculantes de los Reglamentos de Fondo Mutual, Fon-

do de Ayuda Social FAS, así como Donaciones. Estos se dieron gracias al amplio y detallado análisis de los informes suministrados mensualmente por el área de Servicios Solidarios- Crédito y Cobro - Financiero Contable y Planillas.

2. Analizar los casos especiales enviados por el Departamento de Negocios (Sucursales) y trasladados por el Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios para su aprobación y/o ratificación por parte del Consejo de Administración.

3. Atención y seguimiento oportuno a recomendaciones y acuerdos emitidos por los diferentes cuerpos directivos y otras Comisiones o Comités, dirigidos a esta Comisión.

4. Velar por la sostenibilidad económica del Fondo Mutual y el Fondo de Ayuda Social. Cabe mencionar que la Comisión ha gestionado acciones estratégicas que han conllevado a una sostenibilidad exitosa y equitativa de los recursos asignados.

5. Análisis y toma de decisiones de manera estratégica y oportuna en conformidad a las diferentes situaciones imprevistas en las que la Cooperativa y sus personas asociadas se ven inmersas, entre ellas creación de fondos y ayudas ante siniestros naturales que se presentaron en diferentes zonas del país, así mismo modificaciones a la Tabla de Valoración para Ayuda FAS.

6. Revisión periódica de los Reglamentos que nos competen (Responsabilidad Social, Fondo Ayuda Social, Fondo Mutual y Procedimiento de Donaciones) así como los formularios; con la finalidad de proponer las modificaciones que se consideren necesarias.

7. Realizar acciones de Impacto Social dirigido a los diferentes sectores y las áreas de influencia de las sucursales.

8. El fortalecimiento de los valores del cooperativismo, como lo son: solidaridad, ayuda mutua, equidad y compromiso con la comunidad, permitiendo cuantificar el accionar social de la Cooperativa y su impacto en el entorno.

Aspectos relevantes ejecutados en el período 2025:

1. Actualización y Modificación del R-GR-CD-10 Reglamento del Fondo de Ayuda Social.

2. Actualización y Modificación del R-GR-CD-12 Reglamento del Fondo Mutual.

3. Análisis y aprobación de casos referidos por sucursales.

4. Recomendaciones al Consejo de Administración.

5. Atender donaciones para diferentes entidades gestionadas por las personas asociadas.

6. Atención de casos FAS Retención.

7. Análisis, verificación y recomendación razonable de la ejecución presupuestaria de las Reservas de los Fondos FAS, Mutual y Donaciones.

Casos analizados referidos por sucursales. (Vistos en Comisión.)	
Tipo de consulta	Cantidad casos
FAS	502
Fondo Mutual	430
FAS 2	3 054
Donaciones	70
FAS RT	56
Total	4 112

Recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la Cooperativa.

Analizar la posibilidad de brindar una mayor ayuda a asociados con necesidades de salud bucodental

11. Comité Emprendimiento, Cooperativismo Estudiantil Y Género

La Comisión de Emprendimiento, Género y Editorial continúa con el propósito de trabajar con niños y jóvenes cooperativistas asociados a una cooperativa estudiantil, por lo que este año se trabajó principalmente en la capacitación y formación a través de herramientas virtuales, así como presenciales de comunicación, organizadas por el Área de Emprendedurismo, junto al Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa (DGEEC) del Ministerio de Educación Pública (MEP) y apoyo económico del Comité de Educación y Bienestar Social de Coopemep R.L.

Se brindó, principalmente el acompañamiento de manera presencial y virtual. Sin embargo, en acciones coordinadas entre esta Comisión y el Área de Emprendedurismo, se logró realizar capacitaciones presenciales y virtuales en temas importantes.

En el 2025 se logró participar en la inauguración, cierre, calificaciones de stand y de las exposiciones de Planes de Negocios de jóvenes emprendedores tanto cooperativistas como Incubadoras en la EXPOJOVEN de manera virtual.

En el tema de Género, en las capacitaciones impartidas como “Empoderamiento Cooperativo; facilitadora Sanda Alvarez Oliver, se logró una participación amplia de mujeres, así como en las capacitaciones para los asociados y docentes de las cooperativas estudiantiles. La participación de las mujeres es excelente.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas:

Se realizaron 12 sesiones ordinarias. No hubo sesiones extraordinarias.

Dentro de las acciones de la Comisión se establece la parte de Editorial, la cual trabajó:

1. En la elaboración de los calendarios doble propósito, triángulo y cuadernos corporativos, con el tema específico de Fortalecimiento de Marca, con el logo en los colores estipulados en el libro de marca de COOPEMEP R.L.
2. En resaltar los valores y principios cooperativos como esencia vivencial de la base asociativa.
3. Dar a conocer los servicios, alianzas, certificaciones y beneficios que ofrecemos a nuestras personas asociadas.

Funciones y responsabilidades

4. Fomentar la cultura de Emprendimiento y la reflexión de Equidad de Género en las cooperativas estudiantiles y de las personas asociadas a la cooperativa.
5. Apoyar espacios de formación integral que estimulen el interés y el compromiso con la equidad e igualdad de personas asociadas.
6. Implementar proyectos y acciones que permitan fortalecer la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones.
7. Impulsar proyectos financieros en igualdad de condiciones para la juventud y personas asociadas a la Cooperativa.
8. Proponer políticas y criterios para fortalecer la Doctrina Cooperativa, la cultura de ahorro y Educación financiera, para formar cooperativistas conscientes de su condición y potencialidades.
9. Promover la correcta implementación de las políticas, procedimientos establecidos para el desarrollo del cooperativismo, en coordinación con el Comité de Educación y Bienestar Social, Departamento de Negocios en la figura área de Emprendedurismo, Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios, y departamento de Crédito y Cobros, y la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

- Se conocieron y revisaron los informes mensuales de Cooperativas Estudiantiles y se tomó acuerdos que se elevaron al Consejo de Administración para su ejecución.
- Se atendió a un total de 221 Cooperativas estudiantiles, hasta el mes de noviembre de las cuales todas movieron tanto el ahorro vista como los ahorros durante todo el año.
- El monto total de movimientos en las cuentas de las cooperativas durante el año 2025 fue de **¢572.910.944,07** (dato a octubre 2025)
- El monto total de ahorros ahorro estudiantil de las cooperativas durante el 2025 fue de **¢249.226.093,96**.
- El monto total de Certificados depósito a plazo de las cooperativas durante el 2025 fue de **¢20.401.019,82**.
- Se brindó apoyo al Área de emprendedurismo en la realización de los Talleres a Docentes y estudiantes ligados a las Cooperativas estudiantiles, instituciones educativas, cooperativas adultas, y en actividades educativas. Se realizaron los siguientes Talleres y charlas:

Temas enfocados a los lideres cooperativistas

- Taller de liderazgo y trabajo en equipo.
- Valor de Emprender, Junto al plan de vida, crea tu negocio.
- Trabajo en equipo para lideres cooperativos.
- Liderazgo Cooperativo.
- Líderes emprendedores cooperativos.
- El valor de emprender, oportunidad de negocio
- Con una participación de 1262 líderes.

Temas enfocados a los estudiantes y docentes de Cooperativas estudiantiles en tema de finanzas saludables y ahorro.

- Valor del ahorro.
- Ahorro cooperativo.
- Finanzas Saludables y Ahorro cooperativo.
- Ahorros cooperativo y beneficio.
- Importancia del Ahorro.
- Cooperativismo y ahorro.
- **Con una participación de 3848 personas.**

Temas enfocados a los estudiantes y docentes de Cooperativas estudiantiles y asociados en tema para fomentar los valores, principios y el cooperativismo.

- Valores y Principios Cooperativos.
- Historia del Cooperativismo.
- Cooperativismo.
- Importancia del cooperativismo.
- Nacimiento del cooperativismo en las primeras formas de organización humana.
- Nacimiento del cooperativismo en las civilizaciones antiguas y proceso del cooperativismo con la Revolución Industrial.
- Valores, principios e importancia del cooperativismo en Costa Rica.
- Historiassobrevalorescooperativoscuento“ElpequeñoSimón”
- Cooperativismo, valores, principios y ahorro cooperativo.
- Actividades lúdicas en valores y principios.
- Video de la semana del Cooperativismo.
- Video de Valores y Principios.
- **Con una participación de 3212 estudiantes, docentes, otros.**

Temas enfocados a las cooperativas estudiantiles, docentes y administrativos, en habilidades blandas y otras.

- Reconociendo mis emociones.
- Empatía.
- Autoconocimiento.
- **Con una participación de 335 estudiantes, docentes y administrativos.**

Temas enfocados a los asociados, emprendedores, docentes, administrativos y dirigentes.

- Taller de Finanzas Saludables y Ahorro Cooperativo. (55 participantes)
- Doctrina cooperativa para postulantes. (11 participantes)
- Estructura de órganos. Presencial (20 participantes)
- Nacimiento del cooperativismo en las primeras formas de organización humana y en las civilizaciones antiguas y proceso del cooperativismo con la revolución industrial. Presencial
- Valor de emprender, junto al Plan de vida, crea tu negocio. (30 personas)
- Empoderamiento de la mujer cooperativa (200 personas).
- Empoderamiento Cooperativo (25 participantes)
- Beneficios de Coopemep, Valores y Principios (65 participantes)
- Cultiva una mentalidad de éxito (200 participantes).
- **Se capacito a 606 personas asociadas y emprendedores.**

Se brindó apoyo en diferentes actividades

- Participación Inauguración de la semana nacional del cooperativismo en CTP de Barba de Heredia y el cierre de la semana del cooperativismo en forma virtual.
- Mercados Cooperativos institucionales como Regionales.
- Ferias Expo-técnica regionales.
- Feria Expo-técnica nacional.
- COOPEX en Palmares.
- Participación de 1310 personas entre estudiantiles, docentes y administrativos.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

Seguir incentivando la enseñanza en valores ya que nos permite destacar la unión colectiva y la solidaridad mutua, en todas las personas asociadas, niños y jóvenes de las cooperativas estudiantiles, robusteciendo con las habilidades blandas estos valores, e ir acrecentando con el autoconocimiento, el emprendimiento con apoyo del ahorro.

Si deseamos atraer personas asociadas jóvenes salientes de Colegio debemos brindarles servicios atractivos como por ejemplo un ahorro programado, tarjeta de débito con descuentos.

12. Comisión Calidad-MODELCOOP

La Comisión de Calidad MODELCOOP tiene como responsabilidad el seguimiento, cumplimiento y apoyo a los sistemas de gestión certificados por la Cooperativa, contribuir con el fortalecimiento de la mejora continua en los procesos y promover acciones que generen conciencia de educación ambiental y desarrollo sostenible.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

Se llevaron a cabo un total de 12 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

1. Velar por el cumplimiento y actualización de los requisitos del Modelo de Gestión Cooperativo MODELCOOP; Carbono neutral y Bandera Azul Ecológica.

2. Controlar el cumplimiento del programa de auditorías internas y externas de los Sistemas de Gestión.

3. Brindar el seguimiento a las acciones necesarias, para mantener vigentes las certificaciones de los sistemas.

4. Promover los procesos requeridos de capacitación y comunicación de ambos sistemas de gestión, para sensibilizar a los integrantes de la Organización acerca del enfoque hacia la persona asociada.

5. Fomentar la mejora continua de los procesos para lograr una mayor competitividad en el mercado.

6. Convocar a colaboradores y dirigentes cuando el caso lo amerite.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

7. **Resultado de las revisiones de Calidad:**

Como resultado de las Revisiones de Calidad, se evaluaron 306 afiliaciones, 231 actualizaciones de datos y 267 Certificados de Ahorro Cooperativo, a partir de estas revisiones se ha logrado presentar mensualmente informes sobre los hallazgos más recurrentes, gestionar análisis de causa raíz y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de estos procesos.

Con base en esta información, la Comisión De Calidad y Modelcoop ha tomado acuerdos orientados a la disminución de incidencias y al fortalecimiento de las áreas con la calidad de los documentos y la correcta gestión.

Las revisiones de calidad en la Comisión han permitido:

- Con el apoyo del área de Gestión Documental, incorporar en los expedientes digitales las actualizaciones de datos además de las afiliaciones.

- Por parte de las áreas dueñas de los procesos, brindar retroalimentación y reforzamiento continuo sobre los hallazgos más recurrentes identificados.

- Desde el área de Negocios, dar seguimiento a las acciones implementadas para la disminución de la incidencia de los hallazgos, así como brindar reforzamiento y aclaración continua sobre las incidencias identificadas.

1. Informe CICAC

Se cumple de manera mensual con el seguimiento y el control semanal del estado de los expedientes CICAC en las 17 sucursales de la Cooperativa. A través de la Comisión, se validan los hallazgos identificados en el proceso CICAC, considerando la sucursal correspondiente y los días transcurridos en cada caso, lo que permite dar trazabilidad oportuna, identificar oportunidades de mejora y fortalecer el control y la gestión eficiente de los expedientes.

2. Documento del Sistema de Documentación desactualizados.

Se realizó el monitoreo mensual del porcentaje de documentos desactualizados en los 12 departamentos con los que cuenta la Cooperativa. A partir de este seguimiento, se generaron acuerdos con las áreas que presentaban los porcentajes más altos, con el objetivo de definir planes de acción específicos que permitieran reducir progresivamente la cantidad de documentos desactualizados y fortalecer la gestión documental de la cooperativa.

3. Informe de Créditos pendientes.

Se aprobaron 12 informes relacionados con documentos de créditos pendientes, lo que permitió fortalecer el seguimiento y control de los expedientes en las 17 sucursales de Coopemep. Se dio trazabilidad a los casos que superan los tiempos establecidos y se tomaron acuerdos dirigidos a las áreas administrativas correspondientes, orientados a la justificación y regularización de los expedientes pendientes, contribuyendo así a mejorar la gestión documental y el cumplimiento de los tiempos de entrega de los créditos.

4. Sistemas de Gestión

- Se renovó la certificación MODELCOOP, lo que permitió fortalecer las competencias internas mediante procesos de capacitación, la incorporación de nuevos auditores al sistema, y la adecuada gestión de auditorías internas y externas. Asimismo, esta renovación evidenció el compromiso de la Cooperativa con la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen institucional, al alcanzar un resultado de 1.225 puntos de un máximo de 1.500.

- Se alcanzó la obtención del Certificado de Carbono Neutral 2.0, del periodo, mediante el reporte de emisiones directas e indirectas significativas y por consumo de energía equivalentes a 133,76 tCO_2e, y la acreditación de reducciones por 20,08 tCO_2e, derivadas de proyectos como cambios estructurales, emisiones evitadas por el desplazamiento hacia la oficina y la disminución del consumo de papel, acciones que permitieron reducir los consumos y evitar emisiones asociadas a la operación de la Cooperativa.

- Se logró obtener el Galardón de Bandera Azul Ecológica, promoviendo la conciencia ambiental mediante charlas de educación ambiental relacionadas con los diez parámetros de cumplimiento y las acciones de reducción asociadas a cada uno de ellos. Este logro nos permite actualmente mantener la bandera exhibida en la Cooperativa, como reflejo del compromiso institucional con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

Apoyar e impulsar iniciativas orientadas a la implementación de proyectos que mejoren el desempeño de los procesos institucionales, promoviendo prácticas sostenibles y amigables con el ambiente, con el fin de fortalecer la eficiencia operativa y alcanzar una mayor competitividad en el mercado.

Continuar fomentando la mejora continua de los procesos y servicios, mediante la identificación y adopción de opciones más digitales e innovadoras que permitan agilizar los trámites, optimizar los tiempos de respuesta y mejorar la experiencia tanto de los colaboradores como de los asociados.

13. Comité Proyectos, Iniciativas e Innovación

Es responsabilidad de la Analista de Proyectos su preparación (convocatoria, consolidado de presentación, envió de hoja de asistencia y Acta) y seguimiento de pendientes en caso de existir. Se realiza la sinergia entre proyectos y los lideres tanto de los proyectos como de iniciativas para mostrar el panorama real del desarrollo que corresponde.

Adicional de tener la responsabilidad de velar por:

1. Cumplimiento y actualización de los requisitos de la gestión de Proyectos.
2. Brindar el seguimiento a las acciones necesarias, para mantener los avances y compromisos relacionados a los proyectos
3. Velar y aprobar el desarrollo de las iniciativas o proyectos
4. Promover los procesos requeridos de capacitación y comunicación y cambio para la agilidad y optimización de los resultados
5. Fomentar la mejora continua de los procesos para lograr una mayor competitividad en el mercado.

6. Convocar a funcionarios y dirigentes cuando el caso lo amerite y ejecutar las gestiones correspondientes.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas: 12 sesiones

Cantidad de sesiones extraordinarias realizadas: 0 sesiones

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

Se validan los entregables e incrementos de valor a lo largo del periodo 2025:

- Seguimiento y cierre en el desarrollo de Qr Crédito el cual consiste en implementar un Software especializado y versátil que brinde un valor agregado a la gestión de riesgo de crédito y del negocio, en función al marco de gestión interno de riesgos y la normativa SUGEF correspondiente. Incluye la implementación QR CREDITO, QR EC14-21, QR Score y Calibración de Modelos Scoring.

- Seguimiento y cierre de migración de la plataforma de PEL, el cual permite brindar el servicio de Migración de /gx ® en la modalidad SaaS (Incluye la instalación de /gx® y configuración, además de la migración de los datos necesarios para mantener la continuidad operativa).

- Seguimiento y cierre del entregable de marchamos en línea desde Canales, correspondiente al proyecto de sucursal virtual, con este entregable los asociados pueden pagar su marchamo desde canales y solicitar su envío por medio de correos o retiro directamente en la sucursal.

- Seguimiento y puesta en marcha del piloto de la primera etapa de crédito en línea, con la incorporación del preanálisis del crédito, esta herramienta permite a los compañeros de sucursales generar el proceso de análisis de manera más eficiente y automatizada.

- Seguimiento y gestión de los entregables de sucursal virtual con un avance al 98% para Sinpe Móvil No Autenticado. En el caso de Sobres un avance de un 43% y para Seguros un avance del 47% esto para el cierre del 2025.

- Avance en el desarrollo del producto ahorro temporada en $ dólares, el cual incluye ahorro navideño, marchamos, escolar y vacacional, con un avance al cierre de año del 95%.

- Se brindan los informes de los seguimientos focalizados de la Administración Cygnus.

- Se dio seguimiento y gestión a bugs que han generado atrasos e implicado dificultad de cierre.

Recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la Cooperativa.

Formalizar acuerdos de servicio entre áreas

Crear SLAs internos, aunque sean simples, con tiempos claros como:

- Respuesta a solicitudes: 48–72 horas
- Aprobaciones: 5 días hábiles
- Consecuencias si no se cumple la fecha (re-asignación, escalamiento, cambio de alcance)

Por qué funciona: formaliza expectativas y reduce las respuestas tardías “por interpretación”.

Definir un sponsor (patrocinador) en cada proyecto

El sponsor sería la tercera opción en el escalamiento, actualmente se tienen ambos niveles de escalamiento, sin embargo, hace falta contar con una figura que tenga la autoridad para toma de decisiones y priorización:

- 1° nivel: recordatorios formales
- 2° nivel: notificación a jefatura
- 3° nivel: decisión de sponsor sobre priorización o recursos

Es clave que el sponsor(patrocinador) entienda que:

- Falta de respuestas = retrasos estructurales
- Poca participación = decisiones estancadas

Darle al sponsor:

- Reportes con lo que sí avanza y lo que NO avanza
- Evidencia de las áreas que bloquean

Los sponsors pueden mover palancas operativas que el equipo de proyecto no.

Cerrar o pausar proyectos sin condiciones mínimas

Si un proyecto depende 100% de un área que no responde, no debe quedarse en limbo.

Usa este criterio:

- "No existen avances por 90 días → revisión con el comité o con el sponsor (patrocinador) para pausar o cerrar".

Esto limpia el portafolio y reduce carga artificial.

En resumen, si los proyectos no avanzan es señal de problemas estructurales, no solo operativos.

Las soluciones clave son:

- Establecer SLAs internos
- Escalar de forma estructurada con la figura de un sponsor (patrocinador)
- Pausar o cerrar proyectos que no cumplen condiciones mínimas
- Capacidad vs. carga real

14. Comisión De Estudios

La comisión de Estudios tiene como objetivo brindar apoyo mediante el otorgamiento de becas a colaboradores, miembros del Consejo de Administración, Órganos sociales y Comité de Nominaciones, con el propósito de facilitar su participación en procesos de formación tales como seminarios, talleres, pasantías, intercambios nacionales e internacionales, así como en carreras académicas impartidas por centros educativos debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación Pública, el CONESUP, el CONARE o instituciones nacionales e internacionales acreditadas. Esta iniciativa busca fortalecer el desempeño de sus funciones y promover su desarrollo personal y profesional, siempre que dicha formación sea coherente con los intereses estratégicos de la Cooperativa.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas:

Se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias, no hubo sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

La Comisión de Estudios desempeñó un papel central en la gestión del Programa de Becas. Sus principales funciones desarrolladas durante el año fueron:

- Analizar y valorar las solicitudes de becas que cumplían con los requisitos reglamentarios.
- Emitir recomendaciones fundamentadas al Consejo de Administración para la aprobación o rechazo de solicitudes.
- Dar seguimiento al presupuesto asignado al fondo de becas, verificando su uso adecuado y eficiente.
- Proponer actualizaciones al Reglamento de Capacitación y Formación, con el fin de mejorar los procesos internos.
- Supervisar la correcta utilización de los recursos otorgados a las personas becarias.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, conforme a sus responsabilidades en gobierno corporativo, desarrolló las siguientes acciones durante el período:

- Aprobar o rechazar las solicitudes de becas recomendadas por la Comisión de Estudios.
- Autorizar la participación de personas colaboradoras y representantes de órganos sociales en actividades formativas tanto dentro como fuera del país.
- Aprobar el presupuesto anual destinado al Programa de Becas.
- Validar y aprobar las actualizaciones propuestas al Reglamento de Capacitación y Formación.

Personas Solicitantes y Becarias

Durante este periodo, las personas colaboradoras y siete directivos fueron beneficiarios del Programa de Becas, asumiendo las responsabilidades establecidas en el reglamento. En este contexto, los directivos participaron en el Curso Libre de “Inteligencia Artificial” impartido por la Universidad Fidélitas, con una duración de cuatro semanas y un total de 336 horas. Entre las responsabilidades cumplidas se encuentran:

- Presentar la documentación requerida para optar por los beneficios.
- Atender las obligaciones definidas en el reglamento, el contrato de beca y la letra de cambio cuando correspondía.
- Mantener un desempeño académico adecuado y cumplir con los compromisos adquiridos con la Cooperativa.

No obstante, fue necesario brindar un acompañamiento más cercano a algunas personas becarias que presentaron dificultades para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas. En estos casos, el Departamento de Recursos Humanos y la Comisión de Estudios incluyendo mi participación como Asistente Administrativa de RRHH y Secretaría de la Comisión realizaron recordatorios periódicos y seguimiento individualizado, con el fin de asegurar la entrega oportuna de la documentación y evitar afectaciones en sus expedientes o en la continuidad del beneficio.

Asimismo, se otorgó flexibilidad en los plazos de entrega cuando fue necesario, procurando no comprometer el cumplimiento del reglamento. A pesar de ello, se reforzó la comunicación sobre las fechas límite y la importancia del orden administrativo, con el propósito de garantizar la transparencia y la adecuada gestión del Programa de Becas.

1. Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos gestionó el proceso administrativo del Programa de Becas, asumiendo las siguientes tareas:

- Custodiar y mantener actualizados los expedientes de las personas becarias.
- Verificar que la documentación presentada cumpliera con los requisitos reglamentarios.
- Remitir a la Comisión de Estudios las solicitudes que procedían según los criterios establecidos.
- Velar por el cumplimiento general de las disposiciones del Reglamento de Capacitación y Formación.

2. Entidades Externas de Supervisión Educativa

En el análisis de los programas académicos presentados por las personas solicitantes, se consideró la normativa establecida por los siguientes órganos reguladores:

- CONESUP: encargado de supervisar las instituciones de educación superior privada.
- CONARE: responsable de coordinar y supervisar el accionar del sistema universitario estatal.

Estos criterios garantizaron que las carreras, cursos o actividades formativas respondieran a estándares académicos válidos y reconocidos en el país.

3. Conceptos Académicos Aplicados

Para el análisis de solicitudes se utilizó la definición institucional de distintos tipos de formación, tales como:

Plan de Estudios, Cursos de Actualización Profesional, Requisitos de Graduación, Pasantías, Congresos, Seminarios, Talleres y Conclusión de Carrera.

Esto permitió mantener un criterio uniforme y alineado al giro del negocio y los perfiles de puesto de Coopemep R.L.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

Comportamiento por grado académico

Para este periodo se percibe un ligero aumento en la cantidad de becarios del grado académico de Bachillerato, que pasa de 13 en el 2025 a 16 en el 2025.

Por otro lado, se observa una leve disminución de becarios en el grado académico de Licenciatura, que baja de 13 a 11.

En total, el programa contó con 38 becarios: 50% en Bachillerato (19), 24% en Licenciatura (9), 13% en Técnico (5), 8% en Maestría (3) y 3% en Diplomado y 3% en Especialización (1 cada uno).

En cuanto al grado de Maestría, el número de becarios se mantiene igual al año anterior, con 3 participantes en total. De ellos, 1 ya se encuentra graduado y entregó su título, mientras que los otros dos finalizaron su plan de estudios y se encuentran a la espera de la entrega oficial del título por parte de sus respectivas instituciones educativas.

En total se contabilizan 36 colaboradores becados durante el periodo 2025.

Becarios por ubicación

Se observa que, en comparación con el año 2025, los resultados se mantienen muy similares a nivel general. No obstante, en las Sucursales se registra una disminución de un becario, pasando de 7 en el 2024 a 6 en el 2025.

Por su parte, las Oficinas Centrales muestran un incremento en la cantidad de personas becarias, aumentando de 29 en el 2025 a 32 en el 2025, manteniéndose así la tendencia de anteriores en la que la mayor concentración de beneficiarios se ubica en esta sede.

Estado de los planes de estudio

Es importante destacar que, durante este periodo, un total de 36 colaboradores solicitaron el beneficio de la beca, y actualmente son becarios activos, con diferentes estados en sus planes de estudio (en proceso, graduados o no finalizados).

Ejecución presupuestaria del programa de becas

Para el periodo 2025, el monto total que se otorgó por concepto de becas a colaboradores fue de **¢6.773.042,84**.

Esto representa una disminución con respecto al monto ejecutado en el 2025, que fue de **¢11.695.594,76**, equivalente a una reducción aproximada del 42%.

Cabe destacar que la disminución observada responde de manera consistente al ajuste realizado en los porcentajes de financiamiento del programa de becas en septiembre del 2023, cuya aplicación sigue incidiendo directamente en la reducción del gasto ejecutado durante el 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo restante del presupuesto de becas es de **¢94 695 949,00**

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

1. Avance y continuidad del proyecto de automatización del proceso de becas

Durante este periodo se dio seguimiento al proyecto presentado al Departamento de TI bajo el nombre “Requerimiento Inicial del Sistema de Automatización del Proceso de Becas”.

Actualmente, el proyecto presenta un avance estimado del 70% al 75%, principalmente en el desarrollo interno de programación, actualización de procedimientos almacenados, funciones, scripts y revisión de las pantallas nuevas requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

Se recomienda continuar priorizando este proyecto debido a su impacto positivo en:

- La eficiencia administrativa del proceso de becas
- El control oportuno de documentos y obligaciones de las personas becarias
- La disminución del riesgo operativo
- La alineación con la visión de transformación digital establecida por la Cooperativa

Además, una vez concluida esta fase, se sugiere planificar una etapa de pruebas internas y capacitación para los usuarios finales.

2. Fortalecer la motivación de colaboradores y dirigentes para participar en el programa de becas

Se recomienda continuar promoviendo la participación de colaboradores y miembros del Consejo de Administración, Órganos Sociales y Tribunal de Elecciones, con el fin de que sigan utilizando el beneficio como herramienta para su crecimiento profesional y el desarrollo organizacional.

Acciones sugeridas:

- Campañas de comunicación interna enfocadas en historias de éxito
- Espacios informativos trimestrales sobre el programa de becas
- Difusión del impacto positivo del beneficio en el desempeño institucional

3. Fortalecimiento de la comunicación interna sobre las responsabilidades del becario

Si bien el beneficio continúa siendo ampliamente valorado, se identificó la necesidad de reforzar la comunicación sobre las responsabilidades que adquiere cada persona al ser becaria. **Por ello, se recomienda:**

- Intensificar la difusión de los deberes establecidos en el reglamento
- Reforzar los recordatorios periódicos sobre entrega de documentos
- Promover la cultura de cumplimiento y compromiso
- Desarrollar guías rápidas o infografías con obligaciones clave

Esto permitirá reducir el número de casos en los que se requiere seguimiento adicional por parte del Departamento de Recursos Humanos y la Comisión de Estudios.

4. Capacitación y socialización del sistema automatizado con énfasis en la responsabilidad del becario

Una vez implementado el sistema automatizado, se recomienda desarrollar:

- Manuales de usuario.
- Sesiones de capacitación.
- Protocolos de uso.

Estas herramientas no solo facilitarán la autogestión, sino que también reforzarán que el sistema será la vía oficial para cargas y entregas, trasladando el peso de la responsabilidad directamente al becario y disminuyendo la necesidad de acompañamiento constante por parte de RRHH o la Comisión de Estudios.

5. Revisión periódica del Reglamento de Capacitación y Formación (RGRCD18)

Como parte de las mejoras normativas, se recomienda mantener la práctica de realizar dos revisiones anuales del reglamento, con el fin de actualizarlo conforme a:

- Las necesidades de la Cooperativa
- Cambios en el entorno educativo
- Situaciones detectadas en el proceso de becas
- Ajustes necesarios para garantizar coherencia técnica y operativa

Esta revisión continua permite que el reglamento se mantenga vigente, claro y alineado con la realidad institucional.

15. Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental

La Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento, establecen la figura del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos; a pesar de que Coopemep no está adscrito a dicho sistema, toma como buena práctica lo establecido en la Ley y el Reglamento y lo aplica a lo interno de la Cooperativa, tanto en Oficinas Centrales como en las sucursales.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité:

Se realizaron 12 sesiones ordinarias, no se realizaron sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

1. Revisar, rechazar o aprobar las Tablas de Plazos Documentales elaboradas por las áreas funcionales de la Cooperativa.
2. Comunicar por medio oficial el resultado de la revisión, rechazo o aprobación.
3. Aprobar la gestión respectiva para la eliminación documental.
4. Convocar a colaboradores o dirigentes cuando el caso así lo amerite.

Aspectos relevantes ejecutados en el período 2025

Este Comité dio seguimiento a las distintas eliminaciones de documentos realizadas durante el año. Asimismo, se revisaron las cajas programadas para eliminación en 2025.

Se coordinó con el proveedor Access la eliminación masiva con el fin de avanzar en los pendientes, contando para ello con la revisión y aprobación de los departamentos propietarios de las cajas, así como con la aceptación de riesgo por parte de Gerencia y Seguridad de la Información.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

Se recomienda que la Cooperativa digitalice la mayoría de la documentación que genera y avance en la automatización de sus procesos, con el propósito de:

1. Reducir el uso de papel.
2. Agilizar los procesos de eliminación documental.
3. Sensibilizar a la base asociativa e institucional el compromiso mediante la disminución de la huella de carbono.

16. Comité de Activos y Pasivos

El Comité de apoyo le corresponde velar por una adecuada administración y manejo prudente de la gestión de activos y pasivos financieros y contingentes de la Cooperativa, dentro de los niveles de riesgo definidos y permitidos por el Consejo de Administración.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

Se realizaron 08 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.

Funciones y responsabilidades

1. Participar en los grupos de trabajo, en los cuales sea requerido, para desarrollar actividades específicas.

2. Presentar ante el pleno del Comité, las propuestas que se consideren convenientes, así como informar sistemáticamente los resultados y avances en los trabajos de los grupos de trabajo en que participen y/o que tengan representatividad.

3. Atender los acuerdos que se establezcan en el CAAP.

4. Mantenerse debidamente informado sobre la normativa vigente y en consulta relacionada con las entidades financieras del país.

5. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del CAAP cuando sean convocados.

6. Justificar sus ausencias ante la secretaría técnica del CAAP, las mismas podrán realizarse telefónicamente o correo electrónico.

7. Guardar la discreción de la información de su conocimiento producto del ejercicio de sus funciones en el CAAP para obtener un beneficio o de terceros.

8. Velar por el fiel cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Reglamento de Orden y del Comité.

9. Firmar las actas de sesiones a las que haya concurrido.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

- Análisis de indicadores de alerta temprana establecidos en el plan de contingencia de liquidez.

- Análisis del estado de la liquidez de la Cooperativa del 2025.

Recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la Cooperativa.

Seguimiento periódico del estado de la liquidez de la Organización y de cualquier evento que active las contingencias establecidas.

17. Comisión de Salud Ocupacional

La Comisión de Salud Ocupacional vela por mejorar el medio ambiente de trabajo e implementar una cultura de prevención en armonía laboral, que promueva un estilo y calidad de vida saludable de las personas trabajadoras.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

Se realizaron 07 sesiones ordinarias, no hubo sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

a). Investigar las causas de los riesgos del trabajo o solicitar información de estos al área de Salud Ocupacional, cuando así lo requiera.

b). Vigilar para que en el área de Salud Ocupacional cumpla con las disposiciones legales, reglamentarias y cualquier disposición sobre salud ocupacional.

c). Notificar por escrito a los responsables de cada área o departamento, las condiciones de riesgos que se hayan identificado para su debida corrección.

d). Solicitar cuando así lo requiera copia de las estadísticas de accidentabilidad y de los informes de investigación de accidentes y enfermedades, que ocurran en el centro de trabajo.

e). Elaborar un informe anual de las acciones desarrolladas por la comisión, utilizando para ello el formato propuesto por el Consejo nacional de Comisiones de Salud.

f). Colaborar con la organización en actividades de información y motivación, sobre la prevención de los riesgos laborales.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

En las sesiones del año 2025 se realizaron las siguientes actividades:

1. Colaboración en la organización de actividades de información y motivación ejecutadas por el área de Salud Ocupacional en pro de la salud de los funcionarios en las áreas de nutrición, psicología, atención de emergencias, salud física y salud mental.

2. Velar por las condiciones de riesgo y comunicar a los responsables para la atención y corrección de estas.

3. Donación y compra de equipo para el bienestar físico y mental de los colaboradores (consultorio médico, área recreativa, brigada, regalías).

4. Actualización del Reglamento interno de la Comisión de Salud Ocupacional.

5. Solicitud de las estadísticas de accidentabilidad al área de Salud Ocupacional. Solicitud de los informes respecto a las actividades y campañas de salud realizadas por el área de Salud Ocupacional, las cuales se evidencian en las actas.

6. Solicitud de las estadísticas de vacunación contra la COVID-19 al área de Salud Ocupacional.

7. Colaborar en la organización de actividades de información y motivación sobre la prevención de los riesgos laborales.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

Cumplir con las normativas internas relacionadas al área y Comisión de la Salud ocupacional.

18. Comisión de Evaluación de la Idoneidad

La comisión de Evaluación de la Idoneidad le corresponde coordinar el procedimiento de evaluación de los integrantes del Consejo de Administración, la Alta Gerencia y Comités de Apoyo.

a). Detalle del funcionamiento o responsabilidades

a. Completar y validar la tabla de valorización de idoneidad de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración propietarios y suplentes, así como también la Alta Gerencia.

b. Velar porque la idoneidad se evalúe de acuerdo con los siguientes criterios: información general, competencias y experiencia en área relevantes, experiencia e historia laboral relevante, antecedentes disciplinarios y judiciales, conflicto de intereses e independencia de ideas, disponibilidad de tiempo, idoneidad colectiva.

c. Validar que la información consignada se encuentre en cada uno de los expedientes.

d. Comunicar al Consejo de Administración los resultados de la Evaluación de la Idoneidad.

e. Analizar, valorar, dictaminar y recomendar al Consejo de Administración lo relacionado con la Evaluación de la Idoneidad.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

Se realizaron 07 sesiones ordinarias, no hubo sesiones extraordinarias.

b). Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025

En las sesiones del año 2025 se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión de informe de resultados de evaluación del periodo 2021.
2. Revisión informe de Auditoría Externa-acuerdo CONASSIF 4-16
3. Actualización de documentos internos de Idoneidad.
4. Seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa 2021.
5. Atención de acuerdos del Consejo de Administración.
6. Selección de la firma auditora CONASSIF 1-10 -periodo 2025
7. Aplicación, seguimiento e informe de la aplicación de las evaluaciones de Idoneidad.

19. Comité de Continuidad del Negocio

El objetivo del Comité de Continuidad del Negocio es asegurar que la Cooperativa pueda enfrentar interrupciones operativas, colaborando con el Departamento de Gestión Integral de Riesgos para evaluar y mitigar riesgos; a la vez que también apoya a la organización en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, otorgando estabilidad operativa y protegiendo la reputación de la cooperativa al demostrar que la organización posee la capacidad para manejar una crisis de manera efectiva por medio de sus planes de continuidad del negocio y el cumplimiento normativo.

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

Se realizaron 06 sesiones ordinarias y 02 sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

- Apoya en la revisión y aprobación de las iniciativas propias del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- Apoya la ejecución de las diferentes actividades de la gestión de la continuidad (evaluación de riesgos, análisis de impacto al negocio, definición de estrategias, capacitación, pruebas y ejercicios, definición de presupuesto, entre otras).
- Revisa la documentación nueva y las nuevas versiones que se generen de la documentación existente.
- Recomienda al Consejo de Administración la aprobación de políticas, metodologías, reglamentos y planes.
- Asegura que la Política de Continuidad del Negocio esté alineada con los objetivos, obligaciones y dirección estratégica de la Organización.
- Recomienda al Consejo de Administración la aprobación del Plan Anual de Capacitación, Concientización y Difusión, así como también del Plan Anual de Pruebas de Continuidad del Negocio.
- Asegura, que el personal asociado a la gestión de la continuidad del negocio cuente con las competencias para el desempeño de sus labores y cuando sea aplicable, tomar medidas para adquirir las competencias necesarias.
- Analiza informes presentados por el área de Continuidad del Negocio sobre los resultados de las diferentes actividades que se lleven a cabo y recomendar su aprobación al Consejo de Administración

- Analiza los incidentes de continuidad del negocio que se presenten.
- Emite recomendaciones sobre oportunidades de mejora identificadas en las diferentes actividades que comprende el proceso de continuidad del negocio.
- Vela por el cumplimiento de todo lo dispuesto para efectos de la continuidad del Negocio en Coopemep R.L.

Aspectos Relevantes Ejecutados Durante El Período:

- Revisión y actualización documental, entre ellos la política, planes y reglamentos.
- Revisión y seguimiento del cumplimiento del Plan de pruebas anual de continuidad del negocio.
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma de mantenimientos realizados a los equipos que dan soporte para la ejecución de los procesos y subprocesos prioritarios.
- Atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas por dicho comité o el consejo de administración.
- Revisión y aprobación del Plan de Capacitación anual para el personal de la cooperativa sobre temas relevantes para reforzar el sistema de gestión de continuidad del negocio.
- Seguimiento de la actualización del árbol de llamadas, además de la revisión de resultados por la ejecución de pruebas periódicas tanto al personal titular como al suplente que ejecutan subprocesos prioritarios.
- Conocimiento y análisis de incidentes disruptivos reportados.
- Atención, comunicación y análisis de alertas sobre posibles eventos que podrían llevarse a cabo debido a agentes externos.
- Aprobación y seguimiento de la actualización del Análisis de Impacto en el Negocio (BIA), permitiendo la vigencia de la información crítica para la gestión de continuidad y priorización de procesos.
- Revisión e identificación de riesgos en los procesos de la organización.
- Gestión a proveedores críticos para conocer los planes de atención con los que cuentan en caso de situaciones de emergencia que afecten a la cooperativa y el servicio brindado.
- Análisis de los informes de Continuidad del Negocio presentados.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

- Promover el involucramiento de todo el personal en pruebas, simulacros y talleres relacionados con la atención de incidentes disruptivos, para mejorar la preparación y la capacidad de respuesta ante contingencias.
- Fomentar una cultura de colaboración y comunicación sobre situaciones que puedan llegar a afectar a la organización y su operativa diaria, así como también aquellos casos que se materializaron.
- Mantener el seguimiento a las pruebas de continuidad del negocio y sus resultados, con el fin de emitir recomendaciones precisas y oportunas.
- Reforzar la capacitación en gestión de la continuidad del negocio en todos los niveles de la organización
- Continuar con la vigilancia periódica de los riesgos potenciales que puedan impactar la continuidad operativa.

- Analizar y evaluar las nuevas tendencias en estrategias de gestión de la continuidad del negocio, para su posible implementación en la Cooperativa.

- Promover y asegurar la implementación del marco de gestión de la continuidad del negocio en las diversas áreas de la Cooperativa.

- Proveer al área de continuidad del negocio con los recursos tecnológicos y humanos necesarios para una gestión y mantenimiento óptimos del sistema de gestión de la continuidad del negocio.

Políticas o reglamentos que regulan el funcionamiento de los comités

Políticas de selección, destitución

Los nombramientos, selección y destitución de los miembros directores de los diferentes comités o Comisiones se realizan en el mes de julio de cada año, cuando el Consejo de Administración realiza la renovación del Directorio, mediante acuerdo de este Órgano Social, se ratifican, se destituyen o se designan a los miembros.

Lo anterior se detalla en el Reglamento de Orden para Consejo de Administración, Órganos Sociales, Comisiones y Comités de Coopemep R.L. que a letra indica:

Comité de Educación y Bienestar Social

Por este medio hacemos del conocimiento de la Asamblea General de Delegados la conclusión satisfactoria de los proyectos realizados durante el periodo 2024 del Comité de Educación y Bienestar Social de COOPEMEP R.L

En atención a los requerimientos que demanda el uso de las Reservas de Educación y Bienestar Social, el CEBS se abocó a la aplicación eficiente de los presupuestos de cada reserva, pensando en que cada subsidio, beca, ayuda y acción formativa realizadas, significara bienestar para aquellas personas asociadas que así lo necesitaran. A la vez el comité cumplió con su principal razón de ser: Educar y transmitir a las personas asociadas filosofía y doctrina cooperativa convirtiéndolos en los miembros de una organización que con claridad, transparencia y apertura les permita conocer el movimiento cooperativista en una forma integral.

Son atribuciones del Comité de Educación y Bienestar Social:

1. Elaborar un plan de trabajo y un Plan Integrado de Capacitación en coordinación con la administración, debe incluirse la capacitación a las personas asociadas, delegados Dirigentes, Colaboradores y potenciales personas asociadas, ambos deben ser presentados con el respectivo presupuesto anual al Consejo de Administración, para su análisis y revisión en el mes de noviembre de cada año, para su posterior aprobación.

2. Coordinar el desarrollo de seminarios y reuniones, talleres de formación y capacitación cooperativa dirigidos a las personas reales y potenciales asociados, integrantes de los Órganos Sociales y colaboradores de Coopemep R.L.

3. Aprobar y desaprobar el otorgamiento de becas y subsidios conforme a la reglamentación establecida.

4. Promover constantemente actividades educativas y de integración entre todas las personas asociadas, en concordancia con el Plan Integrado de Capacitación.

5. Preparar publicaciones periódicas para informar a las personas asociadas, con la participación de los integrantes de la Cooperativa y el conocimiento y aprobación del Consejo de Administración.

6. Disponer, controlar y hacerse responsable de los recursos que el Consejo de Administración autoriza para las actividades educativas y sociales que organiza el Comité.

7. Elaborar y entregar al Consejo de Administración para su estudio y presentación a la Asamblea General, para su aprobación, un proyecto de Reglamento para el uso y destino de los recursos de la reserva de Bienestar Social.

8. Brindar un informe trimestral al Consejo de las labores realizadas, resultados obtenidos y forma en que se han utilizado los recursos.

9. Denunciar ante el Comité de Vigilancia, toda ayuda económica o de formación que, directa o indirectamente, la Cooperativa otorgue a las personas asociadas o colaboradores sin el conocimiento o acuerdo del Comité de Educación y Bienestar Social.

10. El Comité de Educación y Bienestar Social, presentará en la Memoria Anual a la Asamblea General Ordinaria, un informe de sus actividades del año con las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la Cooperativa. Dicho informe se entregará al Consejo de Administración en forma escrita a más tardar el 1 de marzo de cada año para su incorporación a la “Memoria” y no deberá mencionar ninguna anomalía o conflicto que haya sido resuelto correcta y oportunamente. Este informe será presentado a la Asamblea, aclarado, discutido, recibido más no aprobado.

Información De Los Integrantes

Nombre	Número de Cédula	Cargo	Grado Académico
Araya Castro Marlen	109130033	Presidente	Maestría
Hernández Carballo Adriana	106760978	Vicepresidente	Licenciatura
Garita Rodríguez Carlos Eduardo	107150170	Secretario	Licenciatura
Esquivel Barrantes Gladys	400990625	Vocal 1	Licenciatura
Martínez Arroyo Ráxel	108610094	Vocal 2	Bachillerato

Variaciones en la conformación durante el período

Ingresos en el periodo 2025: No hubo

Egresos en el periodo 2025: No hubo

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES:

Cantidad de Sesiones realizadas: 72

TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD
ORDINARIAS	49
EXTRAORDINARIAS	16
CONJUNTAS	6
INTEGRACIÓN	1

Aspectos Relevantes Ejecutados Durante El Período:.

a. Algunas de las acciones formativas organizadas con la Reserva de Educación:

Reporte De Participación En Actividades CEBS



Capacitaciones Para Asociados					
Evento/Capacitación	Modalidad	Horas	Participantes	Hombres	Mujeres
Los Desafíos Para Las Cooperativas De Ahorro Y Crédito, Caso Coopeservidores	Presencial	3	24	6	18
Programa De Cursos Libres - Compus Virtual	Virtual	40	13	3	10
Usos De La Inteligencia Artificial	Presencial	4	23	6	17
Usos De La Inteligencia Artificial II Parte	Presencial	4	16	4	12
Orientación Vocacional	Virtual	110	22	6	16
Salud Financiera Y Emocional Con Perspectiva A La Jubilación	Presencial	3	194	50	144
Capacitaciones Para Delegados Y Cuerpos Directivos Coopemep					
Evento/Capacitación	Modalidad	Horas	Participantes	Hombres	Mujeres
Capacitacion Para Asociados Postulantes A Delegados Propietarios Y Suplentes	Virtual	2	147	24	123
Capacitacion Para Postulantes A Cuerpos Directivos Y Órganos Sociales	Virtual	6	16	10	6
Capacitaciones Bien Social					
Evento/Capacitación	Modalidad	Horas	Participantes	Hombres	Mujeres
Capacitación Rey Curré	Presencial	32	15	0	15

Un total de 204 horas de acciones formativas.

En el Plan Integral de Capacitación (PIC) de los colaboradores, se financiaron las siguientes acciones formativas:

Departamento	Nombre del curso	Cantidad de personas	Hombres	Mujeres	Cantidad de Horas	Total horas Capacitación
Auditoria Interna	Capacitación en Riesgo de Crédito	2	2	0	12	24
Gestión Integral de Riesgos	Excel	1	0	1	24	24
Oficialía de Cumplimiento	Auditoría Forense	2	0	2	45	90
Oficialía de Cumplimiento	Programa Oficial de Cumplimiento	1	0	1	30	30
Oficialía de Cumplimiento	Activos Virtuales	2	0	2	6	12
Oficialía de Cumplimiento	Validación y firma digital	2	0	2	2	4
Auditoria Interna	Auditoría de TI basada en riesgos COSO e ISO 27001	1	1	0	8	8
Auditoria Interna	Inteligencia artificial	4	3	1	8	32
Auditoria Interna	Capacitación en Fiscalización de Riesgos Ambientales (Acuerdo SUGEF 2-10)	1	1	0	12	12
Auditoria Interna	Recertificación de Administración de Esquemas de Seguridad	2	2	0	8	16
Auditoria Interna	Recertificación de Opciones Generales del Sinpe	3	3	0	3	9
Auditoria Interna	Recertificación de Servicios de Débitos en el SINPE	2	2	0	9	18
Auditoria Interna	Recertificación de Transferencias Electrónicas de Fondos	1	1	0	9,45	9,45
Recursos Humanos	Actividad de integración (julio 2025)	146	67	79	10	1460
Recursos Humanos	Actividad de integración (diciembre 2025)	148	66	82	8	1184
Recursos Humanos	Cultura Organizacional	187	88	99	96	96
Recursos Humanos	Habilidades Esenciales de Liderazgo	45	19	26	13,5	607,5
Recursos Humanos	Teletrabajo en el exterior: Desafios y obligaciones para las	1	0	1	3	3
Recursos Humanos	CANVA	4	0	4	15	60
Recursos Humanos	Vuevas reglas para incapacidades y licencias	2	0	2	4	8
Financiero Contable	Mercado de Monedas Extranjeras	1	1	0	22,5	22,5
Financiero Contable	Administración de Cuentas	2	1	1	13,5	27
Servicios Administrativos	Riesgos ASG	1	0	1	2,5	2,5
Servicios Administrativos	Certificación de trabajos en alturas	2	2	0	8	16
Gerencia General	Uso de extintores, principios de control de incendios	11	7	4	4	44
T.I	Ethical Hacking	1	1	0	24	24
Crédito y Cobro	Actualización de gestión de cobro (canales digitales)	16	4	12	12	192
Crédito y Cobro	Automatización Análisis de Crédito	109	54	55	8	872
Crédito y Cobro	Excel	8	3	5	24	192
Gestión Integral de Riesgos	Riesgos ASG	2	1	1	2,5	5
Gestión Integral de Riesgos	Continuidad del Negocio (Implementador Líder Certificado en ISO 22301 por PECB)	1	0	1	32	32
Gestión Integral de Riesgos	Gestión del capital: Estrategias que transforman	1	1	0	2,5	2,5
Gestión Integral de Riesgos	Liderazgo	1	1	0	12	12
Mercadeo	Especialista En Marketing Digital	3	1	2	30	90
Mercadeo	CANVA	3	0	3	15	45
Negocios	Neuroventas	77	36	41	8	616
Negocios	Banca para el Desarrollo	6	4	2	72	432
Cuerpos Directivos	Principios de Inteligencia Artificial	7	6	1	38	336
Gestión Integral de Riesgos	Charla para personal de nuevos ingresos sobre temas de Gestión de Continuidad del Negocio en Coopemep	41	16	25	1	41
Gestión Integral de Riesgos	Comprendiendo los Riesgos, Clasificación y Mitigación	182	102	84	1	186
Recursos Humanos	Inteligencia Artificial En La Gestión De Talento Humano	2	0	2	24	48
Gestión Integral de Riesgos	Trabajo híbrido como estrategia para la gestión de la continuidad del negocio.	43	21	22	2	86
Servicios Administrativos	Certificación Project Management	1	0	1	72	72
Gestión Integral de Riesgos	Especialización Internacional DISC	1	0	1	12	12
Servicios Administrativos	Excel	1	0	1	60	60
Total		**1 084**			**838,45**	**7 174,45**

- En cuanto a actividades para Cooperativas Estudiantiles se realizaron 69 actividades con una participación de 10.593 personas participantes:

CHARLAS, TALLERES Y ACTIVIDADES
Actividades lúdicas para asociados y colaboradores
Autoconocimiento
Beneficios que tiene COOPEMEP R. L.
Cooperativismo
Cooperativismo y ahorro cooperativo
Cultiva una mentalidad de éxito
El valor de emprender
Empatía
Empoderamiento de mujeres cooperativas
Evento COOPEX en alianza con el INFOCOOP R. L.
Finanzas saludables y ahorro cooperativo,
Historia sobre valores cooperativos “El Pequeño Simón”
Historia del cooperativismo
Importancia del cooperativismo en la actualidad
Liderazgo y trabajo en equipo
Reconociendo mis emociones
Valores y principios cooperativos
Doctrina y filosofía cooperativa
Valores y principios cooperativos
Reconociendo mis emociones
Feria expo técnica institucional
Foro regional educación cooperativa
Conversatorio de empoderamiento (Comisión Emprendimiento)
Mercados cooperativos en diferentes regiones del país.
Conversatorio de autoconocimiento

- Participación en encuentros con directores de otras cooperativas por medio de FECOOPSE R. L. y la CCC-CA

- Proyectos en conjunto con CENECOOP R. L.

b. Reserva de Bienestar Social

En el 2025 se otorgaron las siguiente ayudas y becas con fondos de la Reserva de Bienestar Social beneficiando 2.147 personas:

Cant. Subsidios Médicos	Monto en ₡ Subsidios Médicos	Cantidad Ayudas Especiales	Monto en ₡ Ayudas Especiales	Cantidad de Becas	Monto en ₡ Becas	TOTAL OTORGADO
1905	₡45 414 778.00	35	₡12 661 283.00	207	₡35 010 000.00	₡92 586 061.00

- Se realizó el III Encuentro de Comités Consultivos y de Apoyo.

Recomendaciones Necesarias Para El Mejoramiento De La Cooperativa

Trabajar en una estrategia de atracción de personas jóvenes en conjunto con otros organismos del sector.

Mayor proyección de la cooperativa en la comunidad y en educación ambiental.

Comité de Vigilancia

Flora I Alvarado Gamboa	Presidente
Eugenio Espinoza Prado	Vicepresidente
Lisandro Rodríguez Zuñiga	Secretario
Juan Carlos Ruiz Carranza	Vocal I
Gonzalo Monge Umanzor	Vocal II

ARTÍCULO 56: El Comité de Vigilancia es el órgano responsable de examinar, fiscalizar y controlar la actividad financiera, económica y contable de la Cooperativa. Además, debe velar por el cumplimiento estricto de la Ley, el Estatuto, los Reglamentos, las decisiones del Consejo de Administración y de la Asamblea General. Es el órgano responsable de la legalidad y de la ética en el funcionamiento de la Cooperativa. No tendrá injerencia directa en las políticas y decisiones del Consejo de Administración, Gerencia, o de los comités y otros órganos de la Cooperativa que se ajusten a los aspectos legales y éticos.

ARTÍCULO 62: Son funciones y atribuciones del Comité de Vigilancia:

1. Presentar en el mes de noviembre al Consejo de Administración, para su conocimiento, el plan anual de trabajo y el presupuesto correspondiente para su aprobación.

2. Revisar y analizar las actas de los Órganos Sociales, el Tribunal Electoral y el Consejo de Administración.

3. Verificar el cumplimiento del control de acuerdos del Consejo de Administración y generar el respectivo informe.

4. Analizar los informes y cartas de gerencia que emitan tanto las auditorías como la SUGEF.

5. Verificar que los libros de actas de los Órganos Sociales se encuentren al día.

6. Verificar el cumplimiento del Plan Integral de Capacitación.

7. Investigar exhaustivamente todas las sospechas de error, negligencia, anomalía, incorrección o corrupción de los cuales el Comité tenga información.

8. Actuar como órgano director de un debido proceso cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

9. Comprobar el quórum establecido por Estatuto en las Asambleas.

10. Velar por el cumplimiento de requerimientos administrativos de la SUGEF, el INFOCOOP, el INS, la CCSS, el Ministerio de Trabajo y otros.

11. Fiscalizar el proceso de elección y nombramiento de los cuerpos directivos

12. Examinar y fiscalizar mediante muestreos las cuentas y operaciones de la Cooperativa.

13. Solicitar al Consejo de Administración la contratación de algún recurso técnico y humano específico para llevar a cabo alguna investigación especial y necesaria.

14. Solicitar a la Gerencia la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando el Consejo de Administración no proceda a convocarla y, a juicio del Comité se justifique.

15. Comprobar que todas las acciones de los Órganos Sociales, Órgano de Dirección, Gerencia, Subgerencia y Tribunal de Elecciones, se ajusten a las disposiciones de la Ley 4179, del Estatuto Social y los Reglamentos.

16. Revisar el historial crediticio del órgano de dirección, los integrantes de los órganos sociales y tribunal electoral.

17. Denunciar ante el Consejo de Administración cualquier anomalía tan pronto como ésta se haya comprobado y si el Consejo no actuara correcta y oportunamente, denunciar la anomalía y la actitud del Consejo ante la Asamblea General y si no obtuviese satisfacción, ante los organismos correspondientes. A la vez, dar por concluido y archivado todo asunto que, después de haber sido denunciada su anomalía, haya sido atendido correcta y oportunamente por el órgano de la Cooperativa al que corresponda.

18. Realizar visitas a las personas asociadas y de fiscalización a las sucursales.

19. Verificar trimestralmente que los libros contables estén al día.

20. Fiscalizar el proceso de elección y nombramiento de personas delegadas.

21. Revisar el cumplimiento de requisitos a integrantes de Órganos Sociales, Tribunal Electoral y Órgano de Dirección, según lo establecido por la normativa interna, el ente supervisor y normas conexas.

22. Otras funciones compatibles con la naturaleza de su función.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Comité de Vigilancia ejerce una función fiscalizadora dentro de la Cooperativa. En cumplimiento de esta responsabilidad, desarrolló y ejecutó su Plan de Trabajo, el cual se estructuró y llevó a cabo conforme a las siguientes áreas

Política

Revisión y estudio de:
Ley de Asociaciones Cooperativas
Estatuto Social
Reglamentos, políticas y procedimientos
Gobierno Corporativo
Normativa Externa

Supervisión

Se realizaron dos visitas al año a las 17 sucursales (virtuales o presenciales): 34
Asistencia a las sesiones de las Comisiones del Consejo de Administración hasta octubre 2025: 5
Asistencia a sesiones de los Comités por normativa SUGEF hasta octubre 2025.: 7
Supervisión de las Asambleas Regionales y Asamblea General de Delegados y Delegadas : 19

Seguimiento

Revisión de actas de:
Consejo de Administración: 106
Comité de Educación y Bienestar Social: 74
Comité de Nominaciones: 47
Expedientes crediticios: promedio 170
Expedientes de los directivos: 22

Análisis de Informes

Riesgo
Cumplimiento
SUGEF Y CONASSIF
Auditoría Externa e Interna

Capacitación

Riesgos
Cambios normativos
Protocolo de asaltos
Ley 7786
Ciberseguridad
Política de Seguridad de la Información
Perspectivas Económicas a nivel nacional e internacional

Legal

No hubo casos

Control de asistencia de sesiones

Se realizó el análisis y la elaboración del informe correspondiente a la asistencia anual a las sesiones del:

Consejo de Administración (104 SESIONES)
Comité de Vigilancia (84 sesiones)
Comité de Educación y Bienestar Social (74 SESIONES)
Comité de Nominaciones (48 SESIONES)

Así como de las Comisiones del Consejo de Administración y de los Comités vinculados a la normativa SUGEF, con el propósito de evaluar el nivel de participación y cumplimiento de las responsabilidades establecidas.

Preparación de informes

De los temas tratados en sesiones de comisiones y comités Asistencia a sesiones por órgano social, comisiones y comités de revisión de normativa modificada y aprobada por el Consejo
de Administración
Control de acuerdos
Gobierno Corporativo
Informe Anual de Labores

Total de sesiones 84

6 Sesiones Conjuntas
49 Sesiones Ordinarias
28 Sesiones Extraordinarias
1 Sesión de Integración

400 horas por trimestre, en las cuales se preparan los informes, se analizan documentos, se revisan actas y se realizan las supervisiones (virtuales ypresenciales), entre otras actividades para un total 1600 horas al año.

Principales Logros

- Se ejecutó el Plan Estratégico conforme a lo establecido, alcanzando la totalidad de los objetivos propuestos.

- Se coordinó de manera eficaz con la Gerencia y el personal responsable, garantizando el soporte logístico e informativo necesario para el cumplimiento de las actividades.

- Asimismo, se realizó un análisis exhaustivo de los informes financieros mensuales y del índice de morosidad, lo que facilitó una visión integral y oportuna de la situación económica de la organización.

- Se participó activamente en todas las capacitaciones programadas, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias del equipo y al fomento del desarrollo profesional continuo.

- Se elaboraron y documentaron de manera rigurosa los informes de asistencia y los registros correspondientes a las sesiones de Comités, Comisiones y Asambleas, garantizando la transparencia, la trazabilidad y el adecuado respaldo de los procesos institucionales.

- En síntesis, las acciones ejecutadas evidencian un trabajo organizado, colaborativo y orientado a resultados, que consolida el compromiso institucional con la excelencia en la gestión y la mejora continua.

Informe Anual de Asistencia 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	49	3	N/A	N/A		
Extraordinarias	48	2	N/A	N/A		Suplente 1 Asistió A 28 Sesiones
Conjuntas	6	N/A	N/A	N/A		Suplente 2 Asistió 29 Sesiónes
Integración	1					
Totales	104				99.44%	

COMISIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	40		N/A	N/A		
Extraordinarias	9		N/A	N/A		
Totales	49				100%	

COMISIÓN ASAMBLEA
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	7	N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	0	N/A	N/A	N/A		
Totales	7				100%	

COMISIÓN CRÉDITO
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	25	Juan Carlos Quirós Vargas (2) Mainor Villalobos Rodríguez (2)	Juan Carlos Quirós Vargas	N/A		
Extraordinarias		N/A	N/A	N/A		
Totales	25				95.24	

COMISIÓN FINANCIERA
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	48	N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	1	N/A	N/A	N/A		
Totales	49				100%	

COMITÉ DE AUDITORÍA
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	11	N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	5	N/A	N/A	N/A		
Totales	16				100%	

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	12	Maynor Rodríguez Rodríguez (1) Mainor Villalobos Rodríguez (1)	N/A			
Extraordinarias	1	N/A	N/A	N/A		
Totales	13				94.44%	

COMITÉ DE RIESGO
INFORME DE ASISTENCIA anual 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	17	Carlos Montero Jiménez (2)	N/A	N/A		
Extraordinarias	4		N/A	N/A		
Totales	21				95.65%	

COMITÉ DE T. I
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	12	Gina Salas Fonseca (1) Juan Carlos Quirós Vargas (2) Yamileth Cambronero Montero (2)	N/A	N/A		
Extraordinarias	1		N/A	N/A		
Totales	13				86%	

COMISIÓN CALIDAD - MODELCOOP
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	13	N/A		N/A		
Extraordinarias	0	N/A	N/A	N/A		
Totales	13				100%	

COMISIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y GÉNERO
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	13	ADRIANA HERNÁNDEZ CARBALLO (1)	N/A	N/A		
Extraordinarias	0	N/A	N/A	N/A		
Totales	13				90%	

COMISIÓN DE ESTUDIOS
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	12	N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	0	N/A	N/A	N/A		
Totales	12				100%	

COMISIÓN DE IVERSIONES
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias		N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	14	N/A	N/A	N/A		
Totales	14				100%	

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	13	N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	5	N/A	N/A	N/A		
Totales	18				100%	

COMITÉ DE PROYECTOS, INICIATIVAS E INNOVACIÓN
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	12	N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	0	N/A	N/A	N/A		
Totales	12				100%	

COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones

ORDINARIAS	5	Carlos Montero Jiménez (2) Maynor Rodríguez Rodríguez (1)	N/A	N/A		
			N/A	N/A		
Extraordinarias	1	N/A	N/A	N/A		
Totales	6				75%	

COMISIÓN DE SALUD OCUPACIONAL
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	3	N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	0	N/A	N/A	N/A		
Totales	3				100%	

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias		N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	12	N/A	N/A	N/A		
Totales	12				100%	

COMITÉ EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	1	N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias		N/A	N/A	N/A		
Totales	1				100%	

COMISIÓN CISED
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	10	N/A	N/A	N/A	100%	
Extraordinarias	0	N/A	N/A	N/A		
Totales	10				100%	

COMITÉ DE VIGILANCIA
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	49	Ana Ruth Acevedo Ruiz (1)	N/A	N/A		
Extraordinarias	28	Ana Ruth Acevedo Ruiz (1)	N/A	N/A		
Conjuntas	6	N/A	N/A	N/A		
Integración	1					
Totales	84				95.5%	

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	48	Adriana Hernández Carballo (1) Raxel Martínez Arroyo (2) Marlen Araya Castro (1)	N/A	N/A		
Extraordinarias	19	Raxel Martínez Arroyo (1)	N/A	N/A		
Conjuntas	6	Raxel Martínez Arroyo (6) Carlos Garita Rodriguez (2) Marlen Araya Castro (2)	N/A	N/A		
Integración	1					
Totales	74				95.77	

COMITÈ DE NOMINACIONES (TRIBUNAL DE ELECCIONES)
INFORME DE ASISTENCIA ANUAL 2025

Tipo de Sesión	Cantidad de Sesiones	Ausentes Justificados	Ausentes Injustificados	Misión Oficial	Porcentaje de Asistencia	Observaciones
Ordinarias	36	N/A	N/A	N/A		
Extraordinarias	5	N/A	N/A	N/A		
Conjuntas	6	N/A	N/A	N/A		
Integración	1					
Totales	48				100%	

RECOMENDACIONES

A LA GERENCIA GENERAL

- Impulsar la innovación en productos y servicios dirigidos a las personas asociadas.
- Fomentar estudios de mercado que permitan identificar oportunidades para la introducción de nuevos productos.
- Reforzar los controles internos de la Cooperativa, garantizando transparencia y eficiencia en la gestión.
- Dar continuidad al crecimiento sostenible en la afiliación de nuevas personas asociadas.
- Fortalecer los programas de retención, asegurando la permanencia y satisfacción de las personas asociadas.
- Potenciar la presencia digital mediante publicidad en redes sociales y canales electrónicos.
- Implementar un seguimiento sistemático al perfil de las personas asociadas, con el fin de mejorar la oferta de servicios.

A LA ASAMBLEA GENERAL

- Participar activamente en los talleres organizados por el Comité de Educación y Bienestar Social, tanto en modalidad virtual como presencial.
- Cumplir con responsabilidad los postulados y deberes de la persona delegada.
- Promover la afiliación de nuevas personas asociadas, contribuyendo al fortalecimiento institucional.
- Aprovechar los canales electrónicos para realizar consultas, transacciones y solicitudes de subsidios o becas.
- Motivar el cumplimiento de obligaciones económicas, fomentando la responsabilidad financiera con la Cooperativa.
- Actuar con respeto y cordialidad hacia los demás asambleístas, fortaleciendo la convivencia democrática.

Comité de Nominaciones

El Tribunal de Elecciones pasa en Julio del 2025 a denominarse Comité de Nominaciones es el responsable del proceso de elecciones del Consejo de Administración y demás Órganos Sociales, además eleva ante la Asamblea General de personas delegadas la selección de candidatos para el nombramiento de director (es) independiente (es) debe garantizar que los candidatos estén calificados y cumplan con el perfil, que no tengan conflictos de intereses que les impidan desarrollar su tarea de manera objetiva e independiente, o bien, que, en caso de tenerlos, existen políticas para su correcta gestión. Además, deben ser capaces de dedicar el tiempo y esfuerzos necesarios para cumplir con las responsabilidades que les competen.

INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Nombre	Cargo	Grado Académico
María Rosa Rivas Brenes	Presidente	Maestría
Luis Fernando Monge Rojas	Vice presidente	Maestría
Marcos Vinicio Porras Brenes	Secretario	Licenciatura
Tháis Rodríguez Sandoval	Vocal 1	Maestría
Director independiente		
Beatriz Cornejo Paredes	Vocal 2	Maestría

PERIODICIDAD DE LAS SESIONES:

Cantidad de Sesiones realizadas:

TIPO DE SESIÓN	CANTIDAD
ORDINARIAS	34
EXTRAORDINARIAS	05
CONJUNTAS	06
INTEGRACIÓN	02

Cantidad de sesiones ordinarias realizadas por el Comité o Comisión:

Se realizaron 34 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias.

Funciones y responsabilidades

El Comité de Nominaciones es el responsable del proceso de elecciones del Consejo de Administración y demás Órganos Sociales, además eleva ante la Asamblea General de personas delegadas la selección de candidatos para el nombramiento de director (es) independiente (es) debe garantizar que los candidatos estén calificados y cumplan con el perfil, que no tengan conflictos de intereses que les impidan desarrollar su tarea de manera objetiva e independiente, o bien, que, en caso de tenerlos, existen políticas para su correcta gestión. Además, deben ser capaces de dedicar el tiempo y esfuerzos necesarios para cumplir con las responsabilidades que les competen.

Aspectos relevantes ejecutados en el periodo 2025:

El Comité de Nominaciones de Coopemep R.L. por delegación del Consejo de Administración es el órgano encargado de la preparación de todos los procesos electorales de las Asambleas Generales y Regionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Estatuto Social COOPEMEP R.L.

Con base en lo anterior, el Comité de Nominaciones realizó las actividades requeridas para dicho proceso, culminando con las elecciones de forma exitosa en la Asamblea General Ordinaria LXIII, donde fueron electas las personas que ocuparán los puestos para los siguientes periodos:

- **Consejo de Administración:** Cuatro propietarios por tres y un suplente por tres.
- **Comité de Vigilancia:** Tres propietarios por tres.
- **Comité de Educación y Bienestar Social:** Tres propietarios por tres.
- **Comité de Nominaciones:** Un propietario por tres.

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Elecciones para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, artículo 35, que dice; “En los quince (15) días hábiles siguientes a la Asamblea, el Comité de Nominaciones y la Auditoría Interna presentan al Consejo de Administración, un informe del proceso de elecciones realizado, que incluya una descripción del material empleado y un análisis con las recomendaciones, si fuera el caso.

Proceso de Elecciones

- **Convocatoria a postulaciones.**

Por los diferentes medios de comunicación, el Comité de Nominaciones de COOPEMEP R.L. comunicó a las personas asociadas la apertura del periodo de inscripción de postulación a los puestos vacantes en los Órganos Sociales y Comité de Nominaciones en la LXIII Asamblea General ordinaria de personas delegadas 2025. Dicha publicación se realizó en el diario La Extra de circulación masiva en todo el país, así como en los canales digitales de la cooperativa de acuerdo con el Código de Elecciones el 02 de mayo y la recepción de documentación se inicia el primer día hábil del mes de mayo.

- **Recepción de documentación y validación de requisitos.**

En cumplimiento del Código de Elecciones de COOPEMEP R.L., específicamente lo concerniente al Reglamento de Elecciones para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; así como, el Procedimiento para la recepción de documentos de postulantes a órganos sociales y Comité de Nominaciones, se ejecutaron las actividades de revisión por parte del Comité de Nominaciones, Oficialía de Cumplimiento y Auditoría Interna, para este periodo y según lo establecido en la normativa interna, le correspondió a la Auditoría Interna revisar la veracidad y presentación de todos los documentos.

- **Taller de inducción.**

Se realizó el taller de inducción para las personas candidatas, según lo establecido, en el que se abordaron los siguientes temas:

- Filosofía y doctrina Cooperativa
- Gobierno Corporativo
- Prevención y Legitimación de Capitales
- Riesgos (Mercado, crédito, operativo, liquidez)

Esta capacitación fue impartida por los profesionales en el campo y compañeros funcionarios de la cooperativa.

- **Padrón de las personas delegadas.**

La Asamblea General de personas delegadas está conformada por un máximo de 214 delegados propietarios más 19 exoficio para un total de 233.

Con el objetivo de validar el estado de las personas delegadas, de forma periódica se revisó el padrón de personas delegadas y se aplicaron los ajustes correspondientes. La lista final de delegados propietarios contempla 214 propietarios y 65 suplentes.

También, se hace referencia sobre las personas delegadas suplentes que pasaron como propietarios únicamente para la Asamblea General Ordinaria LXIII en sustitución de las personas delegadas exoficio:

- **Sistema de votaciones.**

Para estas elecciones, se determinó que la votación se realizaría de manera digital, con la contratación de equipo para el éxito de esta.

- **Presentación de las personas candidatas y papeletas**

Con la información de las personas candidatas, el sistema de votaciones y los puestos a elegir, se procedió con la elaboración de la presentación de las personas candidatas, la logística de votación. Cabe mencionar que se llevan las papeletas de manera física en caso de que se presente algún inconveniente.

- **Asistencia de personas delegadas a la Asamblea General Ordinaria de Personas Delegadas LXIII**

Para el sábado 19 de julio la acreditación de personas delegadas propietarias fue de 214, con la siguiente distribución:

- Personas delegadas propietarias: Asistieron 228, incluidas las que sustituyeron a las personas delegadas exoficio únicamente por ese día.
- Personas delegadas suplentes: Asistieron 65.

Conclusiones

En cumplimiento de la normativa vigente y el cronograma de actividades se desarrollaron las acciones correspondientes para el proceso de elecciones 2025, concluyendo de forma satisfactoria el proceso en la LXIII Asamblea General Ordinaria de Personas Delegadas del pasado 19 de julio 2025.

El proceso de validación de requisitos, aceptación y rechazo de candidaturas se gestionó conforme lo establecido en la normativa vigente, para aquellos casos en los que fue requerido gestionar solicitudes de candidatos y apelaciones, los mismos fueron analizados y respaldados con el criterio de la Auditoría Interna y la Asesoría Legal.

Informe de labores Departamento de Mercadeo y Servicios Solidarios

Mercadeo

El Departamento de Mercadeo tiene como objetivo principal promover los productos y servicios financieros que ofrece la organización, alineándose con los principios cooperativos y fortaleciendo la relación con sus asociados. Su labor se centra en identificar las necesidades del público meta, diseñando estrategias que permitan posicionar la cooperativa como una opción confiable, solidaria y competitiva en el mercado.

Asimismo, el Departamento de Mercadeo es responsable del desarrollo y la ejecución de campañas de comunicación y publicidad, tanto en medios tradicionales como digitales. Estas acciones buscan no solo atraer nuevos asociados, sino también fidelizar a los existentes, promoviendo el uso de los servicios disponibles y resaltando los beneficios de pertenecer a la cooperativa.

Otra función clave es el análisis del entorno y del mercado, lo cual incluye el estudio de tendencias, comportamiento de los asociados y evaluación de la competencia. Esta información permite tomar decisiones estratégicas informadas, ajustar la oferta de productos y mejorar la propuesta de valor, asegurando que responda adecuadamente a las expectativas y necesidades de los asociados.

Finalmente, el área de Mercadeo contribuye al fortalecimiento de la imagen institucional y la identidad de la cooperativa, velando por una comunicación coherente y alineada con sus valores. Además, apoya en iniciativas de responsabilidad social y educación financiera, reforzando el compromiso con el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible.

Estudios de Mercado

Durante el año 2025 se ejecutó un estudio de cliente incognito, un estudio de percepción, dos estudios de satisfacción y dos estudios de satisfacción en el uso de canales electrónicos; los cuales permitieron conocer la opinión de nuestras personas asociadas respecto a la gestión y productos que ofrece la cooperativa.

El estudio de cliente incógnito fue desarrollado por la empresa RATE IT.

Los estudios cubren aspectos como:

- Cumplimiento del protocolo de servicio
- Disposición y tiempos de atención del colaborador
- Conocimiento de los productos y servicios de la Coope
- Venta cruzada
- Presentación de la Sucursal y del personal

Los resultados obtenidos reflejan el compromiso de todos los colaboradores, en el servicio a nuestras personas asociadas, así como oportunidades de cada contacto que se recibe en la Sucursal.

Servicio al Cliente y Call Center

Esta área es responsable de brindar la atención a las diferentes consultas y solicitudes que las personas asociadas y público en general plantea sobre los productos y servicios que brinda la cooperativa, a través de los diferentes canales de contacto que ofrece la cooperativa,

tales como sucursales, central telefónica, chat institucional, redes sociales, correo electrónico de servicio al cliente y WhatsApp institucional.

También, brinda soporte a través de la atención de consultas relacionadas con gestiones de créditos, bienes adjudicados, inversiones, tarjeta de debido y crédito, afiliaciones, ayudas sociales, convenios, página transaccional, eventos y demás temas que sean parte del ámbito institucional.

A continuación, se detallan los diferentes medios de comunicación para la atención de trámites de las personas asociadas:

Estudio de satisfacción por medio de código QR

Correos electrónicos a las cuentas de correo electrónico: servicioalcliente@coopemep.com mercadeo@coopemep.com

Chat en línea de nuestra página web: www.coopemep.com

Redes Sociales

Sección de contáctenos en nuestra página web www.coopemep.com

Llamadas a la Central Telefónica

Cartas recibidas

Facebook

Instagram

WhatsApp de Servicio al Asociado

Servicios Solidarios

Es el área encargada de brindar apoyo a las actividades relacionadas con la proyección social de la cooperativa, entre sus funciones destacadas tiene a cargo brindar servicio al cliente interno y externo acerca de las diferentes ayudas sociales otorgadas, colabora en la logística del desarrollo de las capacitaciones y talleres así como en la atención y asesoramiento en el fomento de la divulgación de la filosofía y doctrina cooperativa incluida en las actividades que promueve el Comité de Educación y Bienestar Social.

Entre sus funciones destacadas tiene como eje principal de acción, brindar servicio al cliente interno y externo en relación con la gestión integral de los diferentes servicios solidarios propuestos por la cooperativa en beneficio de las personas asociadas.

En este periodo el área de Servicios Solidarios, se ha mantenido al frente de la línea de atención de auxilios directamente a los asociados, por medio del nuevo servicio: Digitalización de auxilios y de becas, que brinda a los asociados la facilidad en los tramites, por medio de nuestra página web: www.coopemep.com sin necesidad de salir de su casa u oficina.

Informe de labores Departamento Financiero Contable

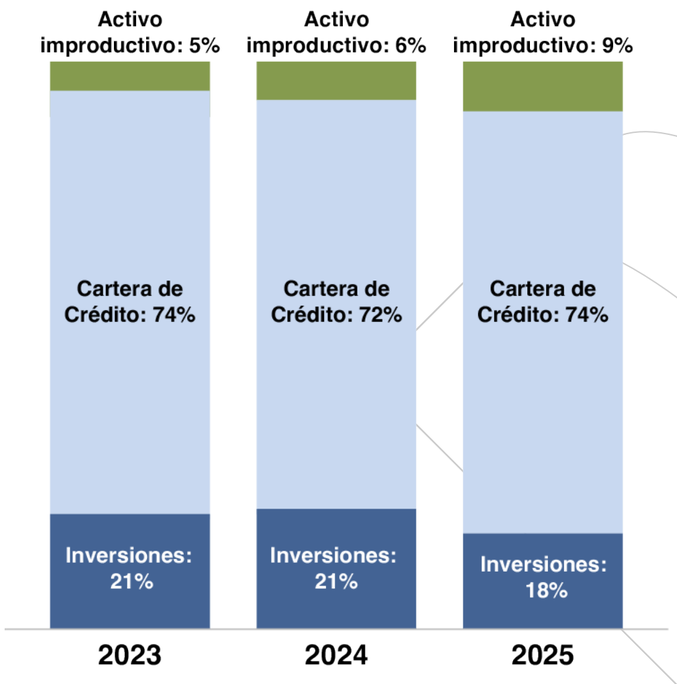
Evolución del Activo

El activo total de COOPEMEP, R.L. alcanzó los ¢128.293 millones al cierre del año 2025, mostrando un crecimiento anual del 1% (¢1.242 millones). Este aumento responde a un incremento del activo improductivo de intermediación por ¢2.778 millones (33,9%), producto del incremento en requerimiento normativo de Encaje Mínimo Legal (EML).

Tablas Reporte Financiero Contablede colones)						
Principales cuentas	dic - 2024		dic 2025		Variación	
	Monto	%	Monto %	%	Monto	%
Activo total	**127,051**	**100.0%**	**128,293**	**100.0%**	**1,242**	**1.0%**
Activo productivo de intermediación	**118,854**	**93.5%**	**117,318**	**91.4%**	**(1,536)**	**-1.3%**
Cartera de crédito	91,611	72.1%	94,631	73.8%	3,020	3.3%
Portafolio de inversiones	27,243	21.4%	22,687	17.7%	(4,556)	-16.7%
Activo improductivo	**8,198**	**6.5%**	**10,975**	**8.6%**	**2,778**	**33.9%**
Pasivo	**99,978**	**78.7%**	**100,361**	**78.2%**	**383**	**0.4%**
Pasivo con costo	**90,982**	**71.6%**	**91,065**	**71.0%**	**83**	**0.1%**

Con el público a la vista	2,534	2.0%	2,932	2.3%	398	15.7%
Con el público a plazo	46,758	36.8%	41,658	32.5%	(5,101)	-10.9%
Obligaciones con BCCR	4,456	0.0%	-	0.0%	(4,456)	100.0%
Obligaciones con entidades financieras	31,025	24.4%	31,517	24.6%	492	1.6%
Obligaciones con entidades no financieras	6,208	4.9%	14,957	11.7%	8,749	140.9%
Pasivo sin costo	**8,996**	**7.1%**	**9,296**	**7.2%**	**300**	**3.3%**
Patrimonio	**27,073**	**21.3%**	**27,932**	**21.8%**	**859**	**3.2%**
Pasivo y Patrimonio	**127,051**	**100%**	**128,293**	**100.0%**	**1,242**	**1.0%**

Evolución del activo



Fuente elaboración propia

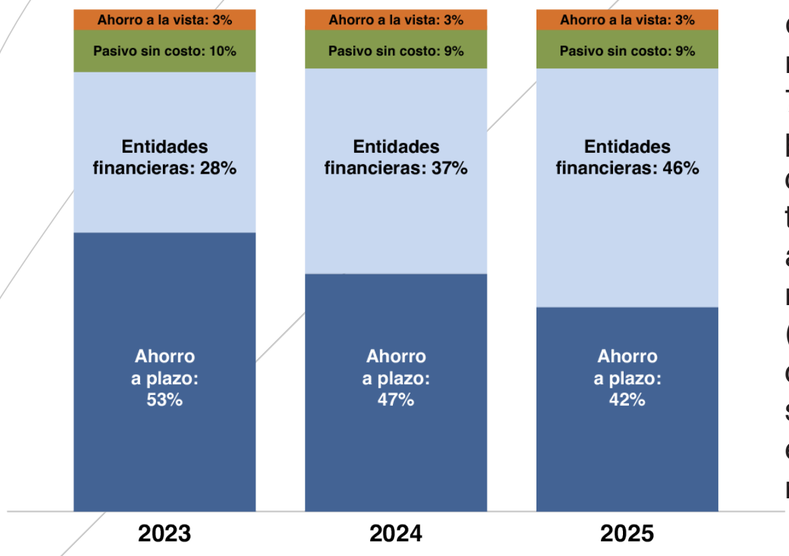
El activo productivo de intermediación evidencia una disminución en comparación con diciembre 2024 de ¢1 536 millones, producto del aumento de ¢3 020 millones en cartera de crédito, así como una disminución de ¢4 556 millones en el portafolio de inversiones, impulsado por el pago de la obligación con BCCR enero 2025 y el aumento del requerimiento de EML.

La cartera de crédito es el principal activo de la Cooperativa; cerrando el 2025 con un saldo total de ¢99.097 millones, donde la cartera al día y con atraso hasta 90 días alcanzó ¢96.850 millones (97,73%), en tanto la que muestra un rezago mayor a 90 días asciende a ¢2.247 millones (2,27%). Representando la clasificada en las categorías más sanas (1, 2, 3 y 4) un 97,73% (¢96.850 millones), mientras la mostrada un año anterior se mostraba en un 98,14% (¢93.858 millones). Por otra parte, la clasificada en las categorías de mayor riesgo (5, 6, 7 y 8) representó un 2,27% (¢2.247 millones de la cartera total), mientras que para diciembre 2024 fue de 1,87% (¢1.784 millones).

Por su parte, el portafolio de inversiones alcanzó los ¢22.687 millones (considerando los ¢48 millones en inversiones permanentes en el capital de otras empresas), de los cuales ¢22.344 millones corresponden a inversiones en colones y ¢295 millones a inversiones en dólares. Un 88,4% (¢20.008 millones) se concentra en el sector público y el restante 11,6% (¢2.635 millones) se encuentra en entidades financieras del sector privado. En cuanto a la concentración del portafolio por emisor, el 70,5% corresponde a inversiones en BCCR con un saldo de ¢15.953 millones, seguido de Gobierno con una participación del 16,6% y un saldo de ¢3.754 millones y con una concentración del 11% (¢2.500 millones) se mantienen instrumentos emitidos por COOPEALIANZA R.L. El restante 1,9% del portafolio se encuentra compuesto por instrumentos de MUCAP, Popular SAFI, Davivienda y Banco Nacional. Es importante destacar que un total de ¢752 millones (incluyendo costo amortizado y productos por cobrar) se encuentra clasificado como restringido, de los cuáles ¢620 millones corresponden al cumplimiento de la garantía con el BCCR y ¢132 millones por CDP´s (Davivienda, BN).

Evolución Del Pasivo y Patrimonio

Evolución del pasivo



Fuente elaboración propia

Los pasivos totales suman ¢100.361 millones, representando un 78% del activo total, participación que disminuyó respecto al cierre del año anterior en ¢383 millones; el 91,0% (¢91.065 millones) corresponde a pasivo con costo; que evidenció un incremento en relación

al 2024, producto de la combinatoria del crecimiento principalmente en las obligaciones con entidades financieras y no financieras (¢9.242 millones), contribuyendo a dicha variación las nuevas operaciones gestionadas con entidades financieras durante el 2025 (¢20.100 millones). La disminución en las obligaciones con el público básicamente es el efecto colateral de las intervenciones de CS y Davivienda, además de una estrategia en la reestructuración del pasivo con costo. Efecto mostrado en la menor cantidad de participantes del sector Cooperativo.

El pasivo sin costo evidenció un aumento de ¢300 millones (7,2%), donde destaca la disminución en cargos por pagar ¢731 millones, y un aumento en otros pasivos por pagar por ¢833 millones.

El patrimonio de la Cooperativa asciende a ¢27.932 millones, representando un 21,8% del activo total, con un crecimiento anual del 3,2% (¢859 millones). Las principales fuentes son el capital cooperativo aportado por los asociados, que asciende a ¢17.444 millones y las reservas patrimoniales que equivalen a ¢7.595 millones.

Origen y Aplicación De Los Fondos

Estado de Origen y Aplicación de Fondos (en millones de colones)				
	Varación			
	Origen	%	Origen	%
Activos				
Disponibilidades			147	2.3%
Inversiones en Instrumentos Financieros			4,802	75.2%
Cartera de Créditos			90	1.4%
Cuentas y Productos por Cobrar (Crédito)	15	0.2%		
Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito			40	0.6%
Otras Cuentas y Productos por Cobrar				0.7%
Bienes Realizables				
Participaciones en el Capital de otras Empresas				
Inmueble, Mobiliario y Equipo			190	3.0%
Depreciación Acumulada	190	3.0%		
Otros Activos			16	0.2%
Amortización de Adquisición de Software	7			
Pasivos				
Obligaciones con el Público			493	7.7%
Obligaciones con Entidades	5,758	90.2%	-	0.0%
Cuentas por Pagar y Provisiones			294	4.6%
Otros Pasivos			5	0.1%
Patrimonio				
Capital Social 310	62	1.0%		
Ajustes al Patrimonio			1	0.0%
Reservas Patrimoniales 340			263	4.1%
Utilidad o Excedente del Periodo	263	4.1%		
Resultados acumulados de ejercicios anteriores				
Utililidad del periodo	91	1.4%		
Totales	**6386**	**100%**	**6386**	**100%**

Para el cierre de diciembre 2025 se gestionaron recursos por un total neto de ¢6.386 millones, los principales aportes provienen de obligaciones con entidades por ¢5.758 millones (90,2%), depreciación acumulada por ¢190 millones (3%), utilidad o excedente del periodo por ¢263 millones (4,1%).

Los recursos fueron canalizados en su gran mayoría a obligaciones con el público ¢493 millones (7,7%), Inversiones en instrumentos financieros por ¢4 802 millones (75,2%), cuentas por pagar y provisiones por ¢294 millones (4,6%), inmueble mobiliario y equipo por ¢190 millones (3%).

Comportamiento De Los Ingresos, Gastos Y Excedentes

Estados de excedentes acumulados a diciembre del 2024 y 2025 (en millones de colones)						
Principales cuentas	**dic- 24**		**dic- 25**		**Variación**	
	Monto	**%**	**Monto**	**%**	**Absoluta**	**%**
Ingresos por intermediación financiera	**15,878**	**100.0%**	**15,125**	**100.0%**	**-754**	**-4.7%**
Ingresos financieros por créditos	14,471	94.7%	14,287	94.5%	-184	-1.3%
Ingresos financieros por inversiones	1,407	5.3%	837	5.5%	-570	-40.5%
Gastos por intermediación financiera	**7,447**	**35.9%**	**6,569**	**43.4%**	**-879**	**-11.8%**
Por obligaciones con el público	4,897	25.2%	3,629	24.0%	-1268	-25.9%
Por obligaciones con el B.C.C.R.	38	0.2%	1	0.0%	-37	-97.3%
Por obligaciones con entidades financieras	2,513	10.4%	2,939	19.4%	426	17.0%
Resultado de intermediación financiera	**8,431**	**64.1%**	**8,556**	**56.6%**	**125**	**1.5%**
Resultado neto por servicios	**123**	**0.9%**	**131**	**0.9%**	**8**	**6.4%**
Otros ingresos de operación neto	340	3.0%	144	1.0%	-196	-57.5%
Resultado operacional bruto	**8,894**	**68.1%**	**8,831**	**58.4%**	-63	**-0.7%**
Gastos de administración	5,795	40.3%	6,084	40.2%	289	5.0%
Gastos de personal	3,439	23.6%	3,658	24.2%	219	6.4%
Gastos generales	2,356	16.7%	2,426	16.0%	70	3.0%
Resultado operacional neto	**3,100**	**27.7%**	**2,747**	**18.2%**	-352	**-11.4%**
Estimaciones y recuperación de activos neto	1,991	17.8%	1,643	10.9%	-348	-17.5%
Resultado antes de impuestos y participaciones	**1,109**	**9.9%**	**1,104**	**7.3%**	-4	**-0.4%**
Impuestos y participaciones sobre excedentes	23	0.4%	23	0.1%	-0	-0.4%
Excedente final	**1086**	**9,5%**	**1082**	**7,2%**	-4	**-0.4%**

El resultado de intermediación financiera alcanzó los ¢8.556 millones, con un aumento anual de ¢125 millones, producto combinado tanto de menores ingresos de intermediación financiera en un 4,7% (¢754 millones), una disminución en los ingresos financieros por créditos de ¢184 millones. debido a una diversificación de la cartera de crédito y mayor penetración en productos con garantía real; los ingresos financieros del portafolio de inversiones evidenciaron una disminución interanual de ¢570 millones, producto de un menor monto de intereses del portafolio de inversiones por ¢563 millones y ganancias de capital por ¢10 millones. Así como el efecto del incremento en el requerimiento de encaje mínimo legal.

Por otro lado el gasto por intermediación financiera disminuyó en ¢879 millones, explicado principalmente por el descenso en el gasto en obligaciones con el público y la disminución de la TBP.

Se obtiene una disminución interanual de ¢196 millones en otros ingresos de operación neto producto de una menor recuperación de gastos y recuperación de saldos mantenidos en cuentas de orden menor a la del periodo anterior. Además, de un aumento en gastos de administración interanual por ¢289 millones, producto de un aumento de 6,4% en gastos de personal y de 3% en gastos generales. En estimaciones y recuperación de activos netos se tiene una disminución interanual de ¢348 millones.

Al finalizar el 2025 los excedentes alcanzaron la cifra de ¢1.082 millones, reflejada una disminución de ¢4 millones respecto al año anterior, pero superior a la proyección del periodo en ¢118 millones. Adicional a estos excedentes reflejados en el estado de resultados, se registra como parte de los excedentes por pagar un monto de ¢263 millones, siendo que por norma son asumidos inicialmente por las reservas registradas. Además de ¢493 de fortalecimiento de las reservas con base los porcentajes del estatuto, para un total de ¢756 para el cierre de periodo.

Modelo CAMELS

Ficha CAMELS		
Indicador	dic-25	SUGEF
	Indicador	Límite
Suficiencia Patrimonial	18.61%	10.00%
CAPITAL		
Compromiso Patrimonial	-3.55%	0.00%
ACTIVO		
Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	2.27%	3.00%
Pérdida esperada Cartera total / Cartera total	2.92%	1.70%
MANEJO		
Activo Productivo Intermediación / Pasivo con costo	1.29 v	0,95v
Gastos de Administración / Utilidad Operacional Bruta	68.89%	97.81%
EVALUACION DE RENDIMIENTOS		
Rentabilidad s/activo productivo promedio	0.95%	
Rentabilidad nominal s/patrimonio promedio	3.86%	
Utilidad o pérdida acumulada trimestral (A partir junio 2010)	0.95%	0.00%
LIQUIDEZ		
Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad	2.29 v	1,00v
Calce de plazos a tres meses ajustado por volatilidad	1.84 v	0,85v
SENSIBILIDAD A RIESGOS DE MERCADO		
Riesgos de tasas de interés colones	0.13%	5.00%
Riesgos de tasas de interés dólares	3.27%	5.00%
Riesgo cambiario	0.01%	5.00%

La Suficiencia Patrimonial es del 18,61%, excede ampliamente el límite requerido por la SUGEF (10%) brindando un sólido respaldo patrimonial a las actividades realizadas. El indicador de “Compromiso Patrimonial” para el cierre del 2025 fue de -3,55%.

El indicador relacionado con la gestión de la cartera de crédito, conocido como “Morosidad mayor a 90 días” se mantiene en normalidad, siendo de 2,27% y su límite el 3,0%.

El indicador de “Activo productivo a pasivo con costo” fue de 1,29 veces, brindando un amplio respaldo a los asociados inversionistas y entidades financieras con los activos productivos de la Cooperativa y siendo uno de los más altos del sector cooperativo.

Los indicadores de liquidez ajustados por la volatilidad a un mes y tres meses fueron de 2,29 veces y 1,84 veces, siendo los límites de normalidad de 1,0 veces y 0,85 veces respectivamente, asegurando la suficiente disponibilidad de fondos para atender las obligaciones en el corto plazo.

Los indicadores de “rentabilidad sobre el activo productivo” y “rentabilidad sobre el patrimonio” al cerrar el 2025 se posiciona en 0,95% y 3,86% respectivamente.

El Acuerdo SUGEF 24-00 que establecía el instrumento CAMELS fue derogada, pero la organización la sigue calculando como una práctica sana al seguimiento de sus indicadores.

Informe de labores Departamento de Negocios

En el 2025, la gestión del área de Negocios se alineó con el Plan Estratégico de Coopemep R.L., priorizando el beneficio de las personas asociadas. Implementamos nuevas funcionalidades para fortalecer el portafolio de productos y servicios, entre los que destacan:

Alianza Comercial Grupo Quality Motors y Cori Motors

La alianza comercial entre Coopemep R.L. con estos Distribuidores de Vehículos busca ofrecer financiamiento accesible y preferencial para la adquisición de vehículos eléctricos, promoviendo la movilidad sostenible en Costa Rica. Quality Motors (Kia, Mazda, Lunk&ko, Jetour y Souesast) Cori Motors (BYD, Foton, BAIC, Kaiyi, Chery, Dongfeng y JAC) Esta colaboración facilita el acceso a préstamos con tasas competitivas, plazos flexibles y requisitos adaptados al perfil de asociados de la Cooperativa. El enfoque principal es impulsar la adopción de vehículos ecológicos mediante incentivos financieros innovadores.

Marchamo en Línea

En noviembre 2025 pusimos al servicio de nuestras personas asociadas la consulta y el pago del Derecho de Circulación 2026, facilitando este trámite con agilidad y comodidad. A través del sitio transaccional la persona asociada puede consultar el monto de pago y solicitar el pago de este para que el documento sea entregado a domicilio.

Servicio de SINPE-TP

Coopemep a través de sus tarjetas de débito se incorpora como una de las entidades financieras que forman parte del Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público de Costa Rica. La plataforma desarrollada por el Banco Central de Costa Rica junto a entidades como el MOPT, CTP, ARESEP e INCOFER permite pago contacless con tarjetas lo que permite al usuario una mayor seguridad y comodidad, además de procesos automáticos de cobro.

Inicio proceso de Tokenización Tarjetas de Débito.

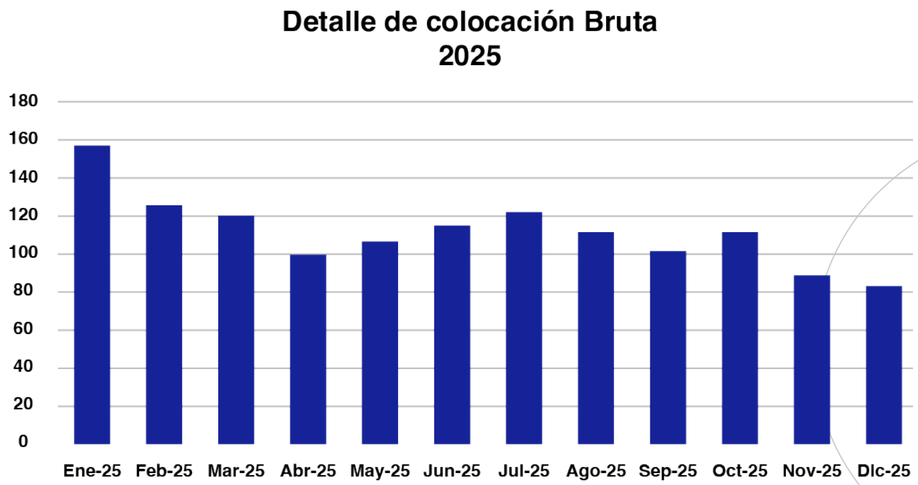
A finales del 2025, iniciamos con el proceso para lograr que las Tarjetas de Débito de Coopemep R.L. sean tokenizadas, esto va a proteger los datos sensibles de los tarjetahabientes y reducir el riesgo de fraude. La Tokenización reemplaza el número real de la tarjeta por un token único, inutilizable por terceros y seguro para almacenar y reutilizar en pagos futuros.

Traslado de Locales de las sucursales de Heredia, Desamparados, Alajuela y Turrialba

En 2025, se gestionó el traslado de cuatro sucursales de la Cooperativa a lo locales comerciales que cumplan con las condiciones óptimas para la atención de las personas asociadas y el trabajo de los colaboradores. Estos traslados buscan reducir los costos operativos y lograr una mayor eficiencia financiera.

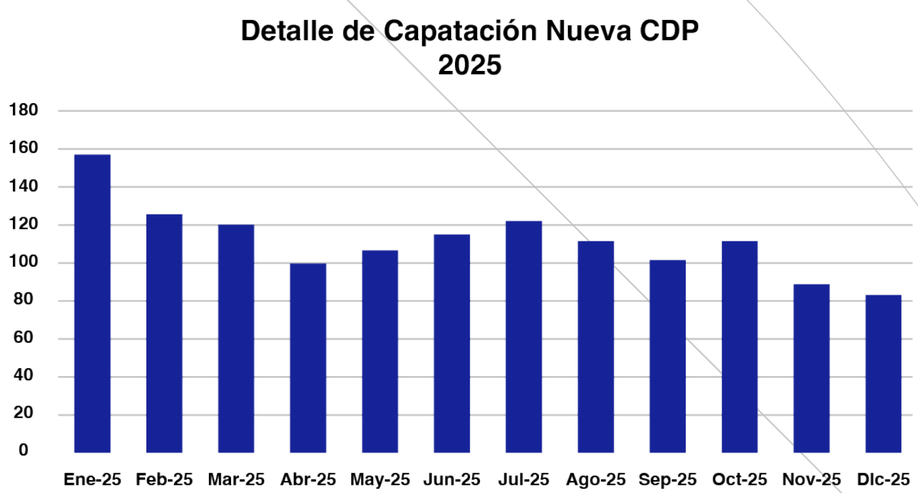
Colocación de Crédito

En el año se logró colocar en crédito la suma bruta de ₡19.413.597.049,60 y se logró un crecimiento del 3,61% que en monto es la suma de ₡3.455.277.680,02 en comparación al saldo de diciembre 2023, cerrando con un saldo en cartera de ₡99.096.846.294,38. (Gráfico Adjunto)



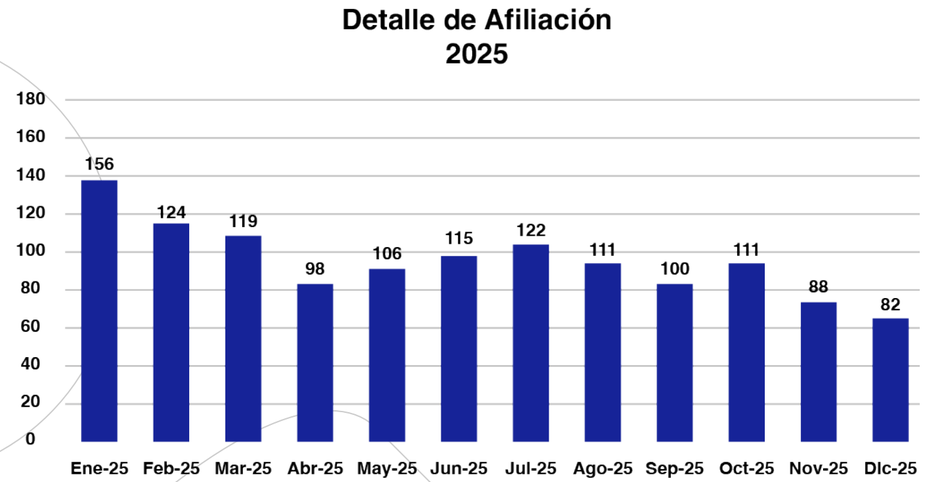
Captación Certificados de Depósito a Plazo

En el 2025 se lograr captar en Certificados de Depósito a Plazo (CDP) la suma nueva de ₡13.315.198.244,62 cerrando el año con un saldo en la cartera de ₡41.470.336.946,74 (Gráfico Adjunto)



Indicador de Afiliación

En el 2025 a través de la gestión de los asesores financieros y ejecutivos de servicio en las 17 sucursales, los Canales Electrónicos y la Sucursal Móvil, se logran realizar 1.332 nuevas afiliaciones a la Cooperativa. (Gráfico adjunto)



Informe de labores Departamento Recursos Humanos

Durante el año 2025, el Departamento de Recursos Humanos consolidó un rol estratégico en la organización, liderando activamente la implementación del Programa Integral de Transformación Cultural. Este esfuerzo estuvo orientado a fortalecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cooperativa, mediante la construcción y consolidación de una cultura organizacional cada vez más alineada con nuestros valores, propósito y visión de largo plazo.

A lo largo del año, se ejecutaron diversas iniciativas clave que permitieron avanzar de manera tangible en este proceso de evolución cultural. A continuación, se detallan los principales hitos alcanzados:

Diagnóstico Cultural

Como parte del proceso de transformación cultural, el Departamento de Recursos Humanos presentó los resultados actualizados de

la Encuesta de Percepción Cultural, evidenciando un crecimiento significativo con respecto al diagnóstico de línea base aplicado previamente.

Los resultados obtenidos reflejan que la cultura organizacional de COOPEMEP se encuentra en un nivel favorable para el logro de los objetivos estratégicos, confirmando avances concretos en la consolidación del modelo cultural definido por la Cooperativa.

Estándares de Servicio COOPEMEP

Con el firme compromiso de consolidarnos como la opción preferida de nuestros asociados, durante el 2025 se fortaleció la implementación de los Estándares de Servicio COOPEMEP, orientados a garantizar una experiencia de servicio consistente, cercana y de excelencia en cada punto de contacto.

Entendiendo que la excelencia en el servicio inicia desde el interior de la organización, se implementó un proceso de diagnóstico del servicio al cliente interno, permitiendo evaluar el cumplimiento de estos estándares en las diferentes áreas y departamentos de la Cooperativa. Este ejercicio facilitó la identificación de oportunidades de mejora, así como el reforzamiento de buenas prácticas existentes.

Durante el año se aplicó una encuesta semestral, brindando a cada área información oportuna y relevante sobre la percepción del servicio que ofrece internamente, fortaleciendo así una cultura de mejora continua.

Clima Organizacional

El Clima Organizacional constituye un eje estratégico para el fortalecimiento del desempeño, la motivación y el compromiso de los colaboradores. Durante el 2025, COOPEMEP llevó a cabo una nueva medición integral del Clima Organizacional, con el propósito de evaluar de forma estructurada la experiencia del colaborador y la efectividad del entorno laboral.

Esta evaluación consideró 12 dimensiones clave, que permiten obtener una visión completa y profunda del funcionamiento interno de la organización: Ambiente de Trabajo, Bienestar, Comunicación, Efectividad Organizacional, Estrategia y Objetivos, Formación y Desarrollo, Innovación y Digitalización, Liderazgo, Sentido de Pertenencia, Orgullo y Compromiso, Servicio al Cliente, Trabajo en Equipo, y Valores y Ética.

Los resultados obtenidos reflejan un incremento del 3,15% en el nivel general de satisfacción de los colaboradores, evidenciando avances sostenidos en la consolidación de un entorno laboral más positivo, alineado con la estrategia institucional.

Este diagnóstico permitió identificar fortalezas relevantes, así como oportunidades de mejora que servirán de base para la definición de planes de acción enfocados en continuar fortaleciendo el ambiente laboral, impulsar el liderazgo, promover el trabajo colaborativo y consolidar una cultura organizacional orientada a la excelencia, la innovación y el servicio.

Capacitación y Desarrollo

Durante el 2025, los colaboradores de COOPEMEP acumularon más de 26.000 horas de capacitación, reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo continuo del talento humano.

Estas acciones formativas estuvieron orientadas tanto al fortalecimiento de competencias técnicas como al desarrollo de habilidades blandas, potenciando el desempeño individual y colectivo, y contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio.

Informe de labores Departamento Tecnologías de la Información

PRINCIPALES LOGROS DEL Departamento de Tecnologías de la Información (Periodo enero 2025-DICIEMBRE 2025)

Entre los avances más importantes para el periodo señalado, se pueden observar los siguientes, clasificados según las diferentes áreas de gestión del Departamento de Tecnologías de Información:

Area de Base De Datos

a. Actualización de versiones y mantenimiento de la Infraestructura de Oracle ODAS Sitio Principal, Sitio Alterno y Laboratorio.

b. Creación de Mantenimientos automatizados para mejorar el rendimiento del CORE CYGNUS.

c. Mejora de consultas para ayudar la optimización de los sistemas.

d. Disminución en los tiempos de procesamiento del sistema CYGNUS.

e. Traslado exitoso al sitio alterno de datos para mantenimiento de la infraestructura y prueba de continuidad del negocio de CYGNUS.

Area de Desarrollo

a. Automatización de procesos en el área de Tarjetas.

b. Inicio de la construcción de BPM.

c. Construcción de Software de Votaciones para Asambleas Regionales.

d. Construcción de Software de Votaciones para Asamblea General.

e. Monitoreo de la arquitectura implementada para el CORE CYGNUS, para el control óptimo del mismo.

f. Ampliación en los desarrollos del Proyecto de QR Soluciones.

g. Apoyo en el Proyecto de Crédito Digital.

h. Apoyo en el Proyecto de Puntos HEY.

i. Automatización del Proceso de BECAS para RH.

j. Desarrollo de todos los ajustes regulatorios solicitados.

k. Implementación de Sinpe Móvil no autenticado.

l. Implementación de la consulta en línea del marchamo en la página transaccional.

m. Implementación del PEL Onpremise a PEL SaaS.

AREA DE SOPORTE Y TELECOMUNICACIONES

a. Renovación Tecnológica de la Plataforma de telefonía a nube Webex Calling.

b. Migración de las líneas telefónicas analógicas a un nuevo protocolo digital llamado SIPTrunk.

c. Inicio del proyecto Renovación Tecnológica de la Plataforma de redes y telecomunicaciones, reemplazo progresivo y coordinados de los dispositivos tanto en oficinas centrales como en sucursales.

d. Creación de redundancia telefónica entre sitio alterno y oficinas centrales mediante el uso del SIPTrunk en ambos sitios, Alta disponibilidad.

e. Renovación Tecnológica de la Plataforma Computacional de puestos críticos de la Cooperativa.

f. Mantenimiento preventivo a los equipos de Telecomunicaciones de la Cooperativa.

g. Mantenimiento preventivo a los equipos de usuario final de colaboradores de la Cooperativa.

h. Actualización de las herramientas de detección de amenazas como programa maligno, virus, programa maligno que protegen a la Cooperativa de ataques cibernéticos.

i. Soporte en la Infraestructura para las pruebas de Continuidad definidas por la Organización.

j. Actualización del Firmware de la Plataforma tecnológica de la Cooperativa a nivel de Servidores y plataforma de virtualización VMware.

k. Mantenimiento preventivo a los equipos en el Sitio alterno de Operaciones.

l. Mantenimiento y actualizaciones a la infraestructura de respaldo y seguridad de la información mediante la plataforma Veeam Backup.

m. Creación de nuevos servidores requeridos en la nueva infraestructura de virtualización VMware, para deferentes iniciativas tales como Proyecto CPC.

n. Actualización de la infraestructura de monitoreo de la infraestructura critica.

o. Apoyo en proceso de elección de delegados 2025.

p. Apoyo en Asamblea General con innovador sistemas de votación y pantallas táctiles para hacer más eficiente y dinámica la votación.

q. Apoyo en traslado de nuevas sucursales y ferias.

AREA DE GOBIERNO DE TI

a. Evaluación de las adquisiciones y propuestas que se realizaron en el año 2025 por parte del Departamento de Tecnologías de Información.

b. Aprobación los paquetes de comunicación para el año 2025 del Departamento de TI a las diferentes partes interesadas con sus respectivas frecuencias establecidas.

c. Refrescamiento de las funciones correspondientes al Comité de TI y sus responsabilidades.

d. Se trabaja en el Plan de Acción para atender las recomendaciones de la Auditoría Externa Normativa.

e. Se trabaja en el cierre de Brechas para pasar del Acuerdo CONASSIF 5-17 a CONASSIF 5-24.

f. Se dan por conocidos los indicadores más relevantes del Departamento de TI para el año 2025.

Adicionalmente, **en todas las áreas del departamento**, se ha participado activamente durante todo el semestre en los siguientes temas:

a. Atención a las auditorías internas de TI

b. Seguimiento y cumplimiento a informes y acuerdos de Auditoría Interna, Auditoría Externa, Acuerdos del Consejo de Administración.

c. Apoyo constante a las diferentes áreas funcionales, en la definición y ejecución de sus proyectos y/o actividades incluidas en los planes operativos y como respuesta al Plan Estratégico de la Cooperativa.

d. Aplicación de la metodología de Riesgos de TI, en coordinación estricta con el área de GIR.

e. Aplicación de la metodología de Riesgos Operativos, en coordinación estricta con el área de GIR.

f. Cumplimiento de actividades definidas en Plan de Dirección Tecnológica, Plan Estratégico de TI, Plan Operativo del período, Planes Tácticos de las áreas, etc.

AREA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2025 algunas de las actividades más importantes que se han realizado son las siguientes:

Seguridad Informática

a. Monitoreo diario de la plataforma del SOC y revisiones de las diferentes investigaciones que se reportan.

b. Mejoras en la plataforma del SOC con la configuración de Playbook para la automatización y mejores tiempos de respuesta.

c. Se realizan revisiones, análisis y reporte de la consola de WatchGuard EPDR.

d. Actualización constante en parches de seguridad en equipos de usuario final y servidores.

e. Se implementa el Authpoint de WatchGuard para un segundo factor de autenticación MFA.

f. Se brinda gestión de logs de manera mensual a los principales de elementos críticos de infraestructura.

g. Se evaluaron mecanismos de filtrado de red, tales como firewall e IPS, mediante revisión de políticas.

h. Se creó material de concientización para todo el personal y jefaturas con las mejores prácticas de seguridad en diferentes campos.

i. Se aplican pruebas de vulnerabilidad a infraestructura externa e interna, incluyendo: direcciones IP Publicas, sitio informativo, sitio transaccional, servidores, bases de datos, estaciones de trabajo, redes inalámbricas, servicios de proveedores externos, entre otros.

j. Se da seguimiento a resolución de pruebas de vulnerabilidad.

k. De manera mensual se actualizan los indicadores de compromiso (IoC) en la suite de Microsoft Office365 y en los equipos de seguridad firewalls.

l. Se actualizan los documentos relacionados con la gestión de seguridad informática.

m. Se gestionan los incidentes de seguridad informática.

n. En conjunto con el Departamento de Tecnologías de Información se valida que los proveedores únicamente tengan acceso de consulta a nivel de base de datos.

o. Se revisan las modificaciones realizadas directamente a la base de datos en búsqueda de desviaciones.

p. Se aplican pruebas de Ingeniería social a todos los colaboradores de la cooperativa.

q. Se evalúa la seguridad del tenant de Microsoft 365.

r. Se realiza un hardening de seguridad en los servidores Windows Server y equipos de seguridad (firewalls).

s. Se aplican recomendaciones de seguridad brindadas por el MICIIT en la plataforma tecnológica.

t. Cumplimiento de la Norma Técnica de Ciberseguridad del SINPE.

u. Mantenimiento y actualización de equipos de seguridad perimetrales Watchguard Firewall.

Seguridad de la Información

a. Se ha brindado continuidad al tema de las capacitaciones en materia de Seguridad de la información para personal de primer ingreso.

b. Se gestiona el acceso al mínimo privilegio en la Cooperativa.

c. Se brinda atención de incidentes de seguridad de la información.

d. Se crea material sobre concientización de Seguridad de la Información y es enviado a todos los colaboradores.

e. Se apoya el proceso de actualización documental de los ámbitos de seguridad de la información.

f. Se aplica la capacitación virtual de seguridad de la información a los proveedores que cuenten con acceso a información confidencial de la Cooperativa.

g. Se imparten inducciones de seguridad de la información al nuevo personal contratado por la Cooperativa.

h. Se realiza el análisis de riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

i. Se actualiza el registro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

j. Se gestionan los acuerdos de la Comisión de Seguridad de la Información.

k. Se brinda apoyo a la Comisión de Seguridad de la Información.

l. Se brinda seguimiento al cumplimiento de la Política de seguridad de la Información.

AREA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2025 algunas de las actividades más importantes que se han realizado son las siguientes

a. Mantenimiento al Modelo de Gestión Comercial. Desde actualizaciones, hasta la creación de nuevas visualizaciones y otros ajustes relacionados a la Fuerza de Ventas o solicitudes realizadas por Negocios. Por ejemplo, la creación de tablas para llevar un control de los ahorros programados y la vinculación por línea y producto de manera histórica, o la creación del resumen de los montos comisionables por asesor

b. Ejecución del cierres mensuales comercial y actualización de los dashboards correspondientes.

c. Creación del Informe de Captaciones en Power BI.

d. Generación de base de datos para áreas como Negocios, Mercadeo y Riesgos.

e. Actualización de dashboards elaborados anteriormente y para los cuales se solicitan cambios.

f. Generación de herramienta para presentar resultados de las votaciones de delegados 2025.

g. Creación de un nuevo dashboard de “Informe Subsidios”. Se eliminaron diferencias existentes al comparar contra el reporte Query. Reestructuración del dashboard Informe Subsidios en temas de formato, presentación y resumen de la información. Se agregó la información de Ayudas Digitales.

h. Automatización del reporte de Cuentas Redistribuibles mediante el software R.

i. Digitalización y análisis del Cuestionarios Encuesta de Servicio al Cliente Interno.

j. Elaboración del dashboard para el Plan de Acción SUGEF 0220.

RESPONSABLE: Rodolfo Fallas Castro

PUESTO: Jefe de Tecnologías de Información.

Informe de labores Departamento Servicios Administrativos

Proyectos

Objetivo del área de proyectos: El área de Proyectos tiene como objetivo general planificar, coordinar, dar seguimiento y asegurar el cierre efectivo de las iniciativas estratégicas de la organización, garantizando el cumplimiento de los objetivos definidos en alcance, tiempo, calidad y normativa vigente. Asimismo, busca impulsar la innovación, la eficiencia operativa y la mejora continua de los procesos, alineando los proyectos con la estrategia institucional y las necesidades del negocio.

Durante el 2025, el área de Proyectos logró avances relevantes que aportaron valor al negocio, fortalecieron los servicios digitales y optimizaron procesos clave. Entre los principales resultados destacan:

- La implementación y cierre de proyectos estratégicos como **QR Crédito**, asegurando cumplimiento normativo y mejoras en la gestión de riesgo.
- La **migración de la plataforma PEL a modalidad SaaS**, garantizando continuidad operativa.
- La habilitación de **servicios digitales**, como el pago de marchamos en línea, mejorando la experiencia del usuario.
- El avance en iniciativas de **crédito en línea** y **sucursal virtual**, con altos niveles de progreso en varios componentes.
- El desarrollo casi completo de nuevos productos de ahorro en dólares (95% de avance).
- La generación de informes de seguimiento y la atención oportuna de incidencias técnicas.

En conclusión, el área se destacó por su compromiso y seguimiento constante, logrando importantes cierres y avances a pesar de retos técnicos, lo que fortaleció la transformación digital, la eficiencia operativa y la experiencia de los asociados.

SISTEMAS DE GESTIÓN

Las revisiones de calidad permitieron identificar incumplimientos en afiliación, actualización de datos y certificados de ahorro, generando insumos mensuales para promover acciones de mejora y reducir incidencias.

Se obtuvo el **Galardón Bandera Azul Ecológica**, fortaleciendo la conciencia ambiental mediante acciones educativas y reflejando el compromiso institucional con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.



Se obtuvo el **Certificado de Carbono Neutral 2.0**, mediante la gestión y reducción de emisiones directas e indirectas, apoyadas en proyectos de eficiencia operativa que permitieron disminuir consumos y evitar emisiones asociadas a la operación de la Cooperativa.



Se renovó la **certificación MODELCOOP,** fortaleciendo las competencias internas, la gestión de auditorías y el compromiso con la mejora continua, reflejado en un resultado de **1.225 puntos de 1.500** y en el fortalecimiento de la imagen institucional.



Se realizó una jornada de voluntariado en Playa Guacalillo que fomentó la integración de colaboradores y la conciencia ambiental, logrando la recolección y adecuada gestión de **1.225 kg de residuos**, en beneficio del medio ambiente.



Se realizó el reporte de la contribución de la Cooperativa a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y se fortaleció el conocimiento institucional mediante capacitaciones, asumiendo compromisos alineados con los ODS para el siguiente período.

Se incorporó un nuevo contenedor de **RAEE** para fortalecer la campaña nacional **RAEETÓN**, ampliando su alcance mediante la rotación en sucursales y reforzando la difusión para promover una adecuada gestión de estos residuos.



GESTION DOCUMENTAL

Se expone de manera ordenada las funciones ejecutadas durante el año 2025, con sus respectivas cantidades y observaciones.

- Documentos recibidos y archivados: 102.073 documentos.
- Solicitudes de documentos escaneados: 739 solicitudes atendidas.
- Préstamo de documentos: 185 expedientes gestionados.
- Eliminación normativa: 16 documentos dados de baja.
- Solicitudes de documentos editables: 457 atendidas.
- Publicaciones por Consejo de Administración: 229 documentos publicados.
- Publicaciones de la Administración: 561 documentos publicados.
- Listas de remisión: 815 paquetes de mensajería recibidos.
- Eliminación de documentos: 120 cajas eliminadas por pérdida de vigencia.
- Pagarés cancelados: 13.091 recibidos y enviados a custodia externa.
- Almacenamiento en Access: 49 cajas de documentos inactivos enviadas.
- Actualización de inventarios: 22 inventarios actualizados en GEDO.
- Créditos Back to Back / Infocoop: 153 firmas recolectadas y documentos digitalizados.

2. Informes de Inconsistencias en Expediente Digital

- Afiliaciones: 398 inconsistencias detectadas.
- Créditos: 3.176 inconsistencias identificadas.
- Actualización de datos: 904 inconsistencias registradas.

3. Revisión de Expedientes Digitales

- **Crédito digital:** 91.240 documentos revisados (2.281 créditos).
- **Afiliación digital:** 8.616 documentos revisados (1.077 afiliaciones).
- **Actualización digital:** 19.222 documentos revisados (2.736 afiliaciones).
- **Creación de expedientes digitales:** 6.171 carpetas generadas.

4. Capacitación y Visitas

- **Capacitaciones:** 16 sesiones dirigidas a sucursales.
- **Visitas a Access:** 1 visita realizada junto con OSI.
- **CISED:** 12 sesiones efectuadas.

5. Proyectos y Desarrollo del Gestor Documental

- Levantamiento de requerimientos y reuniones con proveedores y áreas internas.
- Revisión de requisitos, códigos e integración de procesos al expediente digital (Artículo 15 y 15 Bis, CICAC, actualización de datos, afiliación y readecuaciones).

Observación Final

El informe resume las actividades ejecutadas en 2025 en gestión documental, control de inconsistencias, revisión de expedientes digitales, capacitación y desarrollo del gestor documental, con fines administrativos y de registro.

SERVICIOS GENERALES

Durante el 2025, la gestión de **Servicios Generales** se enfocó en la eficiencia operativa, la optimización de recursos y el fortalecimiento de los servicios de apoyo interno, contribuyendo a la continuidad y orden administrativo de la Cooperativa.

Las principales acciones se orientaron a la **gestión de limpieza**, asegurando condiciones adecuadas de higiene; al **control de inventarios y activos fijos**, fortaleciendo la trazabilidad y el control interno; y a la **facturación y pago a proveedores**, garantizando procesos oportunos, transparentes y conforme a normativa.

Asimismo, se brindó **apoyo logístico** en asambleas, actividades de gobierno corporativo y eventos institucionales, optimizando recursos y asegurando su ejecución ordenada. Finalmente, se atendieron de manera oportuna los **requerimientos del cliente interno**, fortaleciendo la coordinación entre áreas y la continuidad operativa.

En conclusión, la gestión de Servicios Generales durante el 2025 se caracterizó por una administración responsable, orientada al soporte oportuno, el orden operativo y la generación de valor para la Cooperativa.

SEGURIDAD

Durante el 2025, el **Área de Seguridad** desarrolló una gestión integral orientada al fortalecimiento de la seguridad física, electrónica y preventiva, enfocada en la optimización de recursos, modernización tecnológica y mitigación de riesgos en sucursales y oficinas centrales.

Entre los principales logros destaca el **cambio del proveedor de seguridad privada**, que permitió mantener los niveles de protección y generar una **reducción de costos del 7,6 %**. Asimismo, se avanzó en la **modernización de los sistemas de alarma**, mediante la migración a tecnología digital, mejorando el monitoreo, los tiempos de respuesta y la trazabilidad de los eventos.

El área brindó atención y seguimiento a **eventos de fraude**, en coordinación con equipos internos y el Canal de Denuncias, fortaleciendo los controles preventivos y correctivos. Además, se impartieron **capacitaciones en el Protocolo de Asalto**, reforzando la preparación, la respuesta coordinada y la cultura preventiva del personal.

Finalmente, se realizó **coordinación con autoridades** durante la temporada navideña para reforzar la seguridad en zonas de mayor afluencia.

En conclusión, la gestión 2025 del Área de Seguridad se caracterizó por un enfoque técnico, preventivo y estratégico, contribuyendo a la protección integral de la Cooperativa y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

MANTENIMIENTO

Durante el 2025, el **equipo de Mantenimiento**, en coordinación con la Jefatura de Servicios Administrativos, apoyó la toma de decisiones en proyectos y la identificación de mejoras para optimizar la gestión de mantenimiento con criterios de costo-beneficio.

Se participó en los **proyectos de traslado de las sucursales de Heredia, Desamparados, Alajuela y Turrialba**, elaborando croquis y validando requerimientos junto con las áreas de Negocios, TI y Seguridad. Paralelamente, se realizaron **giras de mantenimiento** para atender solicitudes operativas, garantizando la continuidad del servicio.

Se ejecutó la **sustitución e instalación de equipos de aire acondicionado**, incluyendo cuartos de servidores, comedor y nuevas sucursales, así como mantenimientos a propiedades para preservar la imagen de los bienes. En oficinas centrales se realizaron **trabajos de infraestructura y mantenimiento**, como pintura, reparaciones, mejoras en iluminación y mantenimiento de equipos eléctricos, vehículos y cajas fuertes.

En conjunto, estas acciones contribuyeron al adecuado funcionamiento de las instalaciones, la continuidad operativa y la optimización de recursos institucionales.

Estados Financieros Auditados

Auditoría Externa

En cumplimiento del Acuerdo CONASSIF 1-10, la Cooperativa contrató los servicios de auditoría externa de la firma Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados para el período 2025. Esta firma realizó exclusivamente labores de auditoría para COOPEMEP R.L., sin otros trabajos adicionales, garantizando su independencia y objetividad.

Los mecanismos para preservar la independencia del auditor externo son gestionados por el Comité de Auditoría, que propone al Consejo de Administración las condiciones de contratación y verifica el cumplimiento de los criterios de idoneidad, independencia y desempeño técnico establecidos por la SUGEF.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L.
(Coopemep, R.L.)

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre del 2025

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (Coopemep, R.L.) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (Coopemep, R.L.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados integrales y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Estados financieros resumidos

Los estados financieros resumidos no contienen toda la información que requieren las normas de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). En consecuencia, la lectura y consideración de los estados financieros resumidos y del informe de auditoría correspondiente no equivale a la lectura y consideración de los estados financieros auditados y del informe de auditoría correspondiente.

Los estados financieros auditados y el informe de auditoría correspondiente

En nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2026 hemos expresado una opinión favorable sobre los estados financieros.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros resumidos

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros resumidos adjuntos de conformidad con las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros resumidos de acuerdo con los criterios establecidos para propósitos de su publicación.

Responsabilidades del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre si los estados financieros resumidos son congruentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros auditados basándonos en nuestros procedimientos realizados de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 810: Encargos para informar sobre estados financieros resumidos.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN (FIRMA)
Fecha: 2026.02.24 17:19:17 -06'00'

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No.5607
Póliza de Fidelidad Nº 0116FID000678514
Vence el 30 de setiembre del 2026

San José, Costa Rica, 17 de febrero de 2026.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2025 se extiende hasta el 17 de febrero del 2026. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente: Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Ministerio de Educación Pública Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Ministerio de Educación Pública
Identificación del cliente: 3004019810
Dirigido a: Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Ministerio de Educación Pública
Fecha: 18-02-2026 02:43:19 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoria

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

MARIO RICARDO MONTENEGRO GUILLEN
Contador Público Autorizado No. 5607
"COSTA RICA"

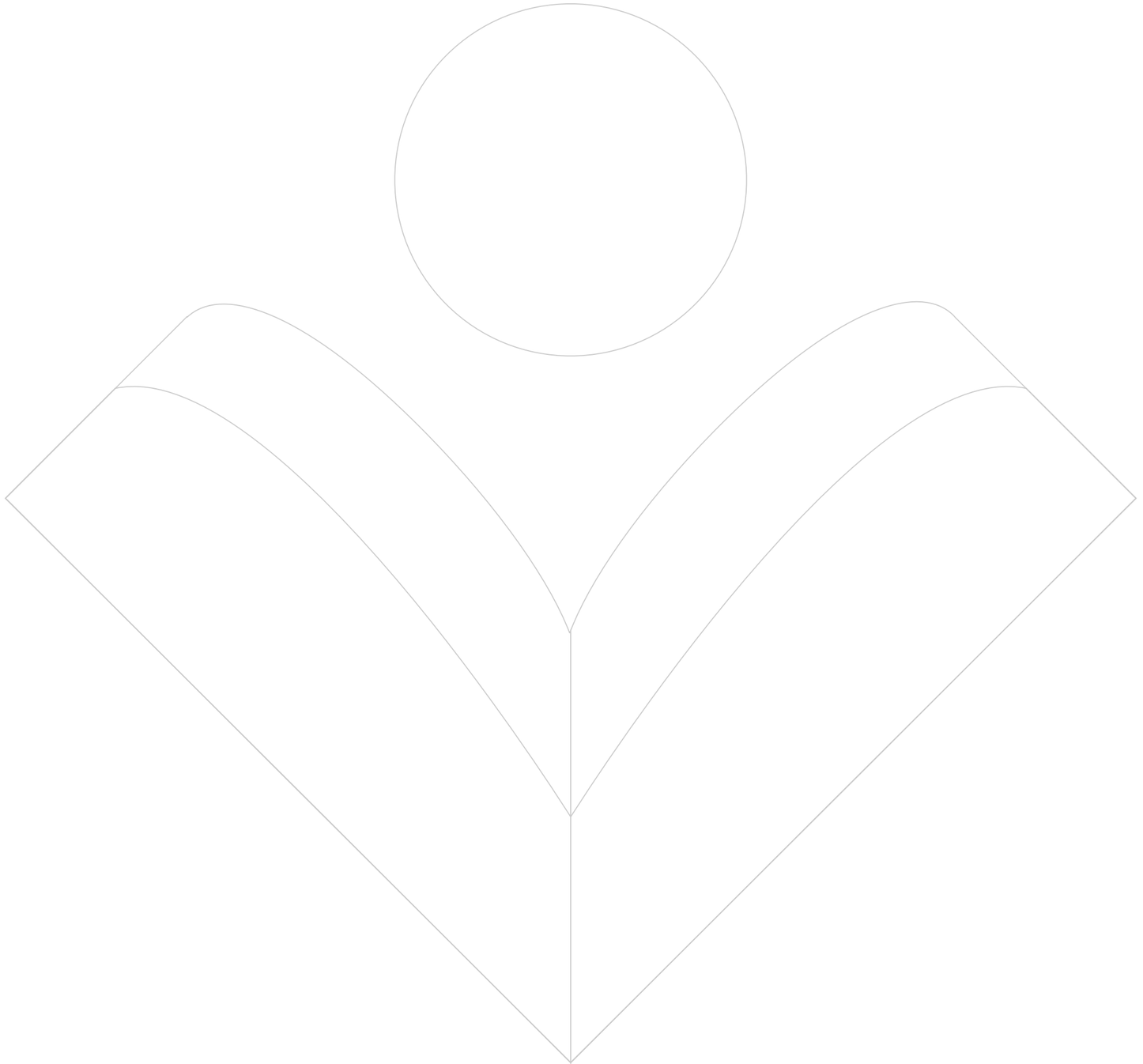
COSTA RICA TIMBRE
1000 COLONES 1000

Código de Timbre: CPA-1000-26480

Homenaje Póstumo

IDENTIFICACION	
102980027	PEREZ SANCHEZ MARTA EUGENIA
103890574	MONGE ROJAS JORGE
103900214	MADRIGAL BADILLA RAFAEL ANGEL
103921459	CORDERO MONGE MARIA MERCEDES
103930578	BARBOZA CALDERON MARIA DE LOS ANGELES
103961320	BONILLA PICADO SIGIFREDO
104030882	ROIG GUEVARA VILMA VICTORIA
104940608	LORIA RODRIGUEZ RAFAEL ANGEL
105060233	LEANDRO MARIN JORGE LUIS
105510831	MORA LORIA LUIS ROBERTO
105580475	LORIA ARCE INES CRISTINA
105680429	SALAZAR ARIAS MARITZA
107930304	SALAZAR ROJAS MARCO AURELIO
108710814	QUESADA JIMENEZ LILLY GISELLA
118120713	SIBAJA VALVERDE JACQUELINE FABIOLA
201740728	RAMIREZ ZAMORA JOSE LUIS
201830392	ALFARO MURILLO GILBERT
202050497	AGUILAR SANCHEZ CARLOS LUIS
202280221	SABORIO MORA JOSE FRANCISCO
202340643	SOLERA VENEGAS JOSE GERARDO
202440746	SERRANO SALAS MIGUEL ANGEL
202640145	MONTERO ALPIZAR MYRIAM
203310017	MORA VASQUEZ JAIME LUIS
203340387	ROJAS MOLINA LUIS FRANCISCO
204300371	CUBERO ROJAS MARIA FRANCINA
206140064	VEGA SANTANA SHIRLEY ANDREA
302220167	PEREZ JIMENEZ GERARDO RODRIGO
302230776	CHAVES QUESADA ALVARO
302570516	MONTOYA CAMPOS NORMA
302670126	ROJAS LEIVA ZACARIAS
303210641	RETANA SOLANO WALTER
400570647	VARGAS BONILLA AUREA
400740576	CAMPOS VILLALOBOS LIGIA MIREYA
400790511	BARRANTES VIQUEZ LORENZO
401100163	MADRIGAL PADILLA HERBIN
401190653	UGALDE RAMIREZ LUIS
401270221	VENEGAS ARAYA FLOR MARIA
500800797	GUADAMUZ GUADAMUZ LORENZO
500880455	CORTES ROMERO ROSE MARY
501090277	DARCIA VILLALOBOS FELIX FRANCISCO
501300916	SUAREZ GUEVARA LUCIA
501510920	RODRIGUEZ JAEN CARLOS FERNANDO
501890545	AGUERO QUESADA GUILLERMO
502040586	SANCHEZ AGUIRRE LAZARO JESUS
502600746	ALVARADO ARTAVIA WILLIAM JAIME
503910015	RODRIGUEZ BADILLA RICHARD SMITH
600870436	GUTIERREZ ANGULO MILCIADES
600980402	RODRIGUEZ HERNANDEZ ALBERTO
602870601	FLORES BALTODANO ADRIANA PATRICIA
700200459	LEWIS MIRANDA ENRIQUE
700570411	CAMPBELL PATTERSON LUIS
700610276	RUZEL ALLEN FERNANDO ALBERTO
900100466	ROJAS GONZALEZ JOSE LUIS
900110110	MENDOZA MENDOZA CARMEN
900180778	ROJAS BRICEÑO HILDA
102460607	VARGAS CHAVES ZAIDA ROSA
102800987	ALVARADO TOLEDO VILMA
103920988	CASTRO HERNANDEZ SILVINIA
104130840	BRENES QUIROS OLGA
104191072	HERRERA AMIGHETTI JUAN JOSE
104540242	UMAÑA SOLIS NORA VIRGINIA
104870244	GONZALEZ MORA ANA BERTGLIOT
104940928	CORTES BRENES ROSA MARIA
105070169	GONZALEZ CAMBRONERO MIGUEL EMILIO
105910489	ANGULO CORDERO RAMON
108980696	AGUILAR RUIZ ESTRELLA
109560605	SOLIS HERNANDEZ JUAN CARLOS
111990978	VALVERDE INFANTE CARLOS ROBERTO
112800183	HIDALGO HERRERA LEANDRO ESTEBAN
201500163	ALVAREZ QUESADA TERESITA
201890968	BARRANTES RODRIGUEZ FLORA
202260286	ALVARADO MIRANDA VICTOR MANUEL
202330231	TIJERINO VARGAS ISABEL
202360205	ABARCA ARIAS MARIA DE LOS ANGELES
202720608	PARRA VENEGAS ORLANDO JESUS
202750612	CHACON CARVAJAL JENARO ANTONIO
202770593	CAMPOS CAMBRONERO EDWIN
202781319	BERROCAL AGUERO MARIO ANTONIO
202831395	GONZALEZ SOTO EDUARDO
203170005	CORDERO HERNANDEZ RICARDO
203730229	LOPEZ GUTIERREZ NIXON
205610126	MORALES ZUÑIGA ADRIAN
301280923	CARPIO OBANDO ORLANDO
301950799	AGUILAR LORIA GUIDO
301981109	GARCIA CARVAJAL OLMERCH DANIEL
302000036	FUENTES LEIVA MARIA DEL CARMEN
302080938	OVARES MENDEZ JIMMY GERARDO
302690466	CORTES VILLEGAS ANGEL
303540815	SOLANO CHAVES JOSE IGNACIO
303740336	BRENES VARGAS ROOSEVELT JESUS
400780103	VIQUEZ MUÑOZ CARLOS
400910946	VIQUEZ BOLAÑOS MARIA AURORA
401000604	BARQUERO BONILLA VILMA
401001374	CHACON SOLANO ROLANDO
401390395	VINDAS GONZALEZ ROLANDO MIGUEL

401620083	ULATE OVIEDO MARIO ALBERTO
500880379	ROMERO SANDI RAFAEL ANGEL
500910810	FAJARDO JIMENEZ HAMILTON
501090267	LOPEZ DUARTES ENRIQUE
501140257	CUBILLO BONILLA JUAN MIGUEL
501150410	JIMENEZ PEREZ DOLORES
501360884	VILLALOBOS RODRIGUEZ DINORAH
501380384	MEDRANO GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
501420144	GUEVARA LOPEZ MARIA ELENA
501490626	ALVAREZ JAEN JOSE GILBERTO
501510714	CHAVES CASTELLON DIONICIO
501830957	ARIAS ZUÑIGA ORLANDO
501850517	ZUÑIGA ZUÑIGA GILBERTO
501860488	VARGAS CASTRO CARMEN
503140589	LEON AMORETTY ADOLFO DEL CARMEN
600500838	GUTIERREZ VILLAGRA MARIA DEL CARMEN
600570906	PARRA PARRA JUANA
600790552	NARANJO SABORIO JOSE CARLOS
600860806	CASTILLO GUZMAN MARTA
602660387	LORIA CAMARENO GRACE
602900698	BARRANTES VILLALOBOS JOHNNY
700320734	SINCLAIR SINCLAIR JUDITH
700630736	HERRERA ALCAZAR ALBERTO
700980513	AMADOR ARROYO IVAN
701060401	CISNEROS VARGAS DONALD
701440782	JAMES JOHNSON WILLY FERNANDO
701800004	VARGAS LEIVA NEFTALI
800610443	NAVARRETE RODRIGUEZ BRENDA ELIZABETH



Himnos

Himno del Cooperativismo LETRA: HUMBERTO GAMBOA A.

Se agiganta el cooperativismo con su real y fructífera acción que trasciende cual fuente creadora de servicio, trabajo y unión.

Es ambiente vital, solidario, que involucra el sentido del bien donde arde la llama del triunfo

del más noble y sublime quehacer.

Las campanas sonoras del viento su mensaje doquier lleva ya; la función del cooperativismo se engrandece a nivel nacional.

Ya se palpa por toda la patria esta empresa eficiente y capaz donde el buen asociado es ejemplo de virtud y justicia social.

Se agigantan las cooperativas con su noble y fructífera acción que trasciende cual fuente creadora de servicio, trabajo y unión.

Himno de Coopemep LETRA Y MÚSICA: JORGE VILLALOBOS LEITÓN

Hoy presentes, cantemos un himno con orgullo con fe y devoción a quien tanto la mano ha brindado en el campo de la educación.

Siempre ha estado presente en la lucha con carisma, respeto y valor lo que un día fue pequeño y virtuoso hoy presenta un futuro mejor.

COOPEMEP, representa en la historia como ejemplo de la educación un deber que quizá no existiera a mi ahorro darle protección.

Hoy defiendo mi cooperativa en gigante ella se convirtió COOPEMEP con esfuerzo y grandeza ha forjarme un futuro mejor..

Coopemep

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

COOPEMEP R.L.

Memoria Anual 2025

www.coopemep.com

Documento aprobado por el Consejo de Administración

Acuerdo N.° 52-3462-2026-MM